



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 3 de julio de 2019

Año CXXVII Número 34.147

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	39
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES.....	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	84
SUCESIONES.....	93
REMATES JUDICIALES.....	93

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 96

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTUM FINANCIAL HOLDINGS S.A.

Por Escritura Pública N° 70, Folio 179 del 18/6/19 pasada por ante el escribano Jorge A. Lanzani titular del Registro 1941 de la Ciudad de Buenos Aires se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Santiago Matías KELLY GRINNER, argentino, casado, DNI: 31.877.963, CUIT: 20-31877963-6, abogado, nacido el 20/9/1985, con domicilio real en Ayacucho N° 1.290, Piso 6° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en San Martín N° 1.127, Piso 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Tomás Eduardo KELLY GRINNER, argentino, soltero y manifiesta no estar en unión convivencial, DNI: 35.325.121, CUIT: 27-35325121-5, ingeniero industrial, nacido el 29/8/1990, con domicilio real en Avenida del Libertador N° 2.502, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en San Martín N° 1.127, Piso 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: Argentum Financial Holdings S.A. 3) Sede Social: San Martín 1127, Piso 1, unidad "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: (a) Participar con personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de las Leyes 19.550 y/o 27.349 o las de cualquier otra que se dicte en un futuro; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, celebrar contratos de leasing y otorgar otras garantías sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; y (b) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tales efectos, la sociedad podrá garantizar incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca todo tipo de operaciones, incluso obligaciones de sociedades en las que sea accionista, así como otorgar préstamos, celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto.; 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; 7) Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional. El mandato de los directores tendrá una duración de 3 ejercicios. La representación legal será ejercida por el Presidente, y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente; 8) Director Titular y Presidente: Santiago Matías Kelly Grinner; Director Suplente: Tomás Eduardo Kelly Grinner, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 1127, Piso 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura; 10) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1941 gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47381/19 v. 03/07/2019

CIUDAD BARCELO II S.A.

1) Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 26/09/1981, casado en primeras nupcias con María Laura Acosta, DNI 29067738 y CUIT 20-290677387, domiciliado Olga Cossettini 1350, piso 2, departamento "E", CABA; y Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 24/07/1987, soltero, DNI 33155621 y CUIT 20331556212, domiciliado en Julieta Lanteri 1241, Torre II, piso 24, departamento "A", CABA; ambos empresarios; 2) Esc. 182 del 01/07/2019 folio 529 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "CIUDAD BARCELO II S.A." 4)

Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: efectuar compras y ventas de fracciones de terrenos o inmuebles terminados o semi terminados con destino a proyectos inmobiliarios utilizando capital propio o de terceros, efectuar loteos sobre terrenos de su propiedad, construir, reparar, modificar, mejorar y toda otra actividad constructiva sobre terreno propio o de terceros, sin importar su destino final, con capital propio, de terceros o asociada a terceros, con medios propios o contratados. Comercializar, arrendar, constituir hipotecas y toda otra operación comercial y/o financiera sobre los inmuebles construidos, por cuenta propia o tercerizado, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras. Constituirse como Fiduciante y fiduciaria con plena capacidad jurídica para suscribir contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumpliendo lo dispuesto por los artículos 1666 a 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo adquirir el dominio fiduciario de bienes incluyendo inmuebles y transmitir asimismo su dominio pleno a terceros adquirentes o devolver el dominio a quien se lo hubiere transmitido. Importar y exportar; comprar, vender, ceder, donar, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, derechos, inclusive marcas, patentes de invención y derechos de propiedad industrial e intelectual. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) \$ 4000000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 30/06 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Manuel ECTHEPAREBORDA; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 01/07/2019 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47093/19 v. 03/07/2019

CLADAN S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 20/05/2019 se resolvió: i) reformar el artículo décimo primero del Estatuto social y ii) aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2019 ezequiel van domselaar - Tº: 82 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47445/19 v. 03/07/2019

COMBUSTIBLES DI GIORGIO HERMANOS S.A.

Esc. 200 del 28/6/2019 Reg. 1575 Ornella DI GIORGIO (Directora Suplente) DNI 40.307.891 22 años comerciante soltera CUIL. 27-40307891-9 y Carina Alejandra BERMEJO (Presidente) DNI 22.952.506 46 años comerciante viuda CUIT. 27-22952506-4, ambas argentinas y con domicilio Calle 137 n° 2997 Berazategui Prov. Bs. As. Plazo 99 años objeto: La explotación de estación de servicio para automotores, camiones, y vehículos en general, mediante la comercialización de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, repuestos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. La sociedad podrá, mediante la instalación de una tienda en la estación de servicio, comercializar comidas rápidas, desayunos y meriendas, golosinas, galletitas y cigarrillos, incluyendo artículos de regalería, tales como muñecos, peluches, biromes, juegos de mesa, autos de colección, juguetes, cuadernos, cuadernillos, agendas, revistas y demás conceptos vinculados. Asimismo, dispondrá de un espacio en el que brindará el servicio de lavado de automotores y/o de cualquier otro vehículo, como así también el servicio de lubricentro. La sociedad podrá también realizar actividades inmobiliarias, tales como la compra, venta, arrendamiento y permuta de inmuebles destinados al fin social, firmando los contratos correspondientes. A tales efectos, podrá realizar los estudios, análisis y mediciones correspondientes, elaborando los informes pertinentes a fin de lograr la minimización de impactos ambientales y la verificación de trabajo seguro. Capital: \$ 100.000 Cierre del ejercicio 30/06 administración: 3 ejercicios SEDE SOCIAL y domicilio especial presidente y directora suplente Avenida Vernet 21 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 28/06/2019 Reg. Nº 1575 Andrea Verónica Pontoni - Tº: 113 Fº: 107 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47153/19 v. 03/07/2019

CT BARRAGAN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 19 de junio de 2019 se designaron a los Sres. Benjamín Guzmán, Marcos Miguel Browne, Carolina Sigwald, Mauricio Penta, Patricio Da Re y Diego Martín Pando, como Directores Titulares; y a los Sres. Gabriel Cohen, Victoria Hitce, Rubén Turienzo, Carlos Alberto San Juan, Gastón Laville Bisio y Mónica Analía Ciacciarelli, como Directores Suplentes. Asimismo, se designaron a los Sres. Benjamín Guzmán como Presidente y a Marcos Miguel Browne como Vicepresidente de la Sociedad. Los Sres. Benjamín Guzmán, Carolina Sigwald, Mauricio Penta, Gabriel Cohen, Victoria Hitce y Rubén Turienzo fijaron domicilio especial en Maipú 1, CABA, mientras que los Sres. Marcos Miguel Browne, Patricio Da Re, Diego Martín Pando, Carlos Alberto San Juan, Gastón Laville Bisio y Mónica Analía Ciacciarelli fijaron domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Por otro lado, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 24 de junio de 2019 aprobó: (i) aumentar el capital social por fuera del quíntuplo por la suma de \$ 8.558.055.904, es decir de \$ 12.000 a \$ 8.558.067.904, mediante la emisión de 4.279.033.952 acciones ordinarias Clase A, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y 4.279.033.952 acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) realizar una reforma integral del estatuto social; y (iii) aprobar la emisión de un texto ordenado del estatuto social: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación: Bajo la denominación social CT Barragán S.A., continúa funcionando la sociedad antes denominada "Parques Eólicos Argentinos Sociedad Anónima". ARTÍCULO SEGUNDO. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias y/o sucursales en el interior del país o en el extranjero. ARTÍCULO TERCERO. Vigencia: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas y de acuerdo a disposiciones legales vigentes. En igual forma se podrá disponer la disolución anticipada y/o transformación de la Sociedad en alguno de los tipos previstos por las leyes vigentes. ARTÍCULO CUARTO. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización, a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación, convencionales y renovables, y toda otra fuente que se desarrolle en el futuro; y (d) Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. ARTÍCULO QUINTO. Capital Social: 5.1. El capital social es de pesos Ocho mil quinientos cincuenta y ocho millones sesenta y siete mil novecientos cuatro (\$ 8.558.067.904), y se divide en (a) Cuatro mil doscientos setenta y nueve millones treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos (4.279.033.952) acciones ordinarias Clase A escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (b) Cuatro mil doscientos setenta y nueve millones treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos (4.279.033.952) acciones ordinarias Clase B escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 5.2. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades. 5.3. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO SEXTO. Acciones: 6.1. Las acciones que en el futuro se emitan serán escriturales, ordinarias o preferidas, conforme a los términos de su emisión. La Asamblea de Accionistas podrá autorizar la emisión de acciones preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Por resolución de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria, según el caso, la Sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de deuda para su colocación pública o privada, dentro y/o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente la Asamblea y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los referidos títulos podrán ser emitidos en moneda nacional o en moneda extranjera,

con garantía flotante, común o especial. 6.2. El registro de acciones de la Sociedad será llevado por la propia Sociedad. Cualquier anotación o registración efectuada en el Libro de Registro de Acciones, deberá contar, para su validez con la firma del Presidente y un síndico titular de la Sociedad. 6.3. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir nuevas acciones de la Sociedad que en el futuro se emitan (las "Nuevas Acciones") en proporción a su tenencia accionaria en la Sociedad al momento de la emisión conforme lo establece el artículo 194 de la Ley General de Sociedades. Además de las publicaciones por tres (3) días en el diario de publicaciones legales conforme lo establece el artículo 194, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades, las Nuevas Acciones serán ofrecidas por escrito y en forma fehaciente a los accionistas con relación a sus tenencias accionarias al momento de la emisión. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación. Si algún Accionista al que le corresponde el derecho de preferencia en los términos establecidos en el presente artículo no ejerciere dicho derecho, o lo ejerciere en forma parcial, el otro accionista tendrá derecho a acrecer su participación suscribiendo las Nuevas Acciones, notificando dicha decisión a la Sociedad dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del referido período de treinta (30) días. De existir remanente sobre el cual ningún accionista hubiera ejercido su derecho preferente en los términos del presente, se adjudicará dicho remanente a cualquier tercero que hubiese manifestado su intención de adquirir una participación accionaria en la Sociedad. 6.4. Cualquier acción que cada accionista reciba de la otra Clase de acciones (incluyendo como consecuencia de lo establecido en el Artículo Décimo Segundo) serán transformadas o convertidas en acciones de su respectiva Clase. 6.5. Las acciones de cualquiera de las dos Clases no podrán ser objeto de Gravamen alguno, sin el consentimiento dado por escrito de los accionistas de la otra Clase. Tampoco podrán otorgarse poderes irrevocables de voto. Cualquier embargo o derecho de retención de un tercero sobre las acciones deberá ser levantado o sustituido dentro de los treinta (30) días de su traba. En caso de que las acciones fueran objeto de ejecución forzada, los accionistas titulares de la otra Clase de acciones tendrán derecho a adquirirlas igualando el precio y las condiciones ofrecidas por el tercero. ARTÍCULO SÉPTIMO. Órgano de Administración: 7.1. La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por seis (6) directores titulares e igual número de directores suplentes (el "Directorio"). 7.2. El Directorio será designado de la siguiente manera: (a) Mientras las acciones Clase A y las acciones Clase B representen, cada una, el 50% del capital social de la Sociedad, e independientemente de la participación accionaria de cada accionista, hasta el 30 de septiembre de 2019 ("Plazo Transitorio"), cada Clase de Acciones tendrá derecho a designar la mitad de los directores titulares y la mitad de los directores suplentes, es decir, cada Clase de acciones designará tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes. (b) En el caso de que alguna Clase de acciones dejara de ser titular de acciones que representen el 50% del capital social (y habiéndose producido el vencimiento del Plazo Transitorio), entonces la designación de los directores será en función a la cantidad de acciones que represente cada Clase de acciones en el total del capital social teniendo en cuenta las siguientes reglas: (i) si una Clase de acciones fuera titular de acciones representativas de 25% o más y hasta el 49,99% del capital social, dicha Clase de acciones tendrá derecho a designar dos (2) directores titulares e igual número de directores suplentes, correspondiéndole a la otra Clase de acciones designar a los restantes miembros del Directorio; (ii) si una Clase de acciones fuera titular de acciones representativas de 15% o más y hasta el 24,99% del capital social, dicha Clase de acciones tendrá derecho a designar un (1) director titular e igual número de directores suplentes, correspondiéndole a la otra Clase de acciones designar a los restantes miembros del Directorio; y (iii) si una Clase de acciones fuera titular de acciones representativas de 14,99% o menos del capital social, la elección de los miembros del Directorio se realizará por asamblea general de accionistas y no por asamblea de Clase de acciones. 7.3. Todos los directores designados, sean titulares o suplentes, durarán en su cargo un (1) ejercicio y deberán permanecer en su cargo hasta tanto sean reemplazados. Los directores suplentes que asuman en forma definitiva en reemplazo de directores titulares durarán en su cargo el plazo que restaba al director titular que sea reemplazado. Los directores de una Clase sólo pueden ser reemplazados temporal o definitivamente por directores suplentes designados por su misma Clase de acciones. 7.4. Cada Clase de acciones tendrá derecho a remover a los Directores por ella designados, excepto en los casos previstos en los artículos 264 y 276 de la Ley General de Sociedades. 7.5. En caso de producirse una vacante en el Directorio por remoción, renuncia, incapacidad, muerte o impedimento de cualquier naturaleza u otra causa, la Clase de acciones que lo haya designado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7.2, podrá a su elección: (i) reemplazarlo con el director suplente designado a tales efectos; o (ii) designar a otra Persona para cubrir la vacante y formar parte del Directorio de la Sociedad. 7.6. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. Mientras las acciones Clase A y las acciones Clase B representen, cada una, el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la Sociedad, o en caso de variación, la participación del accionista minoritario sea equivalente al 25% o más del capital social, y/o, sin perjuicio de las participaciones accionarias se encuentre vigente el Plazo Transitorio, el Presidente del Directorio será designado alternadamente entre la Clase A y la Clase B de acciones cada un ejercicio, correspondiéndole a la otra Clase de acciones, durante dicho mismo ejercicio, designar al Vicepresidente del Directorio. La designación del Presidente y el Vicepresidente se hará de forma inversa en el ejercicio siguiente, y así sucesivamente. Si el Presidente electo renunciara o cesare en su cargo por cualquier motivo que fuera antes de la terminación de su mandato, la Clase de acciones a instancias del cual se lo hubiese designado en tal cargo tendrá derecho a designar su reemplazante hasta la conclusión del mandato

del Presidente renunciante o cesado en su cargo. Vencido el Plazo Transitorio y, siempre y cuando una Clase de acciones posea menos del 25% del capital social de la Sociedad, el Presidente y Vicepresidente del Directorio serán designados por la Clase de acciones que posea la mayoría del capital accionario. 7.7. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de la Sociedad, y en caso de ausencia o impedimento del primero, al Vicepresidente del Directorio. 7.8. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses. Todas las reuniones de Directorio deberán ser convocadas con una antelación no menor a cinco (5) días corridos a la fecha en la que se celebrará la reunión en cuestión. La convocatoria será notificada a los miembros del Directorio en el domicilio especial de éstos, por medio fehaciente o por correo electrónico (con confirmación de lectura, dirigido a la dirección de correo electrónico registrada por cada director), consignando la fecha, hora, lugar de celebración de la reunión y el Orden del Día a considerar. El plazo mínimo de convocatoria establecido previamente podrá ser dispensado por mayoría absoluta de los miembros del Directorio, siempre y cuando dicha mayoría incluya al menos a un director designado por cada Clase de acciones. 7.9. Los directores podrán participar de las reuniones de Directorio de forma presencial o a distancia, por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras de acuerdo a lo prescripto por la legislación vigente. Los miembros del Directorio podrán ser asistidos por asesores cuando así lo consideren conveniente, quienes no tendrán voz ni voto en dichas reuniones. 7.10. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros. Mientras cada Clase de acciones posea cada una el 50% del capital social y de los votos de la Sociedad, el Directorio resuelve por mayoría de votos presentes, dejándose expresamente aclarado que dicha mayoría deberá contar siempre con el voto afirmativo de al menos un director designado por cada Clase de acciones. En caso de que alguna de las Clases de acciones posea menos del 50% del capital social, el Directorio resolverá por mayoría absoluta de los directores presentes (sin importar que Clase de acciones haya designado a los directores que conforme dicha mayoría), salvo para las cuestiones y supuestos que se detallan a continuación, para las cuales regirán las siguientes mayorías: (a) En tanto y en cuanto la participación accionaria de una Clase de acciones sea representativa de al menos el 25% y no más del 40% del capital social, se requerirá del voto afirmativo de al menos un director designado por la Clase A de acciones y un director designado por la Clase B de acciones para las siguientes cuestiones (las "Materias Reservadas Tipo 1"), siempre que las mismas corresponda que sean tratadas por el Directorio: (i) inversiones no contempladas en el presupuesto que sean superiores al 5% del valor de los activos de la Sociedad, según valor libros que surjan de los últimos Estados Contables emitidos por la Sociedad ("Activos"); (ii) operaciones comerciales fuera del curso ordinario de los negocios de la Sociedad por un monto que, en forma individual o conjunta, sean superiores al 5% del valor de los Activos; (iii) los directores designados por la Clase de acciones que posea una mayor participación en el capital social, propondrán el presupuesto y el plan de negocios anuales y los directores designados por la Clase de acciones que posea una menor participación en el capital social podrá vetar aquellas cuestiones, ítems o materias que tengan un impacto de al menos el 10% del EBITDA anual presupuestado de la Sociedad; (iv) asumir o contraer endeudamiento de cualquier tipo (incluyendo fianzas o garantías) o gravámenes superiores al 5% del valor de los Activos; (v) venta de todo o parte sustancial de los Activos de la Sociedad; (vi) celebración, modificación y/o terminación anticipada de contratos que superen la suma de US\$ 20.000.000; (vii) constitución de subsidiarias, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y/o cualquier otro tipo de asociación por parte de la Sociedad; (viii) celebración, modificación y/o terminación anticipada de contratos entre partes relacionadas que, en conjunto y en forma acumulativa, superen la suma de US\$ 10.000.000, y cualquier modificación al Acuerdo de Gerenciamiento, al Acuerdo de Supervisión y el Acuerdo de Suministro de Gas con YPF S.A. (para los cuales no se tendrá en cuenta el monto de los mismos); (ix) cualquier aumento de capital, emisiones de acciones o títulos valores convertibles en acciones, rescates, reembolsos o recompras de acciones, o reducciones de capital social o modificación de los derechos económicos o políticos de las acciones; (x) cualquier reforma material del Estatuto, o de los derechos económicos o políticos de las Acciones Clase A o de las Acciones Clase B; (xi) cualquier decisión vinculada con fusiones, escisiones, reducción de capital, negociación o cotización u oferta pública de las Acciones de la Sociedad, disolución, o liquidación de la Sociedad o solicitud de su propia quiebra y/o la apertura de su concurso preventivo, y/o la celebración un acuerdo preventivo extrajudicial, por parte de la Sociedad; y (xiii) la modificación del objeto social de la Sociedad o entrada de nueva línea de negocio distinta de la operación/ampliación de la Central Térmica Ensenada de Barragán y desarrollo de negocios nuevos. (b) En tanto y en cuanto la participación accionaria de una Clase de acciones sea representativa desde el 40,01% y hasta el 49,99% del capital social de la Sociedad, y durante la vigencia del Plazo Transitorio, se requerirá del voto afirmativo de al menos un director designado por la Clase A de acciones y un director designado por la Clase B de acciones para las siguientes cuestiones (las "Materias Reservadas Tipo 2"): (i) inversiones no contempladas en el presupuesto que sean superiores al 2,5% del valor de los activos de la Sociedad, según valor libros que surjan de los últimos Estados Contables emitidos por la Sociedad ("Activos"); (ii) operaciones comerciales fuera del curso ordinario de los negocios de la Sociedad por un monto que, en forma individual o conjunta, sean superiores al 2,5% del valor de los Activos; (iii) los directores designados por la Clase de acciones que posea una mayor participación en el capital social, propondrán el presupuesto y el plan de negocios anuales y los directores designados por la Clase de acciones que posea una menor participación en el capital social podrá vetar aquellas cuestiones, ítems o materias que tengan un impacto de al menos el 5% del EBITDA anual presupuestado de la Sociedad; (iv) asumir o contraer endeudamiento (incluyendo fianzas o garantías) de cualquier tipo o gravámenes superiores al 2,5% del

valor de los Activos; (v) venta de todo o parte sustancial de los Activos de la Sociedad; (vi) celebración, modificación y/o terminación anticipada de contratos que superen la suma US\$ 10.000.000; (vii) constitución de subsidiarias, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y/o cualquier otro tipo de asociación por parte de la Sociedad; (viii) celebración, modificación y/o terminación anticipada de contratos entre partes relacionadas que, en conjunto y en forma acumulativa, superen la suma de US\$ 5.000.000, y cualquier modificación al Acuerdo de Gerenciamiento, al Acuerdo de Supervisión y el Acuerdo de Suministro de Gas con YPF (para los cuales no se tendrá en cuenta el monto de los mismos); (ix) cualquier aumento de capital, emisiones de acciones o títulos valores convertibles en acciones, rescates, reembolsos o recompras de acciones, o reducciones de capital social o modificación de los derechos económicos o políticos de las acciones; (x) cualquier reforma material del Estatuto, o de los derechos económicos o políticos de las Acciones Clase A o de las Acciones Clase B; (xi) Cualquier decisión vinculada con fusiones, escisiones, reducción de capital, negociación o cotización u oferta pública de las Acciones de la Sociedad, disolución, o liquidación de la Sociedad o solicitud de su propia quiebra y/o la apertura de su concurso preventivo, y/o la celebración un acuerdo preventivo extrajudicial, por parte de la Sociedad; y (xii) la modificación del objeto social de la Sociedad o entrada de nueva línea de negocio distinta de la operación/ampliación de la Central Térmica Ensenada de Barragán y desarrollo de negocios nuevos. (c) En caso de que la participación accionaria de una Clase de acciones sea representativa de menos del 25% del capital social de la Sociedad, todas las resoluciones del Directorio serán adoptadas por la mayoría absoluta de los directores presentes (sin importar que Clase de acciones haya designado a los directores que conforme dicha mayoría). 7.11. En ningún caso el Presidente y/o el Vicepresidente del Directorio (incluyendo, en caso de ausencia o impedimento del primero) tendrán voto dirimente en caso de empate en una votación del Directorio. ARTÍCULO OCTAVO. Facultades del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todos los bancos, entidades financieras y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, presta avales, fianzas y garantías, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Sin embargo, cualquier acto y/o resolución deberá ser aprobada en cumplimiento del quorum y mayorías establecidas en el Artículo Séptimo del presente Estatuto. ARTICULO NOVENO. Garantía: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia o de aquellas normas que en el futuro la reemplacen y/o modifiquen y/o complementen. ARTÍCULO DÉCIMO. Fiscalización: 10.1. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora (la "Comisión Fiscalizadora") compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes quienes remplazaran a los miembros titulares en caso de ausencia o impedimento. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus cargos un (1) ejercicio. 10.2. En tanto cada Clase de acciones represente el 50% del capital social de la Sociedad, y durante la vigencia del Plazo Transitorio, la Clase de acciones a instancias de la cual no se designe al Presidente del Directorio designará a la mayoría de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Uno de dichos miembros titulares actuará como presidente de la Comisión Fiscalizadora, quien tendrá las facultades representativas de la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio. 10.3. Las Cláusulas 7.4. y 7.5. del presente Estatuto aplican, mutatis mutandi, a la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10.4. Habiendo vencido el Plazo Transitorio, si alguna de las Clases de acciones llegare a poseer más del 50% del capital social, la otra Clase de acciones tendrá derecho a designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente de la Comisión Fiscalizadora en la medida en que dicha Clase de acciones posea acciones que representen al menos un 15% del capital social de la Sociedad. En dicho supuesto, la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora se hará por asamblea general de accionistas. 10.5. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y mientras cada Clase de acciones posea el 50% del capital social y de los votos de la Sociedad, adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes, dejándose aclarado que dicha mayoría deberá estar compuesta por el voto afirmativo de al menos un síndico designado por cada una de las Clases de acciones. En caso de que alguna de las Clases de acciones posea una participación accionaria inferior al 50% del capital social y de los votos de la Sociedad, la Comisión Fiscalizadora adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de votos (sin importar que Clase de acciones haya designado a los síndicos que conforme dicha mayoría). 10.6. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres meses o a pedido por escrito de cualquiera de sus miembros o del Directorio, dentro de los diez (10) días de formulado el pedido al presidente de la misma. Se labrará acta de cada reunión y de las decisiones que se adopten, las que se asentarán en el libro de actas que se lleve al efecto. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Asambleas de Accionistas: 11.1. Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, de accionistas de la Sociedad (cada una, las "Asambleas de Accionistas") pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Las Asambleas de Accionistas podrán ser convocadas en segunda convocatoria para el mismo día, con un intervalo no inferior a una hora de la hora fijada para la primera convocatoria. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes

citado. Sin perjuicio de lo anterior, y salvo en el caso de asamblea unánime, todas las convocatorias a Asambleas de Accionistas deberán asimismo ser comunicadas por escrito (incluyendo por e-mail notificado por cada accionista a la Sociedad) por la Sociedad a cada uno de los accionistas, con no menos de diez (10) Días Hábiles de anticipación a la fecha en la que se celebrará la asamblea en cuestión, indicando en dicha comunicación, la hora, el lugar y el Orden del Día de la asamblea en cuestión. 11.2. El quórum de las Asambleas de Accionistas se regirá por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades. 11.3. Todas las resoluciones de la Asamblea de Accionistas, tanto en asambleas ordinarias como extraordinarias sean generales o de clase (en primera como en segunda convocatoria), serán adoptadas por mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. Sin perjuicio de ello, para las cuestiones y supuestos que se detallan a continuación, y siempre que las mismas corresponda que sean tratadas por la Asamblea de Accionistas, regirán las siguientes mayorías: (a) En tanto y en cuanto la participación accionaria de una Clase de acciones sea representativa de al menos el 25% y no más del 40% del capital social, se requerirá del voto afirmativo de al menos el 75,01% de las acciones con derecho a voto para aprobar cualquiera de las cuestiones descriptas en las Materias Reservadas Tipo 1 (conforme son detalladas en la Cláusula 7.8.(a) del presente Estatuto), que sean sometidas a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, ya sea en asamblea ordinaria o en asamblea extraordinaria, en primera o segunda convocatoria. (b) En tanto y en cuanto una Clase de acciones posea una participación presentativa de al menos el 40,01% y hasta el 49,99% del capital social de la Sociedad, y durante la vigencia del Plazo Transitorio, se requerirá del voto afirmativo de al menos el 90,01% de las acciones con derecho a voto para aprobar cualquiera de las cuestiones descriptas en las Materias Reservadas Tipo 2 (conforme son detalladas en la Cláusula 7.8.(b) del presente Estatuto), que sean sometidas a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, ya sea en asamblea ordinaria o en asamblea extraordinaria, en primera o segunda convocatoria. (c) En caso de que la participación accionaria de una Clase de acciones represente menos del 25% del capital social de la Sociedad, cualquier decisión de la Asamblea de Accionistas, ya sea en asamblea ordinaria o extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, podrá ser adoptada con las mayorías establecidas en los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Limitaciones a la Transferencia de Acciones: 12.1. Ningún accionista podrá realizar una Transferencia de Acciones, a menos que dicha Transferencia de Acciones hubiera cumplido con los procedimientos establecidos en el presente Artículo. Toda Transferencia de Acciones realizada en violación al presente Artículo se considerará nula, no deberá ser registrada en los libros de la Sociedad y será de ningún efecto frente a la Sociedad, sus accionistas y terceros. 12.2. Podrán realizarse Transferencia de Acciones por un accionista a una Afiliada del accionista en cuestión, siempre y cuando la Afiliada suscriba el Acuerdo de Accionistas. En tal caso, el accionista cedente deberá notificar la transferencia a la Sociedad y al otro accionista, garantizando y representando que el cesionario es una Afiliada y adjuntar una copia del Acuerdo de Accionistas firmado por la Afiliada, en prueba de su aceptación. El accionista cedente permanecerá como solidariamente responsable del cumplimiento por parte de la Afiliada de sus obligaciones emergentes del Acuerdo de Accionistas, así como de las que correspondan a dicha Afiliada como sucesora de dicho accionista de la Sociedad, excepto que dicha Afiliada fuera YPF Energía Eléctrica S.A. El accionista cedente no podrá transferir las acciones de la Afiliada a un tercero sin previamente aplicar, respecto de dicha transferencia, lo dispuesto en las Cláusulas 12.3, 12.4 y 12.5 (según fuera aplicable) u obteniendo una dispensa expresa y por escrito de parte del otro accionista. 12.3. Derecho de Preferencia: Los accionistas tendrán un derecho de preferencia en la adquisición en cualquier Transferencia de Acciones, o Gravamen y de cualquier participación en la Sociedad en los mismos términos que los ofrecidos por un tercero de buena fe (el "Derecho de Compra Preferente"). Sin perjuicio de la definición dada al término "Transferencia de Acciones" (conforme dicho término es definido en el Artículo Décimo Quinto del presente Estatuto), se deja constancia de que el cambio de control que eventualmente pudiera tener lugar en YPF S.A. o en Pampa Energía S.A., no otorgará al otro accionista un Derecho de Compra Preferentes en los términos aquí descriptos. A los fines de esta Cláusula 12.3. en caso de que uno de los accionistas desee transferir la totalidad o parte de sus acciones a un tercero, deberá cumplir con el siguiente procedimiento: (i) En caso que un accionista ("Accionista Vendedor") desee realizar una Transferencia de acciones a uno o más terceros de buena fe ("Potencial Comprador") de quien el Accionista Vendedor hubiera recibido una oferta por escrito firme y vinculante ("Carta Oferta") para transferir todas o una parte de sus acciones ("Acciones Ofrecidas"), deberá en forma previa notificar por escrito ("Comunicación") al otro accionista (el "Accionista Remanente") su intención de transferir las Acciones Ofrecidas sirviendo tal Comunicación como una oferta irrevocable para vender al Accionista Remanente las Acciones Ofrecidas. La oferta del Potencial Comprador deberá consistir en el pago de un precio en US\$ al momento de la efectiva Transferencia de Acciones, es decir, con la notificación prevista en el artículo 215 de la Ley General de Sociedades. La Carta Oferta deberá informar si el Potencial Comprador se obliga a adquirir más acciones a las Acciones Ofrecidas, en caso de que el Accionista Remanente ejerciera el Derecho de Venta por Adhesión conforme la Cláusula 12.4. del presente Artículo, y en caso afirmativo, informar la cantidad por la que pretende acrecer (las "Acciones a Acrecer"). Si hubiese más de una Accionista Remanente que ejerciera el Derecho de Compra Preferente, adquirirán las Acciones Ofrecidas en forma proporcional, a menos que acuerden otra distribución de común acuerdo entre ellos. (ii) La Comunicación deberá especificar el precio de venta de las Acciones Ofrecidas y todos los términos y condiciones esenciales incluidos en la Carta Oferta, incluyendo, asimismo, la identidad del Potencial Comprador. (iii) El Accionista Remanente tendrá derecho a adquirir la totalidad, y no menos de la totalidad,

de las Acciones Ofrecidas. Si el Accionista Remanente deseara ejercer su derecho preferencial para comprar las Acciones Ofrecidas, deberá hacerlo enviando una notificación por escrito al Accionista Vendedor (“Notificación de Ejercicio”) dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la recepción de la Comunicación. La Notificación de Ejercicio deberá contener la asunción incondicional de adquirir la totalidad, y no menos de la totalidad, de las Acciones Ofrecidas pertenecientes al Accionista Vendedor por el mismo precio, y en los mismos términos y condiciones especificados en la Comunicación. (iv) Si el Accionista Remanente no enviara una Notificación de Ejercicio dentro del período de treinta (30) días corridos especificado precedentemente, el Accionista Vendedor podrá vender las Acciones Ofrecidas dentro del período de noventa (90) días corridos posterior al vencimiento del plazo de treinta (30) días corridos indicado, al Potencial Comprador en los términos ofrecidos en la Carta Oferta. Si la venta no se perfeccionara en el plazo de noventa (90) días corridos indicado (es decir, si no se notificará la transferencia en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades), el procedimiento aquí detallado deberá repetirse. (v) En el supuesto indicado en el punto (iii) precedente, la transferencia de las Acciones Ofrecidas deberá realizarse dentro del plazo de noventa (90) días corridos a contar desde la recepción de la Notificación de Ejercicio, salvo que la demora en la realización de la Transferencia de acciones sea imputable al Accionista Vendedor. Caso contrario, el Accionista Vendedor podrá transferir las Acciones Ofrecidas al Potencial Comprador al precio de compra propuesto, y en los términos y condiciones esenciales incluidos en la Carta Oferta dentro de los noventa (90) días corridos subsiguientes al vencimiento del plazo antedicho en este numeral. (vi) En el supuesto que, como condición para el perfeccionamiento de la transacción en cuestión, sea necesaria alguna autorización gubernamental cuya obtención demore más del plazo de noventa (90) días corridos antes referido, la transacción deberá en ese caso perfeccionarse dentro del plazo de veinte (20) días corridos de obtenida la última de las autorizaciones gubernamentales necesarias, siempre que ese plazo no supere ciento veinte (120) días desde el vencimiento de los noventa (90) días referidos precedentemente. La disposición contenida en el presente párrafo precedente será aplicable, mutatis mutandi, a todas aquellas disposiciones contenidas en el presente Estatuto que establecen plazos para concretar transferencias accionarias en los términos del presente.

12.4. Derecho de Venta por Adhesión (tag-along). (a) Si el Accionista Remanente, al recibir la Comunicación prevista en la Cláusula 12.3. (i) del presente artículo (i) tuviera en ese momento una participación accionaria de 30% o menos del capital social y (ii) decidiera no ejercer el Derecho de Compra Preferente otorgado bajo la Cláusula 12.4 del presente Artículo, este último tendrá la alternativa de ejercer el derecho de vender conjuntamente con el Accionista Vendedor, en forma proporcional y en las mismas condiciones que el Accionista Vendedor, todo o parte de sus tenencias accionarias en la Sociedad (el “Derecho de Venta por Adhesión”). Si hubiese más de un Accionista Remanente con el 30% o menos del capital social, y ejercieran el Derecho de Venta por Adhesión, tal venta se efectuará a prorrata entre ellos. (b) El Derecho de Venta por Adhesión se regirá por las siguientes disposiciones: (i) El Accionista Remanente tendrá un plazo de treinta (30) días corridos desde la recepción de la Comunicación (el “Plazo de Oferta”), para notificar por escrito al Accionista Vendedor su intención de ejercer su Derecho de Venta por Adhesión en los Términos de Venta (la “Aceptación de la Oferta”). (ii) En caso de que el Accionista Remanente decidiera ejercer su Derecho de Venta por Adhesión, la firma de la documentación final y la correspondiente transferencia de acciones deberá tener lugar en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos contados a partir de la fecha de vencimiento del Plazo de Oferta, junto con el cobro del precio de venta, de conformidad con los Términos de Venta. (iii) Ningún Accionista Vendedor podrá transferir sus Acciones, si el potencial Tercero Adquirente de las mismas no permitiese la participación en la venta del Otro Accionista en los términos de la presente Cláusula. Si alguno de los accionistas incumpliese su obligación de vender o por cualquier otro motivo no pudiese concretar la venta, el Otro Accionista tendrá derecho a vender la totalidad al Tercero Adquirente en los Términos de Venta. Las acciones adquiridas por el Tercer Adquirente serán convertidas a la clase que represente el mayor número de acciones adquiridas.

12.5. Derecho de Venta Conjunta (drag-along). (a) Cualquier Accionista Vendedor que posea más del 70% del capital social podrá negociar con un tercero la venta del 100% del capital social a un precio mínimo igual al Precio de Compra Total (según dicho término es definido en la Propuesta de Adquisición Conjunta), menos los dividendos aprobados y cobrados por los accionistas, desde su ingreso a la Sociedad, ambos conceptos ajustados a una tasa del 3% anual desde su percepción, teniendo derecho a forzar al Accionista Remanente a vender sus acciones (el “Derecho de Venta Conjunta”). (b) La Carta Oferta enviada por el Potencial Comprador deberá contener la obligación firme e irrevocable de adquirir el 100% del capital social dentro de los noventa (90) días posteriores al vencimiento del plazo previsto en la Cláusula 12.5(iii) del presente artículo. Si el Accionista Remanente no ejerciere el Derecho de Compra Preferente en los términos de la Cláusula 12.5., estará obligado a vender la totalidad de sus acciones al Potencial Comprador junto con el Accionista Vendedor en los términos de la Carta Oferta.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Ejercicio Social. Resultados: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y a normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de Reserva Legal; b) Remuneraciones al Directorio, y Síndicos en su caso; c) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad en el plazo de tres (3) años, contados desde la fecha que fueron puestos a disposición de los accionistas.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.

Disolución y liquidación: En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación, que será efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea de Accionistas, bajo la vigilancia de los accionistas, o de la Comisión Fiscalizadora en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. Terminada la liquidación se cancelará la inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Definiciones. 15.1 Las palabras utilizadas en mayúscula en este Estatuto que no se encuentren definidas en los Artículos anteriores de este Estatuto, excepto que estén ubicadas al comienzo de una oración o sean nombres propios, tendrán el significado que se les asigna a continuación: "Acuerdo de Accionistas" significa el Acuerdo de Accionistas de fecha 19 de 2019 celebrado entre la Sociedad y sus accionistas a dicha fecha. "Acuerdo de Suministro de Gas con YPF": significa el acuerdo de suministro de gas previsto en la Cláusula 12 "Suministro de Gas Natural a la CTEB" de la Propuesta de Adquisición Conjunta. "Afilada" significa, con respecto a una Persona, cualquier tercero que directa o indirectamente, por medio de uno o más intermediarios, controla a esa Persona o es controlada por esta, o está bajo el control común con esa Persona. En el caso de YPF, el término "Afilada" solo comprende Personas directa o indirectamente controladas por YPF S.A., incluyendo, pero no limitado a YPF Energía Eléctrica S.A. en tanto y en cuanto YPF S.A. mantenga derechos de co-control en dicha Sociedad. "Contrato de Gerenciamiento" significa el acuerdo para el gerenciamiento, administración y operación de la Sociedad, suscripto entre la Sociedad por una parte, e YPF Energía Eléctrica S.A., y Pampa Energía S.A., con fecha 19 de junio de 2019. "Contrato de Supervisión" significa el acuerdo para la supervisión de las obras de cierre del ciclo combinado de la CTEB suscripto entre YPF S.A. por una parte y la Sociedad por la otra, con fecha 19 de junio de 2019. "Control" (incluyendo los términos "controlado por", "controlante de" y "bajo control común con", o sus equivalentes) significa el derecho a designar la mayoría del directorio (gerencia u órgano similar, según fuere aplicable) de una Persona o el poder para dirigir o procurar que se dirija la administración y políticas de dicha Persona, prevaleciendo en las reuniones de socios o asambleas de accionistas (según fuere aplicable) a través de la titularidad, directa o indirecta, de una participación mayoritaria en el capital social en dicha Persona o a través de derechos existentes en virtud de un acuerdo de accionistas o acuerdo o disposición similar. Cuando se haga referencia a una Persona que ejerza el Control sobre otra, se considerarán incluidas todas las demás entidades sobre las cuales aquella Persona también ejerza el Control. "Día Hábil" significa cualquier día excepto por los sábados, domingos u otro día en los cuales los bancos y entidades financieras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se encuentren autorizados u obligados a no operar. "Gravámenes" significa cualquier hipoteca, cargo (fijo o flotante), prenda, imposición, restricción, opción, derecho de adquisición, derecho de suscripción preferente, derecho de primera oferta, derecho de preferencia, derecho de garantía, fideicomiso, cesión en garantía o cesión fiduciaria en garantía u otra garantía real de cualquier tipo, incluso contratos de retención y cualquier contrato para crear cualquiera de las anteriores. "Ley General de Sociedades" significa la Ley General de Sociedades No. 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. "Persona" significa cualquier persona humana, persona jurídica, asociación, sociedad, joint venture, fideicomiso, contrato asociativo, organización, gobierno u otra entidad, con o sin personería jurídica. "Propuesta de Adquisición Conjunta" significa la propuesta instrumentada por la Oferta No. 1/2019 de fecha 24 de mayo de 2019 de Pampa Energía S.A. a YPF S.A., y aceptada en la misma fecha por YPF S.A., mediante la cual se acordaron ciertos términos y condiciones para la adquisición conjunta de la Central Térmica Ensenada de Barragán ("CTEB") en los términos de la licitación pública No. CTEB 02/2019 convocada por Integración Energética Argentina S.A. para la venta y ejecución de obras de cierre de ciclo de CTEB. "Sociedad" significa CT BARRAGÁN S.A. (antes denominada PARQUES EÓLICOS ARGENTINOS S.A.). "Transferencia de Acciones" significa cualquier transferencia de acciones, en forma directa o indirecta (a través de la venta del Control o co-control directo o indirecto del accionista) de todo o parte de su tenencia accionaria por cualquier causa o título, incluyendo, sin limitación, compraventa, permuta, donación, cesión, y las que resulten de actos tales como la fusión o escisión de sociedades, las distribuciones o reembolsos de capital, las distribuciones de dividendos en especie, las transferencias de aportes, derechos de suscripción preferente, y las de debentures, obligaciones negociables o títulos valores convertibles o que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad. "US\$ " o "Dólar" significa dólares estadounidenses, la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2019
maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47440/19 v. 03/07/2019

EJV INVERSIONES S.A.

EJV INVERSIONES S.A. Aumento de capital. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/02/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 180.000; (ii) como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto referido al capital social, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CIENTO OCHENTA MIL PESOS, representado por dieciocho mil acciones ordinarias, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emisión cuya época, forma

y condiciones, podrá la asamblea delegar en el Directorio, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 26/02/2019. Domingo Luis Zavala. T° 12 F° 663 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2019
Domingo Luis Zavala - T°: 12 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47152/19 v. 03/07/2019

EL RESERO MATERIALES S.A.

Por escritura N° 75 de fecha 27/06/2019 al folio 226, del escribano Luciano Pablo Ditale del registro notarial 1519 de C.A.B.A., se constituye una sociedad. 1) ACCIONISTAS: a) Myriam Elizabeth CAZAL RIVERA, paraguaya, nacida el 4 de noviembre de 1970, comerciante, soltera, DNI 92.127.122, con domicilio en José Bonifacio N° 1848, 7° A, CABA; y b) Marcelino José PECHINOTTI, argentino, nacido el 19 de enero de 1953, comerciante, soltero, DNI 10.687.678, con domicilio en la José Bonifacio N° 1848, 7° A, CABA. 2) DENOMINACIÓN: "EL RESERO MATERIALES S. A.". 3) SEDE SOCIAL: Av. Pedro Goyena N° 1216, Piso 1°, CABA. 4) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: Compra, venta, representación, consignación, distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios de materiales para la construcción, pudiendo efectuar el traslado de los mismos. Podrá actuar como mandataria o intermediaria, como así la administración y explotación de empresas relacionadas al presente objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: \$ 200.000. 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. 8) DIRECTORIO: Presidente: Myriam Elizabeth CAZAL RIVERA; y Director Suplente: Marcelino José PECHINOTTI. Aceptan cargos, y ambos constituyen domicilio especial en en José Bonifacio N° 1848, 7° A, CABA. Mandato por 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 1519
Carlos Alberto Tolosa - T°: 99 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47105/19 v. 03/07/2019

EMPRESA DE MASCOTAS S.A.

Esc. 135.21/6/19, reg. 1453.1) María Silvia Farinati, 77 años, viuda, DNI 4421323, Santa Rosa 1939, Castelar, Prov. Bs.As y Gustavo Eduardo Paz, 46 años, soltero, DNI 23250185, Eduardo Muñiz 72, Ituzaingo, Prov.Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Santa Fe 1385,2° piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 28/2. Presidente: Gustavo Eduardo Paz y Suplente: Maria Silvia Farinati, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47504/19 v. 03/07/2019

H.H. S.A.C. E I.

La asamblea del 5/6/19: traslado la sede social a Av. Belgrano 634 piso 5 dto. M CABA; reformo los artículos:(Art. 4) aumento el capital a \$ 650.000; (art. 8) la duración del directorio a 3 ejercicios; (Art. 11) prescindir fiscalización; (art. 3) objeto social: a) Producciones artísticas y/o publicitarios, B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, c) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías, d) Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, e) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, f) Desmontes, movimientos de suelos y perforaciones terrestres. g) Fabricación e instalación de señalizaciones de calles, h) Compra, venta, acopio, importación, exportación de materiales para la construcción y afines. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/06/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2019 N° 47284/19 v. 03/07/2019

INTERCONTINENTAL GROUP S.A.

Complementaria publicaciones 28/02/19 - T.I. 12487/19 y 21/06/19 - T.I. 43930/19: por cambio de denominación a "NEW COAST S.A." y vista de la IGJ: se incorporaron los socios: (todos argentinos, empresarios) Jorge Alberto TATO, casado, 06/10/53, DNI 11.097.414, domicilio San Ireneo 123, piso 8, C.A.B.A.; Nicolás OLLEAC, casado, 15/01/75, DNI 24.366.290, domicilio Rolón 940, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de La Cruz, Prov. Bs. As; Cynthia RUSSOVICH, soltera, 22/07/67, DNI 18.469.462, domicilio El Salvador 5678, piso 4, unidad "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47357/19 v. 03/07/2019

INVUR S.A.

Constituida por escritura 328 del 28/6/2019 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Pablo Aarón CHEB TERRAB, DNI 30034904 nacido 22/12/1982 casado comerciante domicilio real y constituido O' Higgins 2740 piso 1 departamento A CABA, Nicolás Rafael BLEI SUTTIN, DNI 38813821 nacido 15/9/1992 soltero comerciante domicilio real y constituido Callao 1121 primer entre piso CABA, Rafael Alberto BAIGUN, DNI 14886654 nacido 5/3/1962 casado licenciado en administración de empresas domicilio real y constituido Avenida Santa Fe 2125 Entrepiso, CABA, Tomás Esteban FRIEDBERG, DNI 34585374 nacido 19/6/1989 soltero comerciante domicilio real y constituido Virrey Loreto 1940 piso 14 CABA, Raúl Marcelo NASSIMOFF, DNI 14958867 nacido 5/8/1962 casado comerciante domicilio real y constituido Malabia 2360 piso 4 CABA, Matías Sebastián FRIEDBERG, DNI 30557131 nacido 29/9/1983 casado comerciante domicilio real y constituido Virrey Loreto 1940 piso 14 CABA, Juan Nicolás ROZENMUTER, DNI 23780483 nacido 28/12/1973 soltero comerciante domicilio real y constituido 11 de septiembre 1590 piso 11 CABA, Pablo Martín DAYAN, DNI 34358148 nacido 18/1/1989 comerciante soltero domicilio real y constituido Arcos 1290 piso 1 CABA, Damián Víctor BAIGUN, DNI 18053005 nacido 28/2/1965 casado comerciante domicilio real y constituido Avenida Santa Fe 2125 Entrepiso CABA, Matías Ezequiel HILU, DNI 37753952 nacido 25/06/1993 soltero comerciante domicilio real y constituido Panamericana Kilómetro 37 Miraflores Country Club unidad funcional 177 Garín Escobar Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 1.000.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. SEDE: Viamonte 308 piso 1 oficina 8 CABA. PRESIDENTE: Pablo Aarón CHEB TERRAB, domicilio real y constituido O' Higgins 2740 piso 1 departamento A CABA, VICEPRESIDENTE: Martín Luis BLEI, domicilio real y constituido Callao 1121 primer entre piso CABA, SU-PLENTE: Nicolás Rafael BLEI SUTTIN, domicilio real y constituido Callao 1121 primer entre piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 28/06/2019 Reg. Nº 942

Kevin Jacques Elias Ini - Tº: 132 Fº: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47077/19 v. 03/07/2019

LABORATORIO AUSTRAL S.A.

Esc. Nº 215 de 24/6/19. 1) Guillermo Marchiaro Gola, D.N.I. 33.703.757, 19/6/88, Chacabuco 382, San Miguel de Tucumán; Gerardo Daniel Ibañez, D.N.I. 29.310.721, 29/5/82, Salta 650, Tafi Viejo, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Pcia. de Tucumán. 2) Av. Corrientes 1327, Piso 4, Unidad 15, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: mezcla, formulación industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos, derivados, extractos y productos industriales de origen natural y/o químico para alimentos, bebidas, cosméticos y elementos de uso y consumo humano; asimismo de maquinarias y equipo relacionados al rubro. 5) \$ 1.000.000.6) 31/12.7) Presidente: Guillermo Marchiaro Gola; Director Suplente: Gerardo Daniel Ibañez. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 215 del 24/06/2019 Reg. Nº 2.

Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47066/19 v. 03/07/2019

LECEN S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria del 30/01/2018, se resolvió aumentar el capital social de \$ 276.000 a \$ 6.000.000 modificando el artículo quinto del estatuto social. Los socios renuncian al derecho de preferencia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/01/2018
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47165/19 v. 03/07/2019

LUCING S.A.

1) Laura Vanesa CARATOZZOLO, 14/3/78, DNI 26465074, Cotagaita 280, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs.As. e Isabel EPIFANIO, 21/3/53, 11306610, Heredia 4947, piso 1, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes; 2) Escritura 162 del 22/11/18; 3) LUCING S.A.; 4) Tacuarí 478, piso 9, of A, CABA; 5) a) Transporte de bienes, mercaderías, encomiendas, equipajes, combustibles; carga, descarga y depósito de mercaderías de todo tipo a nivel nacional e internacional; b) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-; 8) Directorio der 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Laura Vanesa CARATOZZOLO; Director Suplente Isabel EPIFANIO, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 22/11/2018 Reg. N° 112
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 03/07/2019 N° 47336/19 v. 03/07/2019

MAC CAR S.A.

En Asamblea Ordinaria del 24/05/2019, se resolvió la reducción obligatoria del capital. Capital anterior a la reducción: \$ \$ 9.746.819,92. Monto de la reducción obligatoria: \$ 9.544.633,22. Capital posterior a la reducción: \$ 202.186. Se aprobó la reforma del Artículo 4° en tal sentido. Se resolvió la reforma del artículo 8 sobre la duración del mandato de los Directores a tres ejercicios. Se resolvió la fijación del directorio en tres titulares y un suplente, designando Director titular y Presidente a Carlos Roberto Mackinlay, Titular y Vicepresidente a Carlos Mackinlay y Director titular Martín Mackinlay, Suplente a Jorge Jose O'Reilly, con domicilio especial en Suipacha 1380 Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47392/19 v. 03/07/2019

MADERO II S.A.

POR 1 DÍA – Según: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/9/2014, la sociedad resolvió: a) “CAMBIAR LA JURISDICCION de la sociedad de la Provincia de Salta a la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES” y en consecuencia modificar el ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS y b) Fijar la nueva sede social en la calle Sarandi 1255, C.A.B.A.; siendo la sede anterior Santiago del Estero 821, 1° piso, Ciudad y Provincia de Salta- Y según Acta de Asamblea Ordinaria del 2/1/2018, se resolvió, designar nuevas autoridades en el directorio: PRESIDENTE: Victor Mariano DONADIO; DIRECTOR SUPLENTE: Veronica Angela BRAGA.- Ambos constituyen domicilio en la calle Sarandi 1255, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 26/06/2019 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47421/19 v. 03/07/2019

MALKA PRODUCCIONES S.A.

Esc. 73 del 24/06/2019, F°243, Reg. 1035, C.A.B.A. SOCIOS: Carlos Isaac YONA, casado en segundas nupcias con Verónica Mertel, argentino, empresario, con D.N.I. N° 14.315.674, C.U.I.T. 20-14315674-6, nacido el 15 de diciembre de 1960, hijo de David Yona y Matilde Cohen, y Verónica MERTEL, casada en primeras nupcias con el anterior, argentina, empresaria, con D.N.I. N° 22.293.886, 23-22293886-4, nacida el 24 de septiembre de 1971, hija de Jorge Mertel y Marta Ladillinsky, ambos con domicilio real y especial en Sucre 1238, Torre 4, Piso 4°, Depto. “B”, Capital Federal.- DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sea al por mayor y/o menor a la explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general. A tal efecto la sociedad podrá: a) Producción y Representación Artística: La explotación por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas

y/o personas físicas ajenas a ella, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, shows, o actos artísticos; a la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, producciones teatrales, televisivas, promociones, y/o acciones promocionales, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, representación de artistas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general mediante la contratación o subcontratación de artistas y todo tipo de personal actuante en las realizaciones, profesores, y educadores pudiendo importar y exportar todo el material requerido a tal fin; b) Producción de Películas: Producción de películas cinematográficas, cortos comerciales y/o publicitarios; en cualquier formato, soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada y medios audiovisuales, importación, exportación y distribución de películas o miniseries, publicidad gráfica, televisiva y en cualquier medio de comunicación; c) Edición, distribución y venta: a la edición, distribución y venta de revistas, periódicos, libros, folletos, dvd's y cualquier otro elemento de difusión, reproducción y/o publicidad vinculada a las actividades enunciadas en los puntos anteriores, d) Organización de Eventos: organización de eventos culturales, deportivos, educativos en la República Argentina o en el exterior, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, congresos, jornadas, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados anteriormente, como asimismo tareas de colaboración con otras personas que estén en el ámbito de la enseñanza e investigación, como universidades nacionales y extranjeras, institutos, academias y colegios profesionales, e) Desarrollo de portales: desarrollo de portales WEB, WAP, SMS, MMS, f) Realización de concursos y/o sorteos: Realización de concursos y/o sorteos como Organizadores, para su comunicación pública por internet, telefonía móvil o los medios que se consideren oportunos. g) Licenciamiento de imágenes y/o sonidos: El licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. h) Arrendar salas teatrales, mediante el pago de un alquiler fijo y/u obtener su utilización, mediante la oblación de un porcentaje de la recaudación, con o sin seguro o sea con o sin porcentual mínimo a todo evento de pago anticipado a favor del locador; adquirir la propiedad de salas teatrales ya construidas y/o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresa de teatro a terceras personas que actúen como empresa de compañía y/o coproducir y/o producir sus propios espectáculos teatrales en sus salas propias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste estatuto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000. SEDE: Sucre 1238, Torre 4, Piso 4°, Dpto. "B", Capital Federal. CIERRE 31 de mayo. Presidente: Verónica Mertel, con D.N.I. N° 22.293.886.- Director Suplente: Carlos Isaac Yona.- D.N.I. N° 14.315.674.- Autorizados Esc. Osvaldo I. MASRI DNI 12.600.355 y Esc. Marisol MORAD DNI 27.059.930, Esc. 73 del 24/06/2019, F°243, Reg. 1035 C.A.B.A.- Osvaldo Isaac Masri - Matrícula: 4689 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47083/19 v. 03/07/2019

MASCOTAS DE ITUZAINGO S.A.

Esc. 136.21/6/19, reg. 1453.1) María Silvia Farinati, 77 años, viuda, DNI 4421323, Santa Rosa 1939, Castelar, Prov. Bs.As y Alfredo Juan Paz, 48 años, soltero, DNI 22099265, Eduardo Muñoz 72, Ituzaingo, Prov.Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Santa Fe 1385,2° piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal.Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 30/4. Presidente: Alfredo Juan Paz y Suplente: Maria Silvia Farinati, ambos con domicilio especial en la sede.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47507/19 v. 03/07/2019

MERCURIO COCCIOLO S.A.

Asamblea N° 61 del 24/9/18 aprobo reconduccion por 99 años a partir inscripcion de la reconduccion, reformando articulo 2 estatuto scoial. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/09/2018
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47552/19 v. 03/07/2019

MITESIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27/03/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 2.000.000 es decir de la suma de \$ 12.000 a \$ 2.012.000. Por ello por unanimidad se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 05/06/2019 Reg. Nº 2182
Ana María Molina - T°: 93 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47377/19 v. 03/07/2019

NET AGRO S.A.

Por escritura nro. 182 del 1/7/2019 comparecieron, María Andrea Luján Fernández, argentina, 8/5/1970, DNI 21544700, casada, contador publico, Conde 1353 CABA; Ignacio Jorge Fernández, argentino, 31/7/1972, DNI 5251467, casado, Agricultor, Ameghino 128, Daireaux, Pcia. de Buenos Aires; "NET AGRO SA"; duración 99 años; OBJETO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y/o negocios relacionados con el objeto agropecuario. Organización ferias y eventos relacionados con el presente objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social \$ 100.000; Presidente María Andrea Luján Fernández; Director Suplente: Ignacio Jorge Fernández, domicilio especial en sede social Conde 1353 CABA; ejercicio social cierra el 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 01/07/2019 Reg. Nº 165
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47557/19 v. 03/07/2019

ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/19, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos \$ 40.800.000, es decir de la suma de pesos \$ 50.000 a la suma de pesos \$ 40.850.000. Se emitieron 40.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal de cada una y con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, se reformo el artículo 4° (capital social) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nº 15 de fecha 29/05/2019
José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47407/19 v. 03/07/2019

PERSICO & LA LETA S.A.

Por 1 día: 1) José Marcelo LA LETA DI BATTISTA, 12/06/1969, D.N.I. 20.913.718, abogado, Paz 478, Quilmes, Pcia. De Bs. As. y Diego Román PERSICO, 29/07/1968, D.N.I. 20.408.232, comerciante, Don Bosco 742, Bernal, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Instrumento Público: 11/06/2019. 3) PERSICO & LA LETA S.A. 4) Amenábar 2235, P° 3, Departamento 11, C.A.B.A. 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades:

a) COMERCIAL: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de materia prima de productos elaborados, semielaborados, artículos y accesorios de la industria plástica y metalúrgica; b) CONSTRUCTORA: La realización de toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todas otras obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado sobre bienes propios y/o de terceros. El tendido de instalación de redes de tuberías. La realización de los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras; c) DE SERVICIO: El asesoramiento integral, relevamiento análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos para la instalación y tendido de redes de tuberías, por cualquier medio ya sea administrativo técnico o comercial manual mecánico y/o electrónico, el procesamiento electrónico, programación, registro y archivos. y d) FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones relacionadas con el objeto social como así también realizar aportes de capital para operaciones e inversiones en general, financiamientos, otorgar créditos con o sin garantías especiales y reales y negocios crediticios de toda índole. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 6 Directores Titulares, 1 Suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: José Marcelo La Leta Di Battista y Director Suplente: Diego Román Pérsico, Domicilio Especial en Sede Social.- Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.- Dr. Mario E. Cortes Stefani. Autorizado, Escritura nº 197, de fecha 11/06/2019, Registro 41 del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 41 de Quilmes
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47177/19 v. 03/07/2019

PET INC S.A.

Esc. 138.21/6/19, reg. 1453.1) Fernando Andres Paz, soltero, DNI 26620095, Eduardo Muñiz 72, Ituzaingo, Prov. Bs.As y Lucas Ezequiel Estrada, divorciado, DNI 26440240, Chimborra 2074, Ituzaingo, Prov.Bs.As; ambos argentinos, comerciantes y de 41 años. 2) 99 años. 3) Sede: Santa Fe 1385, 2º piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 31/1. Presidente: Fernando Andres Paz y Suplente: Lucas Ezequiel Estrada, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47508/19 v. 03/07/2019

PET INDUSTRY S.A.

Esc. 137.21/6/19, reg. 1453.1) María Silvia Farinati, 77 años, viuda, DNI 4421323, Santa Rosa 1939, Castelar, Prov. Bs.As y Fernando Andres Paz, 41 años, soltero, DNI 26620095, Eduardo Muñiz 72, Ituzaingo, Prov.Bs.As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Santa Fe 1385, 2º piso, CABA. 4) La instalación, funcionamiento y explotación comercial de sanatorios, clínicas u oficinas veterinarias, laboratorios de sanidad animal o vegetal, venta de mascotas, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos, medicamentos, complementos, fertilizantes, agroquímicos, forrajes y demás productos y/o artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Pte o vice en su caso. 9) 28/2. Pte: Fernando Andres Paz y Suplente: Maria Silvia Farinati, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47509/19 v. 03/07/2019

PUERTO MADERO I S.A.

POR 1 DÍA – Según: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2014, la sociedad resolvió: a) “CAMBIAR LA JURISDICCION de la sociedad de la Provincia de Salta a la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES” y en consecuencia modificar el ARTICULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS y b) Fijar la nueva sede social en la calle Sarandi 1255, C.A.B.A.; siendo la sede anterior Santiago del Estero 821, 1º piso, Ciudad y Provincia de Salta- Y según Acta de Asamblea Ordinaria del 2/1/2018, se resolvió, designar nuevas autoridades en el directorio: PRESIDENTE: Victor Mariano DONADIO; DIRECTOR SUPLENTE: Federico Alberto CURCIO.- Ambos constituyen domicilio en la calle Sarandi 1255, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 26/06/2019 Reg. Nº 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47423/19 v. 03/07/2019

RAMOSIL S.A.

1) Marcelo Osvaldo José ALBORNOZ, argentino, 04/04/64, casado, DNI: 17.107.216, empresario, domicilio Bacacay 4715 CABA; Fernando Diego ALBORNOZ, argentino, 24/04/74, casado, empleado, DNI: 23.772.046, domicilio Pola 2385 departamento A CABA. 2) 26/06/2019.3) Pola 2385 departamento A CABA. 4) La explotación y administración de droguerías, incluyendo la venta de especialidades medicinales terminadas y de medicamentos fraccionados; compra, venta exportación, importación, comisión, consignación representación y distribución, al por mayor y/o por menor, de medicamentos, fraccionados o no, y productos elaborados de perfumería. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) PRESIDENTE: Marcelo Osvaldo José ALBORNOZ; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Diego ALBORNOZ, ambos con domicilio especial en Pola 2385 departamento A CABA.,la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 26/06/2019 Reg. Nº 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 03/07/2019 Nº 47333/19 v. 03/07/2019

ROFFE S.A.

Constituida Por Esc. Nº: 298 del 31/05/2019 por ante el registro 1304 de C.A.B.A.; Socios: Pablo Damián SZKOP, nacido el 06/09/1968, D.N.I.: 20.426.478, divorciado de sus primeras nupcias de Cynthia Denisse Roij, domiciliado en Juramento 3002, de C.A.B.A.; y Salomón SLAVUTZKY, nacido el 26/02/1960, D.N.I.: 13.965.269, casado en primeras nupcias con Elena Rosa Seglin, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 260, de C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: “ROFFE S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Edición, publicación y distribución gráfica y digital, de diarios, revistas, libros, impresiones, y todo lo relacionado a las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación, exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un peso (\$ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Damián SZKOP y DIRECTOR SUPLENTE: Salomón SLAVUTZKY, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Congreso 1783, 3º Piso, Depto. “A”, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 298 de fecha 31/05/2019 Reg. Nº 1304
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47476/19 v. 03/07/2019

SAVION S.A.

Por acta del 10/06/2019 se resolvió cambiar la sede social de Andrés Arguibel 2887, piso 7, departamento A, CABA, a la de Esteban Arce 323, piso 12, CABA. Modificando el artículo PRIMERO del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 525 de fecha 28/06/2019 Reg. Nº 1927
Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47115/19 v. 03/07/2019

TIENDA DE GOLOSINAS S.A.

Escritura Pública 96 del 01/07/19, Ignacio David Ceballos, argentino, nacido el 03/10/86, soltero, comerciante, DNI. 32.464.985, CUIT. 23 – 32464985 – 9, domiciliado en Ituzaingó 5669, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Mario Biondi, argentino, nacido el 25/02/70, casado, comerciante, DNI. 21.468.734, CUIT. 20–21468734-9, domiciliado en Suipacha 207 CABA.- “TIENDA DE GOLOSINAS SA”. 99 años.- Objeto: importación, exportación, compra y venta de golosinas y afines, bebidas, galletitas, y comidas elaboradas. Podrá realizar también todo tipo de actividad publicitaria relacionada con dicha actividad, a través de cualquier medio, pudiendo realizar todo tipo de campañas destinadas al conocimiento masivo de los productos mencionados.- Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización prescinde. Cierre ejercicio 31/05 cada año. Sede Social: Rodríguez Peña 336, Piso 1º, Departamento “16” CABA.- Presidente: Ignacio David Ceballos. Director Suplente: Marcelo Mario Biondi, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 01/07/2019 Reg. Nº 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47117/19 v. 03/07/2019

TU CASA EN CUOTAS S.A.

1) Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 26/09/1981, casado en primeras nupcias con María Laura Acosta, DNI 29067738 y CUIT 202906 77387, domiciliado en Olga Cossettini 1350, piso 2, departamento “E”, CABA; y Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 24/07/1987, soltero, DNI 33155621 y CUIT 20331556212, domiciliado en Julieta Lanteri 1241, Torre II, piso 24, departamento “A”, CABA; ambos empresarios; 2) Esc. 183 del 01/07/2019 folio 534 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) “TU CASA EN CUOTAS S.A.”. 4) Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Constituir hipotecas y toda otra operación comercial y/o financiera sobre los inmuebles construidos excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras. Constituirse como Fiduciante y Fiduciaria con plena capacidad jurídica para suscribir contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumpliendo lo dispuesto por los artículos 1666 a 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo adquirir el dominio fiduciario de bienes incluyendo inmuebles y transmitir asimismo su dominio pleno a terceros adquirentes o devolver el dominio a quien se lo hubiera transmitido. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures, warrants y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Otorgar préstamos con o sin garantía y con recursos propios, a corto, mediano o largo plazo, comprar carteras de crédito con recursos propios y en general realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Otorgar fianzas, avales, garantías reales y personales a favor de terceros. Realizar cualquier clase de operaciones financieras en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Otorgar crédito con o sin garantía hipotecaria, constituir servidumbres como sujeto activo o pasivo, hipotecas, hipotecas navales, prendas o cualquier otro derecho real. Celebrar contratos de leasing mobiliario o inmobiliario como dador o tomador. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) 99 años desde registración. 7) \$ 4000000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 31/12 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA; DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 01/07/2019 Reg. Nº 1055 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 01/07/2019 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47091/19 v. 03/07/2019

TYRTEX S.A.

Esc. 184. F°408. 28/06/2019.Registro 1483.Juan Manuel DI SALVO, 08/07/1983, DNI 30.168.033, CUIT 20-30168033-4, domicilio Cerrito 1216, 7A CABA y Agustin Alejandro LEBEDNIKAS, 27/08/1999, DNI 42.147.757, CUIL 20-42147757-5, domicilio Bustillo 3254 CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. TYRTEX S.A. Plazo 99 años. Sede social y domicilio especial Directores: Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Dto. 10 CABA. Capital:\$ 300.000. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, su fabricación, corte y confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, compra y venta al por mayor y menor y ejercer la representación, distribución, consignación y mandatos y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados anteriormente, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización. Cierre Ejercicio: 31/01. PRESIDENTE: Juan Manuel DI SALVO.DIRECTOR SUPLENTE: Agustin Alejandro LEBEDNIKAS. Autorizado por Esc. 184 del 28/06/2019 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47168/19 v. 03/07/2019

YAMAHA MOTOR ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/04/2019 se resolvió modificar el objeto social y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación y/o distribución de: motocicletas, vehículos todo terreno, cuadríciclos, waverrunner (motos de agua-jet ski), motores marinos, sean dentro o fuera de borda, de dos y/o cuatro tiempos, productos de fuerza como generadores eléctricos y bombas de agua, productos náuticos y otros productos motorizados, incluyendo sus repuestos y accesorios, lubricantes y cascos protectores para la conducción de motocicletas y demás vehículos; importación, exportación, comercialización y/o distribución de autopartes; importación y/o exportación de materias primas para la elaboración de autopartes; ensamble local de las unidades; intermediación en la contratación de seguros, actuación como agente institorio y comercialización de la producción de seguros de conformidad con la normas legales vigentes; pudiendo desarrollar y emprender cualquier otra actividad que se encuentre directa o indirectamente relacionada, sea accesorio, conexa y/o complementaria del objeto mencionado." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47175/19 v. 03/07/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AJS 37 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/06/2019. 1.- ANTONIO GIL LOPEZ, 27/06/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., HUMAHUACA 354 piso LA_MATANZA, DNI N° 25718921, CUIL/CUIT/CDI N° 20257189210, . 2.- "AJS 37 SAS". 3.- LAFUENTE AV. 391 piso 8/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores;

tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANTONIO GIL LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFUENTE AV. 391 piso 8/B, CPA 1406 , Administrador suplente: JUAN IGNACIO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFUENTE AV. 391 piso 8/B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47255/19 v. 03/07/2019

ANGEL DE LUZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2019. 1.- MIRTA BEATRIZ YBARRA, 21/07/1950, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, LAVALLE 58 piso LA_MATANZA, DNI N° 6401696, CUIL/CUIT/CDI N° 27064016968, . 2.- "ANGEL DE LUZ SAS". 3.- DIAZ CNEL. AV. 2277 piso 1° E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MIRTA BEATRIZ YBARRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2277 piso 1° E, CPA 1425 , Administrador suplente: JAVIER EDUARDO ALOISO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2277 piso 1° E, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47300/19 v. 03/07/2019

CEL GYM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2019. 1.- CELESTE MARICEL GIMENEZ, 25/06/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, J. M. DILLOCH 217 piso TIGRE, DNI N° 29555599, CUIL/CUIT/CDI N°27295555993, CELSAWILDASANTANDERPAIVA, 28/07/1949, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOSEMPRESARIALES N.C.P., ACHEGA 5971 piso 0 0 LAS NIEVES LA_MATANZA, DNI N° 92128081, CUIL/CUIT/CDI N° 27921280810, . 2.- "CEL GYM SAS". 3.- DELLEPIANE TTE.GRAL. 5499 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CELESTE MARICEL

GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 5499 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: CELSA WILDA SANTANDER PAIVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 5499 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47257/19 v. 03/07/2019

DAV CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/06/2019. 1.- DANIEL ANTONIO VASSALLO, 15/12/1957, Divorciado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, AV. DEL LIBERTADOR 17950 piso BECCAR SAN_ISIDRO, DNI N° 13554372, CUIL/CUIT/CDI N° 20135543722, . 2.- “DAV Construcciones SAS”. 3.- PUEYRREDON AV. 2414 piso 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ANTONIO VASSALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2414 piso 11, CPA 1119 , Administrador suplente: ANABELLA ADRIANA COROLLITE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2414 piso 11, CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47258/19 v. 03/07/2019

DISTRIBUIDORA BRAGADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2019. 1.- PAULO EZEQUIEL MACERATINI, 14/01/1998, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, URQUIZA 4396 piso TRES DE FEBRERO, DNI N° 40948702, CUIL/CUIT/CDI N° 20409487026, . 2.- “DISTRIBUIDORA BRAGADO SAS”. 3.- FONROUGE 1478 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PAULO EZEQUIEL MACERATINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: LEONEL HORACIO IVAN VARGAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, FONROUGE 1478 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47262/19 v. 03/07/2019

GENERACIÓN EMPRENDEDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2019. 1.- TOMAS DIEGO GARAT, 28/02/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., PANAMERICANA KM 56.5 0 piso B: los arces L: 268 PILAR, DNI N° 38795442, CUIL/CUIT/CDI N° 20387954423, MATEO GARAT, 13/08/1997, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, PANAM. KM 56.5 0 piso LOTE 268 la cañada (b° los arces) PILAR, DNI N° 40537048, CUIL/CUIT/CDI N° 20405370485, JUAN MANUEL RAMIREZ, 03/01/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBÉS Y NIÑOS, CARLOS CALVO 1802 piso quinta la martina PILAR, DNI N° 34304619, CUIL/CUIT/CDI N° 20343046198, . 2.- “GENERACIÓN EMPRENDEDORA SAS”. 3.- AGUERO 1625 piso 10/0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATEO GARAT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1625 piso 10/0, CPA 1425 , Administrador suplente: JUAN MANUEL RAMIREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1625 piso 10/0, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47256/19 v. 03/07/2019

GESTION APLICADA CONSULTORIA & FORMACION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2019. 1.- ANALIA SOLEDAD GRUBEN, 20/05/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Independencia 2419 piso 10 b Caba, DNI N° 29523454, CUIL/CUIT/CDI N° 27295234542, MARTIN MANUEL ILLESCAS, 18/02/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, INCLAN 3137 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31464686, CUIL/CUIT/CDI N° 27314646865, ESTEBAN OMAR NEME, 16/08/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PARAGUAY 2342 piso 13 E cABA, DNI N° 27592668, CUIL/CUIT/CDI N° 20275926680, . 2.- “GESTION APLICADA CONSULTORIA & FORMACION SAS”. 3.- INDEPENDENCIA AV. 2419 piso 10 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANALIA SOLEDAD GRUBEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2419 piso 10 B, CPA 1225 , Administrador suplente: MARTIN MANUEL ILLESCAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2419 piso 10 B, CPA 1225; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47132/19 v. 03/07/2019

NUEVO EMPRENDER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2019. 1.- GUSTAVO ARIEL LOCARNINI, 27/10/1991, Soltero/a, Argentina, empresario, JUAN AGUSTIN GARCIA 4777 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36404442, CUIL/CUIT/CDI N° 23364044429, EDGARDO ANDRES GIMENEZ, 09/04/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL, CORRALES 965 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24118091, CUIL/CUIT/CDI N° 20241180914, . 2.- “Nuevo Emprender SAS”. 3.- GARCIA JUAN A. 4777 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ARIEL LOCARNINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 4777 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: EDGARDO ANDRES GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA JUAN A. 4777 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47263/19 v. 03/07/2019

POMPAC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2019. 1.- ABEL JOSE PACCOR, 29/04/1978, Casado/a, Argentina, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL, CONSTITUYENTES 52 piso LA_MATANZA, DNI N° 26589428, CUIL/CUIT/CDI N° 20265894284, DIEGO FERNANDO POMARES, 12/03/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., TUYUTI 1225 piso LA_MATANZA, DNI N° 28032760, CUIL/CUIT/CDI N° 20280327604, . 2.- “POMPAC SAS”. 3.- TABARE 6573 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda

actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ABEL JOSE PACCOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TABARE 6573 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: DIEGO FERNANDO POMARES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TABARE 6573 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/07/2019 N° 47264/19 v. 03/07/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRODELNOR S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 8/04/2019 N° T.I. 22494/19.- En el mismo se consigno erróneamente la fecha de Reunión de Socios, siendo la correcta el 22/05/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 27/12/2017 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47375/19 v. 03/07/2019

AL FACTORY S.R.L.

Por instrumento privado del 5/06/19, Martín Darío RODRIGUEZ RIOU, DNI 28.696.654, argentino, soltero, nacido el 20/02/1981, ingeniero industrial, domiciliado en Uriburu 1001, Beccar, Bs As, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la soc. "AL FACTORY S.R.L." a favor de Javier Alfredo CAPALBO, DNI 28.909.600, argentino, empresario, nacido el 19/06/1981, casado domiciliado en Blanco Encalada 1961, Beccar, Bs As. Como consecuencia de la cesión de derechos, se modifica el Art. 4 del contrato social; la composición del capital queda así: Javier Alfredo CAPALBO, 6.666 cuotas votos y Leonardo FASCIANI, 3.334 cuotas votos, ambas de \$ 10, valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/06/2019
LUCRECIA DI FILIPPO - T°: 129 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47441/19 v. 03/07/2019

AMGEN BIOTECNOLOGIA DE ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J N° 1.911.370) Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios N° 4 del 18 de octubre de 2018 y Reunión Extraordinaria de Socios N° 5 del 29 de octubre de 2018, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 917.800.000, es decir, de la suma de \$ 347.592.000 a la suma de \$ 1265.392.000; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 18/01/2019
Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47335/19 v. 03/07/2019

AR370 S.R.L.

Instrumento privado del 28/06/19. 1) Rene Antezana Quinteros, Boliviano, casado, DNI 92320973, 22/03/1954, Constructor, Calle Recuero 5868, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Yanina Mariel Antezana Hinojosa, Argentina, Soltera, DNI 37120683, 12/10/1992, Comerciante, Calle Recuero 5868, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) AR370 S.R.L. 3) Av. Jose Maria Moreno 815. 2° Piso, Departamento C. CABA 4) 99 años. 5) Construcción de edificios e inmuebles en general, compra, venta, permuta, financiación, y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) \$ 100.000. 7) 31/05. 8) Gerente: Rene

Antezana Quinteros, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 28/06/2019

René Luis Alberto Antezana - T°: 353 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47398/19 v. 03/07/2019

ARAUJO 836 S.R.L.

Por Escritura n° 602, Folio 1711 del 28/06/2019, Escribano Carlos J. Fridman, Reg. 870 de CABA; Facundo Daniel CAVALIERI, argentino, nacido el 20/04/1983, DNI 30.101.603, CUIL 20-30101603-5, abogado, soltero, CUIT número 20-30101603-5, con domicilio en la calle Melian número 3260, piso decimo primer, departamento "A" CABA; y Lorena Natalia TUSCANO, argentina, nacida el 18/11/1978, DNI 26.823.188, CUIT número 27-26823188-4, abogada, soltera, con domicilio en la calle Corvalan número 867, CABA.- constituyeron "ARAUJO 836 SRL", domicilio legal y especial en Araujo número 841, timbre "2", CABA. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado. Gerente: Facundo Daniel CAVALIERI por tiempo indeterminado. Sede social y domicilio especial de la sociedad y del gerente Araujo número 841, timbre "2", CABA, CABA. Cierre del Ejercicio 31/03 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 602 de fecha 28/06/2019 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47287/19 v. 03/07/2019

ARQ3 S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 3.1.2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 25.000, de la suma de \$ 50.000 a la suma de \$ 75.000, y reformar el artículo 4° del Contrato Social. Capital Social: \$ 75.000; y (ii) reformar la cláusula tercera del Contrato Social quedando así redactada: Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, mediante contrataciones directas o por medio de licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: 1. La proyección, construcción, dirección, administración, ejecución, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles e industriales, públicas y privadas, de cualquier naturaleza sean viales, hidráulicas, energéticas, de desagüe, edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, inclusive montajes industriales como también instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, urbanizaciones, pavimentaciones, infraestructuras, y construcción de condominios y edificios urbanos destinado a vivienda, oficinas y establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus modificaciones; la ejecución del objeto a través o mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluido el fideicomiso calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, el leasing, el aporte de capital de sociedades por construir o ya construidas; 2. Fabricación, comercialización y distribución de toda clase de productos y materiales para la construcción y relacionados con esta. B) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comercialización, y comisión de toda clase de inmuebles urbanos y suburbanos de propiedad de la Sociedad o de terceros, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones, o del que en el futuro lo complemente o sustituya la administración de inmuebles propios o de terceros. C) FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a personas, empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la colocación y enajenación de fondos y capitales en pesos, moneda extranjera, u oro amonedado o no en todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley que regula la materia y toda otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y crédito a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos y privados; el otorgamiento de garantías reales o personales a favor de terceros a cuyo efecto la sociedad podrá constituirse en codeudora, en

avalista, en fiadora o de cualquier otro modo en garante conforme a derecho; podrá, en consecuencia, constituir hipotecas y/o gravámenes sobre bienes de su propiedad al par que constituirse en lisa, llana y principal pagadora y solidariamente responsable con el deudor por el incumplimiento por este de las obligaciones que la sociedad hubiere garantizado de la manera precipitada; y siempre que medie respecto de todo ello una previa y expresa decisión de la Gerencia. Las actividades detalladas en los apartados B) y C) más arriba tienen relación o están asociadas con el objeto principal de la Sociedad que describe en el apartado A). Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/01/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47249/19 v. 03/07/2019

ATYUMA S.R.L.

Rectificación edicto publicado el 27/06/2019(TI 45767/19). Fecha de Nacimiento de Jorge P.Igor, es 08/06/1979 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 19/06/2019

Maria Soledad Zappa - T°: 129 F°: 374 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47151/19 v. 03/07/2019

BOTONERA HANA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 22 de fecha de 19/06/2019, los socios de la sociedad comercial "BOTONERA HANA S.R.L.", la Sra. CHO Jesica Beatriz y la Sra. SON Young Ja, resuelven por unanimidad modificar el art. 2 del estatuto extendiendo la duración de la sociedad denominada BOTONERA HANA S.R.L. por un período de 80 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nro. 22 de fecha 19/06/2019

daniela han - T°: 407 F°: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47094/19 v. 03/07/2019

BRANDI S.R.L.

1) Gastón Arnaldo CLEMENTE MARTINEZ, 16.08.77, soltero, hijo de Jorge Daniel Clemente y de Susana María Martínez, DNI 26.140.107, C.U.I.T. 20-26140107-0, Lavalle 1.818, 4 piso, departamento "B", CABA, y Romina del Carmen MAFFEI, ar23.01.86, soltera, hija de Ricardo Alberto Maffei y de Mirta Liliana Baigorria, DNI 31.896.236, C.U.I.T. 27-31896236-2, Arenales 1.855, 10° piso departamento "C", CABA, ambos argentinos y comerciantes.. 2) 1.07.2019. 3) BRANDI S.R.L. 4) Arenales 1855 10 piso, oficina C, CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: Instalación de centros de estética y spa para prestar servicios de cuidado corporal y facial, pudiendo para ello comprar, vender, distribuir y comercializar por mayor y/o menos artículos de cosmética como así también todo tipo de aparatología para tratamientos de estética de todo el cuerpo y rostro, debidamente aprobados por la autoridad correspondiente, incluyendo su importación y exportación, la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente, pudiendo instalar consultorios a tales efectos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 800.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente Titular: Gastón Arnaldo Clemente Martínez, domicilio especial: sede social. 9) 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47376/19 v. 03/07/2019

BRONCAL S.R.L.

Por Acta de Socios del 19/6/19 se trasladó la Sede a Córdoba 1432 Piso 1° de CABA cambiándose la Jurisdicción y modificándose el Artículo 1° del Contrato. Se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó Artículo 5° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 19/06/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47537/19 v. 03/07/2019

CAS MECANICA SERVICIOS S.R.L.

Se comunica que por escritura del 27/06/19, f° 416, n° 168, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "CAS MECANICA SERVICIOS S.R.L."- Sede Social: Luzuriaga 743, CABA.- Socios: Ariel Darío Skrandzius, argentino, nacido el 11/02/71, DNI 22.098.126, CUIT 20-22098126-7, comerciante, casado; y Roxana Verónica Froy, argentina, nacida el 08/03/75, DNI 24.434.715, CUIT 27-24434715-6, comerciante, casada; ambos domiciliados en Luzuriaga 743, CABA.- Objeto: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, gomería, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación. Alquiler de vehículos sin conductor, ni operarios, ni chofer.- Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerentes: Ariel Darío Skrandzius y Roxana Verónica Froy, ambos con domicilio real y constituyen domicilio especial en Luzuriaga 743, CABA; aceptan sus designaciones.- Duración: por el término de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47087/19 v. 03/07/2019

CHUNY S.R.L.

Aviso complementario de edicto de fecha 03/06/2019 T.I. Nro. 38289/19. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: Por escritura complementaria número 84, del 01 de julio de 2019, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; se aclara la escritura de constitución número 68 del 27/05/2019, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires, en cuanto a la designación de gerentes, que son los socios Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY, y Gonzalo REY KELLY, quienes aceptan expresamente el cargo; y constituyen domicilio especial en la calle Echeverría 1950, piso 5°, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1668

Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47104/19 v. 03/07/2019

CLOUII S.R.L.

Constitución: 28/06/2019 Socios: CAPOMASI, Gabriel Osvaldo argentino, DNI 17.094.273 nacido el 02/02/1965, domiciliado en José Hernández 426, Acassuso, Prov. de Bs. As., casado, contador público; KOBILSKY, Nicolás, argentino, DNI 25.983.400 nacido el 24/05/1977, domiciliado en Olazabal 2207, Piso 20 C CABA casado, ingeniero; MARTINEZ, Ricardo Ariel, argentino, DNI 26.049.965 nacido el 15/08/1977, domiciliado en Medrano 741, Piso 1, Depto. B CABA casado, licenciado en sistemas; ABRALDES, Gustavo Hernán, argentino, DNI 25.557.006 nacido el 06/10/1976, domiciliado en Aristóbulo del Valle 5155, Unidad 36, Dique Lujan, Tigre, Prov. de Bs. As. casado, licenciado en administración de empresas y VILLELLA, Mariano Jorge, argentino, DNI 28.843.672 nacido el 05/05/1981, domiciliado en Cedar Ridge Rd 180, Apt 180, West Chester, Pennsylvania, USA casado, ingeniero. Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Olazabal 2207, Piso 20, Depto. C CABA; Cierre ejercicio: 31/03; Objeto social: Comercializar y representar programas de computación, software, propios o de terceros.- Brindar soluciones informáticas en empresas teniendo como actividad principal analizar el funcionamiento de la compañía, adaptar sistemas a las necesidades de la empresa, no solo la programación, con capacidad de introducir una serie de parámetros en los programas estándar, planificar acciones necesarias para que la empresa pueda utilizar la aplicación.- Actividades de ingeniería de sistemas como análisis, diseño, construcción, pruebas e implementación de sistemas de información. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asesorar en planificación estratégica de sistemas.- Gerentes: CAPOMASI, Gabriel Osvaldo, KOBILSKY, Nicolás y MARTINEZ, Ricardo Ariel con domicilio especial en Olazabal 2207, Piso 20, Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/06/2019

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47530/19 v. 03/07/2019

DOÑA COCINA S.R.L.

Marcelo Alejandro Licari, Argentino, Cocinero, nacido el 5/6/1978, DNI 26625583, Domiciliado en Lezica 4052 CABA y CUIT 20-26625583-8; Y Carol Viviana Díaz Huertas, Colombiana, Ingeniera en Alimentos, nacida el 23/11/1987, DNI 94970269, Domiciliada en Juan Domingo Perón 3821 piso 7 "C" CABA CUIT 27-94970269-9. Todos Solteros 2) 1/7/2019 3) Doña Cocina SRL 4) Sede Julián Álvarez 1189 Depto. "8" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de: Restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de repostería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, postres y helados. O de cualquier establecimiento dedicado a la elaboración y comercialización de productos alimenticios 6) 99 años. 7) Pesos Doscientos Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Carol Viviana Díaz Huertas quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/07/2019

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47379/19 v. 03/07/2019

ESTUDIOS TAMANDUA S.R.L.

Contrato privado: 28/6/2019. Socios: María Fernanda Torrera, DNI 32.236.525, domiciliada en José Pedro Varela 4377, CABA, 33 años ; Ivan Stur, DNI 31.589.640, domiciliado en Fraga 657, CABA, 34 años soltero, Javier Ignacio Luna Crook, DNI 32.848.365, domiciliado en Honduras 5559, Dpto 4, CABA, 33 años y Javier Martín Marcó, DNI 31.232.857 domiciliado en Viamonte 961 9° "B", CABA, 34 años, abogado, todos argentinos y solteros y los 3 primeros Productores Audiovisuales; 1) ESTUDIOS TAMANDÚA S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El objeto social será el de diseñar, vender, comprar, distribuir, exhibir, exportar, importar y financiar la producción, y postproducción, de filmes, videocintas, programas de TV y todo tipo de publicaciones en formato digital. Asimismo y como actividad conexas, brindar servicios de capacitación y cursos relacionados con la animación y el diseño audiovisual; 4) \$ 150.000; 5) administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 99 años, siendo reelegibles. 6) 30/6 de cada año; 7) sede social: Delgado 335, Piso 3, Depto "C". CABA; Gerentes: María Fernanda Torrera, Ivan Stur, y Javier Ignacio Luna Crook, fijan domicilio especial en la sede social; Autorizado por instrumento privado del 28/06/2019

Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47135/19 v. 03/07/2019

FARMACIA CORPORATIVA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FARMACIA CORPORATIVA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24-06-2019. 3) Marina Laura PEROLO, argentina, soltera, nacida el 27-09-1986, comerciante, DNI 32468641, CUIT 27-32468641-5, con domicilio real y especial en Laguna 1262, Ituzaingo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Ezequiel AMARILLA, argentino, soltero, nacido el 15-10-1980, comerciante, DNI 28371447, CUIT 20-28371447-1, con domicilio real y especial en Laguna 1262, Ituzaingo, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.-

4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, herboristería, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos de óptica, oftalmológicos, de ortopedia; como asimismo de todo tipo de artículo permitido por la legislación vigente. 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-11 de cada año.- 9) Carlos Calvo 3601, CABA. Se designa gerente: Sergio Ezequiel AMARILLA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47467/19 v. 03/07/2019

GADAGAMA S.R.L.

Constitución: Esc. 33 del 24/06/2019 Registro 919 C.A.B.A. Socios: Cristian Damian GAMBERO, argentino, nacido: 19/08/1981, DNI 29.040.452, CUIT 20-29040452-6, soltero, Técnico Electrónico, domicilio: Av. San Martín 4962 PB 11, CABA; Daniel Fernando TACCONI, argentino, nacido: 12/05/1969, DNI 20.831.572, CUIT 20-20831572-3, soltero,

ingeniero, domicilio: Av. Libertador 774 11N, Caba; Mariano Andres GALLEGO, argentino, nacido: 27/12/1980, DNI 28.541.507, CUIT 20-28541507-2, Soltero, técnico electrónico, domicilio: Conesa 3839, CABA; Mauricio Damian POLANCO, argentino, nacido: 10/06/1981, DNI 28.897.287, CUIT 20-28897287-8, soltero, gastronómico, domicilio: Fleming 1172, Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- Capital: \$ 1.100.000.- Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Cristian Damian GAMBERO, aceptó el cargo. Sede social y domicilio especial del gerente: Av. San Martin número 4962 Planta Baja departamento 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 24/06/2019 Reg. Nº 919 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47157/19 v. 03/07/2019

GELYS S.R.L.

1) 21/6/19 2) Francisco R. Chavez, paraguayo, soltero, 4/10/68, 93028845, empleado, S. Maria de Oro 5111, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Gabriela B. Alvelo, argentina, soltera, 22/3/74, 23873424, empleada, Camarones 2920 3º "C" CABA. 3) Camarones 2920 piso 3 departamento C CABA 4) Explotación del ramo de confitería, lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Francisco R. Chavez constituye domicilio en la sede social. 8) 31/5. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/06/2019

María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47477/19 v. 03/07/2019

INFINITO HOTEL S.R.L.

Esc nº 44 Fº 107 fecha 19/06/2019, Reg 22 CABA, Esc Lucila Ochoa: Los socios resuelven por unanimidad modificar el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de SETENTA MIL PESOS (\$ 70.000), divididos en setenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una (\$ 1), y de un voto por cuota Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 19/06/2019 Reg. Nº 22 lucila ochoa - Matrícula: 5321 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47118/19 v. 03/07/2019

JH1 S.R.L.

Constitución. Contrato del 27/06/19. Socios: Sandra Nora Joao, argentina casada, comerciante, 10/04/66, D.N.I. 18.076.342, Avenida Independencia 1458, Piso 8º, Departamento "C", Cap. Fed.; Walter Darío Herrera, argentino, casado, chofer, 28/01/64, D.N.I. 16.952.017, Avenida General Paz 9944, Cap. Fed. y Roberto Fabio Herrera, argentino, soltero, chofer 18/03/70, D.N.I. 21.337.136, Avenida General Paz 9944, Cap. Fed.: Denominación: "JH1 S.R.L."; Objeto: Transporte; Mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o aimilares traslado de personas dentro del país o en el extranjero a través de vehículos propios o de terceros mediante combis, minibuses o remises en los que el pasajero será trasladado puerta a puerta. A los fines expuestos la Sociedad podrá alquilar vehículos o adquirirlos mediante la celebración de contratos de leasing. Capital \$ 30.000.- Plazo: 99 años; Gerentes: Sandra Nora Joao, Walter Darío Herrera o Roberto Fabio Herrera todos con domicilios especiales en la Sede. Cierre: 31/12. Sede: Saladillo 2422, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/06/2019

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47444/19 v. 03/07/2019

KAIROS INVERSIONES S.R.L.

Se hace saber por un día, (i) en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19.550, que la Reunión de Socios No. 2 del 05.06.2019 resolvió aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 60.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; y (ii) en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Reunión de Socios No. 3 del 06.06.2019 aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Enrique Lawson a su cargo de gerente suplente y designó al Sr. Ignacio Jorge Ortiz Freuler como gerente suplente en su reemplazo, por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio especial en Tagle 2782, piso 9, C.A.B.A. De esta manera, la gerencia quedó integrada así: Gerente Titular: Andrés Tomás Lawson; Gerente Suplente: Ignacio Jorge Ortiz Freuler.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios No. 3 de fecha 06/06/2019

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47411/19 v. 03/07/2019

KIFLAND S.R.L.

Se hace saber: CONSTITUCION.Socios: Julieta PICCIN, casada, argentina, nacida el 27/10/1981, docente, DNI 29192453, CUIT 27-29192453-6 y Guido Ezequiel DEVICH, casado, argentino, nacido el 7/11/1981, docente, DNI 29051879, CUIT 20-29051879-3, domiciliados en Van Gogh 35, Barrio Privado La Deseada, Autopista Richieri kilómetro 21,5, Prov BsAs.Instrumento de constitución: documento privado del 27/6/2019. Denominación:"KIFLAND S.R.L.".Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Larrazabal 3531.Duración: 50 años desde la inscripción registral.Capital Social:\$ 100000. Objeto: La explotación de establecimientos educativos destinados a la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria, con aplicación de programas y cursos aprobados por las autoridades del área de educación de los ámbitos nacional, provinciales y municipales.Prestación de servicios educativos, deportivos, artísticos y lúdicos que contribuyan a la protección, promoción e integración de la infancia, adolescencia y adultez.Dictado de cursos y talleres de apoyo, creatividad y refuerzo pedagógico para niñas y niños en edad escolar y asimismo adultos. Desarrollo y promoción de las relaciones y los vínculos de los hogares y las familias de los alumnos que asistan a la institución, con las autoridades escolares para el mejoramiento de los mismos en todos los niveles, ya sea educativo, de valores sociales, culturales, deportivos y sus relaciones con la comunidad, buscando su posterior inserción en el ámbito laboral y profesional.Desarrollo y fomento de los valores éticos en el ámbito de la escuela, en particular la solidaridad y el respeto a la persona humana y todo ello relacionado con los valores de la patria y la nacionalidad.Las actividades serán desarrolladas por profesionales y técnicos con matrícula habilitante o en su caso y si correspondiere por estudiantes de la asignatura en cuestión.Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato.Gerente: Guido Ezequiel Devich.Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/06/2019

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 03/07/2019 N° 47320/19 v. 03/07/2019

KUNKKA SOLUCIONES S.R.L.

Esc. 121 del 19/6/2019, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Sergio GALIANA, 14/9/1964 DNI 17658511 CUIT 20176585111, comerciante, domicilio en Monteagudo 4 piso 6 departamento D, Florencio Varela, Buenos Aires y Marcelo Walter HUMBEL, 22/9 1965 DNI 17478453 CUIT 20174784532, domicilio en Lezica 4412 piso 6 departamento B CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos o privados, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio de la país o en el exterior.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. Suscripción: Sergio GALIANA suscribe 5000 cuotas y Marcelo Walter HUMBEL suscribe 5000 cuotas. GERENTES: Sergio GALIANA y Marcelo Walter HUMBEL. Ambos con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Viel 416, Planta Baja departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47479/19 v. 03/07/2019

MANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

En aviso del 24/6/19 (tramite n° 44415/19) donde dice "6) 99 años" debe decir "6) 50 años". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/06/2019

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47139/19 v. 03/07/2019

MARCARAN S.R.L.

1) Instrumento privado, 24/6/2019. 2) Mariana Insua, argentina, 27/5/ 78, soltera, DNI26635561, Lic. En comunicación; Castro Barros 980, Piso 3° Departamento B, Caba; Juan Carlos Insua, argentino, 31/3/38, casado, DNI4871770, comerciante, Avda. Boedo1728, Piso 7° Departamento B, Caba; 3) MARCARAN S.R.L.; 4) OBJETO: explotación de playas de estacionamiento, mediante el alquiler del espacio físico interior, ya sea para automóviles, combis, camiones, vehículos de dos ruedas, como ser motocicletas, bicicletas, motos, siendo por hora, por día, por mes, abonos mensuales, estadías; 5) Avda. Boedo 1728 Piso 7° Departamento B, Caba; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- cuotas \$ 1.- cada una; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Cierre 31/3. 10) Gerente: Mariana Insua, por tres ejercicios; domicilio especial Avda. Boedo 1728, Piso 7° Departamento "B",Caba; Autorizado según instrumento privado de fecha 24/06/2019 Rafael Salave - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/06/2019

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47138/19 v. 03/07/2019

MATERIALES ELECTRICOS PAMPA S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 16/04/2019 Socios: Rubén Hugo Micciche, 59 años, DNI: 13181137, CUIT: 20131811374 Sonia Maria Butul, 52 años, DNI: 17933753, CUIT: 27179337539 ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en U. Schimidel 6757 CABA. Denominación: MATERIALES ELECTRICOS PAMPA S.R.L. Duración: 99 años.Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o De terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero a la compra venta consignación representación, distribución mayorista y/o minorista de todo tipo materiales Eléctricos y los relacionadas con la industria de la construcción, del mantenimiento, servicios para industria y comercio, procesos industriales. Compra Venta y Consignación de Vehículos nuevos y usados. Compra y Venta de muebles e inmuebles. Logística, por cuenta propia o de terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.- Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.Capital:\$ 1.000.000 Gerentes: Ruben Hugo Micciche y Sonia Maria Butul constituyen domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Ulrico Schimidel 6757 C.A.B.A.JUAN CARLOS FISCINA T 87 F 114 CPACF Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/04/2019

Juan Carlos Fiscina - T°: 87 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47538/19 v. 03/07/2019

MIGUEL NETO Y NUNES S.R.L.

Por instrumento privado del 31/05/2019 se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "MIGUEL NETO Y NUNES S.R.L.", 2) Duración: 99 años, 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la prestación, a particulares y/o empresas, de carácter nacional y/o extranjero, de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, para sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y todo tipo de intermediación, administración y prestación de servicios de asesoramiento legal, impositivo, económico y financiero. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de estos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el este contrato social.- 4) Capital Social: \$ 100.000, suscrito por los Sres. Abrão Jorge Miguel Neto, nacido el día 11 de abril de 1977, nacionalidad brasileño, Pasaporte N° FT157471, C.D.I. N° 23-60462514-9, estado civil divorciado, abogado, con domicilio real en Rua Ambrizete 120, Departamento 243, Panamby, San Pablo, Brasil y Carolina Neves de Patrocinio Nunes, nacida el día 22 de septiembre de 1982, nacionalidad brasileña, Pasaporte N° FT156909, C.D.I. N° 27-60462515-2, estado civil soltera, abogado, Rua Ambrizete 120, Departamento 243, Panamby, San Pablo, Brasil. 5) Gerente Titular: José

María Allonca quien constituye domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 734, piso 5º, Oficina 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Sede social en Victoria Ocampo, 360, Piso 3, Oficina 335, Puerto Madero (1107), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de cierre del ejercicio social se establece el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 31/05/2019
Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47084/19 v. 03/07/2019

ORTOPEDIA MEDICARE S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ORTOPEDIA MEDICARE S.R.L. 2) Instrumento Privado del 27-05-2019. 3) Fabian Emanuel GUTIERREZ, argentino, soltero, nacido el 15-04-1995, comerciante, DNI 38820304, CUIT 20-38820304-9, con domicilio real y especial en la Calle 27 N° 1145, Chacabuco, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; y Yohana FORNACIARI, argentina, soltera, nacida el 24-06-1983, comerciante, DNI 30329046, CUIT 27-30329046-5, con domicilio real y especial en la Calle 21 N° 784, Chacabuco, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos ortopédicos, implantes, órtesis y prótesis estéticas o no; elementos de rehabilitación, insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Lavalle 1625, Piso 2º, Oficina 205, CABA. Se designa gerente: Fabian Emanuel GUTIERREZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/05/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47475/19 v. 03/07/2019

PESTMALL S.R.L.

Aviso Rectificadorio de fecha 26/6/2018 T.I. 45263/19. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio especial gerente: Av. de los Constituyentes 5607, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47170/19 v. 03/07/2019

PINTURERIA NORTE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/06/19: a) Se fijó sede en Pasaje Carabelas 281 Piso 5 Depto E CABA. b) Por cesión de cuotas se reforma art. 4 del estatuto suprimiendo forma de suscripción del capital. c) Se designa como gerente a Román Ignacio Alonso. Aceptó cargo y constituyó domicilio en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 28/06/2019
Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47428/19 v. 03/07/2019

RESALTO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20/12/2018 se resolvió la disolución anticipada, liquidación social y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 30/06/2018 y la designación de la Sra. Rosa Sawczuk como Liquidadora y depositaria de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en la calle Riobamba 566 piso 6º depto. B - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2018
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47429/19 v. 03/07/2019

ROSE POINT S.R.L.

Contrato del 26/6/19: Marcos Daniel MESQUIDA, divorciado, 1/8/81, DNI 28996137, Valparaíso sin número, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As y Dario Andrés MESQUIDA, casado, 9/7/82, DNI 29644534, Eva Duarte de Perón 1135, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, comerciantes. ROSE POINT SRL. 99 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. \$ 200.000. Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Juana Manso 1125, piso 5, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/06/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2019 N° 47063/19 v. 03/07/2019

SANTIER S.R.L.

Constitución. Escritura 135 F° 388 1/7/2019 Registro Notarial 1822 CABA. Socios. Javier Maximiliano ALE, argentino, 5/1/84, DNI 30.744.026, CUIT 20-30744026-2, divorciado de sus 1° nupcias con Noelia Gisele INCORVAIA, empresario, Av. Diaz Velez 4924 CABA; y Juan María ALE, argentino, 5/7/47, DNI 8.267.122, CUIT 20-08267122-7, casado en 1° nupcias con María Rosa CIMINARI, empresario, Ambrosetti 255, 5° piso, CABA. Denominación. SANTIER S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, al ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetros; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. \$ 100.000, 100.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 30/6. Gerente. Javier Maximiliano ALE, domicilio especial en la sede social. Sede Social. AMBROSETTI 255, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47382/19 v. 03/07/2019

SOTO GROUP S.R.L.

Por esc. 277, folio 566, Esc. Alejandro M. Bertomeu, Reg. 1951 de CABA del 27/06/2019, 1) Tomas Augusto Lopez Monti, nacido el 06/05/1991, soltero, DNI 36.153.342, domicilio Hortiguera 727, torre 1, lado 1, Piso 2 Dpto "A", CABA, y Maria del Carmen Furman, nacida el 22/11/1956, divorciada, DNI 12.634.210, domicilio Gibson 3920 piso 1 dpto D, CABA, ambos argentinos, comerciantes.- 2) SOTO GROUP S.R.L 3) 99 años 4) Negocios de bar restaurante parrilla confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, servicio de lunch, panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. 5) \$ 100.000 6) 1 a mas 7) 31/12 8) Sede social Gibson 3920 piso 1 dpto D, CABA 9) Gerente: Tomas Augusto Lopez Monti, acepta cargos, constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 1951

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47358/19 v. 03/07/2019

THE GLAM S.R.L.

Por Instrumento Privado del 19/06/2019, se constituyó la Sociedad THE GLAM S.R.L. 1) Socios: Rafaela Celeste Ahn, DNI 35976069, nacida 23/03/91, argentina, soltera, comerciante, domicilio: Joaquin V. Gonzalez 514, Ciudad de Buenos Aires; Alexandro Marcelo Ahn Oh, DNI 92744624, nacido 16/11/85, paraguayo, soltero, empresario, domicilio en Gral. Cesar Diaz 2667, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: THE GLAM S.R.L.; 3) Sede Social: Humberto Primo 985 Piso 8 Oficina 4, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos familiares, sociales y/o empresariales, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. Explotación, desarrollo, administración y organización de concesiones de todo tipo de servicios e instalaciones para la realización integral de eventos, publicidades, promociones y afines. Prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, publicidad y promociones, comercial, técnica y de sistema relativo a productos y/o servicios, propios o de terceros. Producción de contenidos audiovisuales en general y prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados, como ser, producción, filmación, proyección, promoción, realización, publicación, desarrollo, diseño, montaje, edición, impresión de proyectos dedicados a la comunicación audiovisual, sea en cine, televisión, radio, medios alternativos, visuales, interactivos y/o digitales. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto; 6) Capital social: \$ 30.000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 8) Gerente: Rafaela Celeste Ahn, domicilio especial: Joaquin V. Gonzalez 514, Ciudad de Buenos Aires; 9) La Sociedad prescindirá de Sindicatura; 10) Duración: 99 años; 11) El ejercicio finalizará el 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 19/06/2019

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47053/19 v. 03/07/2019

TMF ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión General de Socios N° 29 de fecha 22/05/2018, se resolvió:(i) aumentar el capital social en la suma de \$ 11.888.570, es decir, de la suma de \$ 3.172.500 a la suma de \$ 15.061.070, dividido en 1.506.107 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto; y (ii) reformar el artículo 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/05/2019

Magdalena Sarquis - T°: 130 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47259/19 v. 03/07/2019

W HOUSE S.R.L.

1) 1/7/2019; 2) SALINAS Alejo, gerente, 26/6/1987, DNI: 33111416, CUIT: 20-33111416-3, casado, empresario, Uriburu 1234 Piso 9 "E" CABA y LATTES Martin Alfredo, 26/9/1975, DNI: 24881695, CUIL: 20-24881695-4, soltero, arquitecto, General Paz 521 N° 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) W HOUSE S.R.L.; 4) Sede: Sarmiento 459, piso 6° CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial y administrativa de actividades relacionadas con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, como diseño de interiores y decoración de diferentes espacios. Para llevar a cabo su objeto podrá disponer de todo tipo de inversiones provenientes de personas físicas y/o jurídicas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 500.000; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Sarmiento 459, piso 6°,CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 01/07/2019

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47506/19 v. 03/07/2019

WINEZONE S.R.L.

Constitución: 28/06/2019 Socios: VIGLIAROLO, Diego Ariel, argentino, DNI 27.388.758, nacido el 15/06/1979, domiciliado en Los Robles 5901, Lote 279, Canning, Ezeiza, Prov. de Bs. As. soltero, comerciante; SEQUEIRA, Gustavo Roberto, argentino, DNI 20.377.019 nacido el 24/05/1968, domiciliado en Juramento 5140, Piso 5, Depto. C CABA, divorciado, comerciante; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: en Ramón Falcón 5560, Piso 4, Depto. A CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la elaboración, Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y/o comercialización de vinos y bebidas alcohólicas, aceites comestibles, quesos y productos gourmet. La realización de actividades vinculadas con el rubro gastronómico, pudiendo explotar comercios de los denominados Bares y Restaurantes en todas sus especialidades, en salones propios o ajenos, incluido el servicio de venta y distribución a domicilio de alimentos y bebidas; servicios de catering, organización de eventos, fiestas, reuniones, agasajos y similares. B) Inmobiliarias: Podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. C) Constructora. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y puentes, caminos y cualquier otra obra de construcción, edilicia y/o industrial pública o privada asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceras personas. Podrá asimismo ser administradora de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Gerente: VIGLIAROLO, Diego Ariel con domicilio especial en Ramón Falcón 5560, Piso 4, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/06/2019
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47531/19 v. 03/07/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**MARBLO S.C.A.**

Por asamblea del 01/07/19 se resolvió reconducir la sociedad, reformar el artículo segundo a fin de establecer el nuevo plazo y el nexa de continuidad quedando redactado así: ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República Argentina. Marblo Sociedad en Comandita por Acciones (continuadora por reconducción de Marblo Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta bajo el número 2502 al folio 402 del libro 243 de Contratos Públicos ante el Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 31 de agosto de 1967), tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la presente resolución, es decir, desde 1 de julio de 2019. y fijar la sede social fuera del estatuto en la Avenida Alvear 1583, piso 11 departamento A Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/07/2019
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47447/19 v. 03/07/2019



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALERCON S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 2 de agosto de 2019 a las 14 horas, en el domicilio de la calle M.T. de Alvear 1261, 2° piso, Dpto. 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1. Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Explicación y análisis de la actual situación societaria.
4. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
5. Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 elaborado siguiendo las pautas que generan el ajuste por inflación en ese ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 y RT N° 17 de la FACPCE utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Res. 539/18 (segunda parte) FACPCE y en la CD 107/18 CPCECABA y modificaciones de la RT N° 39 de la FACPCE y además el histórico comparativo.
6. Consideración de los resultados y pérdidas y su perspectiva futura sobre el ajuste por inflación efectuado.
7. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución y
8. Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2021 y

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1. Consideración de las sumas ingresadas a la sociedad por los accionistas y su consideración y resolución respecto de considerar su capitalización a los fines del aumento del capital, con expresión de monto, caudal y forma y consecuente limitación del derecho de preferencia conforme art. 197 de la LGS. y su eventual reforma del Artículo Cuarto de los estatutos y autorizaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, julio de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 29/04/2016 ROBERTO FEDERICO JAMES - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47238/19 v. 11/07/2019

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES Fundada el 12 de Octubre de 1913 - Reconocida por el Sup. Gobierno de la Nación VARELA 850 - TEL. 46114994/5003 N° DE REGISTRO ANTE I.G.J: 354417 N° DE ASOCIACIÓN CIVIL ANTE I.G.J.: 1165 Buenos Aires, 26 de Junio de 2019 CONVOCATORIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea General, la cual deberá celebrarse en doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Se realizará en la Av. Varela 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de Agosto de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: En carácter de ORDINARIA Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. Elección de dos socios para firmar el Acta. Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019. Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia: 1 Protesorero, 1 Prosecretario, 1 Secretario de Actas, 1 Revisor de Cuentas, 2 Vocales. Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por un año: 1 Vicepresidente 1°, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Secretario de Actas, 5 Vocales y 1 Revisor de Cuentas. Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente 2°, 1 Secretario, 1 Tesorero, 6 Vocales y 1 Revisor de Cuentas. Cuota Social: actualización. En carácter de EXTRAORDINARIA: Continuación de la Asamblea en carácter de Extraordinaria ratificando la designación de los mismos socios para firmar el acta. Consideración de la venta del inmueble sito en CABA Avenida Asamblea Setenta y Tres entre Avenida La Plata y Senillosa,

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6, Sección: 40 Manzana: 135, Parcela 20 b; facultando al Presidente y Secretario para firmar toda documentación privada y escrituras públicas necesarias para concretar venta y transmisión de dominio, pactar condiciones y modalidades de pago, cobrar el precio que estimen convenir, otorgar recibos, entregar la posesión de dicho inmueble, otorgando todas las facultades de estilo para llevar adelante su cometido (venta de dicho inmueble) y utilizar e invertir el producido de la venta de la forma que consideren más conveniente tanto en las mejoras que crean convenientes, en gastos ordinarios y extraordinarios de la Asociación, reformas edilicias e inversiones, tal como estimen convenir.- PRESIDENTE en ejercicio Pablo Colman Lerner Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/08/2015 Pablo Adrian Colman Lerner - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47127/19 v. 05/07/2019

CREANDO MIL IDEAS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 22 de julio de 2019 a las 15 hs en Av. Córdoba 612, 4B, CABA y segunda una hora después en el mismo domicilio. Orden del día: cambio del domicilio social. Designado según instrumento privado constitucion sociedad de fecha 28/6/2018 esteban cores - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47391/19 v. 11/07/2019

HUENUPAN S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2019, a las 9:30 horas, en la sede social de HUENUPAN S.A., en Av. Gaona 4046, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2019. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2019. 5) Consideración de honorarios a directores.

Designado según instrumento publico esc 23 de fecha 1/3/2018 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47473/19 v. 11/07/2019

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para ser celebrada en primera convocatoria el día 24 de julio de 2019 a las 16:00 hs. en la sede social ubicada en San Martín 1033, piso 3°, CABA, para considerar el siguiente el orden del día: a) Elección de 2 accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; b) Razones de la convocatoria fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine LSC. c) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 de la I.G.J.; d) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018; e) Aceptación de la renuncia del director titular Sr. Rodrigo Peres Vieyra designado en la A.G.O. del 27/07/2018 y ratificación de la designación del Sr. Jerónimo Peres Vieyra efectuada por el Sr. Síndico para cubrir la vacante dejada por el director renunciante, hasta completar el mandato para el cual había sido designado éste último; f) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2018; g) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el art. 261 LSC; h) Remuneración del síndico titular; i) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2018; j) Elección de Síndico Titular y suplente. Para cumplimiento depósito art. 238 LSC, concurrir días lunes a viernes a sede social de 14:00 hs. a 18:00 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2018 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47261/19 v. 11/07/2019

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Polo Tecnológico Constituyentes S.A., para el 25 de JULIO de 2019, a las 11 hs. en sede Av. Libertador 8250 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe del Directorio de los motivos que dieron origen al tratamiento fuera de los plazos legales de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la documentación prevista en el 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración y

destino de los resultados correspondientes del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31/12/2018; 6) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos; 7) Designación de los Directores Titulares y Suplentes en caso de corresponder, como así de la Comisión Fiscalizadora; 8) Aprobación de la contratación de la Auditora Externa Cra. Gabriela Ameal para la auditoria de los Estados Contables cerrados el 31/12/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2017 jorge alberto cassino - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47527/19 v. 11/07/2019

SAN JOSE DEL TATA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2019, a las 18:00 horas, en la sede social de SAN JOSÉ DEL TATA S.A., en Sarmiento 767 2° F, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 in. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2019. 3) Ratificación de lo actuado por el directorio en el mismo período. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2019. 5) Consideración de honorarios a directores.

Designado según instrumento publico esc 22 de fecha 1/3/2018 reg 1683 María Angélica Goyaran - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47472/19 v. 11/07/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Maria Paola Orlov, con domicilio legal en Charcas 2551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Juana Pedra Fedriga con domicilio legal en la calle Anchorena 1471 piso 9° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Salón de manicuría y pedicuría, sito en Charcas 2551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y con cinco empleadas. Reclamos de Ley en Charcas 2551 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del término legal.

e. 03/07/2019 N° 47389/19 v. 11/07/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCORHOTELS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 30/04/19 se decidió: (i) designar a los Sres. Sres. Gerardo Diego Talgham como Presidente, Diego Mario Melkis como Vicepresidente y Mauro Luciano Rial como Director Titular, Paul Etenberg como Síndico Titular y a Sebastian Lencina como Síndico Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Posadas 1232 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30/04/2019

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47528/19 v. 03/07/2019

ADMINISTRACION DON JULIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 7 del 18/4/19 se designan por 3 ejercicios y por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Jorge Firpo, Directora Suplente: María Teresita Cavoti (ambos domicilio especial: Juncal 970, piso 3, departamento G, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 1774 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47237/19 v. 03/07/2019

AGROCERES PIC ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 18/06/2019 se resolvió trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A., sin reformar el estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 18/06/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47529/19 v. 03/07/2019

ALBERDI AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2018 fue electo el directorio: Titular. Martín Angel Rappallini; Suplente Anibal Rappallini, fijaron domicilio especial en Avda. Corrientes N° 880 Piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2018

Jorge Constantino UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47095/19 v. 03/07/2019

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS ANTICIPADOS EN EFECTIVO. Se comunica a los accionistas que el Directorio en la reunión celebrada el 28 de junio de 2019 resolvió que a partir del 12 de julio de 2019, se pondrá a disposición de los accionistas un dividendo anticipado, en efectivo, por la suma de \$ 2.128.000.000.-, por el ejercicio social al 30.06.19, correspondientes a la utilidad neta (líquida y realizada) del período comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 31 de marzo de 2019, en base a los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de marzo de 2019 (período de nueve meses), con Informe de Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, aprobados en Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2019. El dividendo anticipado en efectivo a abonarse representa el 76% sobre el valor nominal de cada acción con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición, quedando sujeto a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación contable correspondiente al ejercicio a finalizar el 30.06.19. A opción del accionista, el mismo podrá ser percibido exclusivamente en una cualquiera de las siguientes formas: (i) con cheque en pesos contra una cuenta en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; (ii) mediante transferencia en pesos a una cuenta en la plaza bancaria de la República Argentina; (iii) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y (iv) mediante transferencia en dólares estadounidenses a una cuenta, en la plaza bancaria de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América. Para los que opten por el pago en dólares estadounidenses, el valor de conversión será de \$ 42,7 por dólar. Del dividendo anticipado en efectivo a abonar, la Sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto sobre los dividendos según Ley 27.430 y sus normas reglamentarias, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen; como así también retendrá cualquier otro gravamen que fuere de aplicación sobre el pago a realizar. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 9:30 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales y deberán manifestar en forma expresa su opción de cobro. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Buenos Aires, 28 de junio de 2019. EL DIRECTORIO Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2019

Alberto Eduardo Martinez Costa - T°: 11 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47380/19 v. 03/07/2019

AMBIENTAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2018 se resolvió la disolución de la sociedad, en virtud de resultar única socia la señora Zulema Libertad Cisera; y nombrar liquidador al único director actuante: Zulema Libertad CISERA, DNI 6.367.952, con domicilio real y constituido en Marcelo T. de Alvear 1364 piso 9 A, CABA, quien expresamente aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47560/19 v. 03/07/2019

AMERICAN IMPLANT S.A.

Por Acta de Directorio del 15/05/2019, se aprobó el cambio de la sede social a la Av. Alvarez Jonte 1647, piso 11°, Oficina "F", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2019
Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47402/19 v. 03/07/2019

ANSEMAR S.A.

Por Acta de Directorio del 5/2/2019 se traslado la sede social a partir de dicha fecha a Bartolomé Mitre 2271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/02/2019

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47134/19 v. 03/07/2019

ARGENVODA S.A.

Por Acta de Directorio del 8/5/19 se trasladó la Sede a Virrey del Pino 2458 Piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc.N° 122 de fecha 21/05/2019 Reg. N°14 de Pilar, PBA.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47536/19 v. 03/07/2019

AROMATIZADORES DIFERENTES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 02-01-2019: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente a Fabio Daniel Ataria.- b) Se ratifica como Presidente a Sergio Alfredo Serafini con domicilio especial en Echeverria 5207 piso 5° departamento A, CABA; y se designa como Directora Suplente a Andrea Rosanna La Camera con domicilio especial en Juncal 2956 piso 3° departamento C, CABA.- c) Se traslada la sede social a Echeverria 5207 piso 5° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/01/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47470/19 v. 03/07/2019

ARQ3 S.R.L.

Comunica que según reunión de Gerencia del 3.1.2019 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes, 4815, Piso 8°, Departamento 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 03/01/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47250/19 v. 03/07/2019

ATIKVA S.A.

Por asamblea del 20/5/2019 designo Presidente: Analia Paula Lapin y director suplente: Fernando Javier Nuñez ambos domicilio especial Jeronimo Salguero 555 piso 3 departamento C CABA. Autorizado esc. 34 del 28/06/2019 Reg. 2043

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47137/19 v. 03/07/2019

**AURUM VALORES S.A. AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN – PROPIO**

Por Asamblea del 18/03/2019 se designó como director titular a Javier Orcoyen y como director suplente a Facundo Goslino. Javier Orcoyen constituye domicilio especial en Bouchard 547, piso 25, CABA y Facundo Goslino constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/03/2019

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47154/19 v. 03/07/2019

**AURUM VALORES S.A. AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN
Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN – PROPIO**

Por Asamblea del 18/03/2019 se aprobó la renuncia de los directores titulares Diego Herrera Sainz de Vicuña y Pablo Bruno y del suplente Santiago del Río. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2019 Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47155/19 v. 03/07/2019

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo del 29/06/2019 por Lot. de C.A.B.A. 1° Premio: 459

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JUAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47286/19 v. 03/07/2019

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Julio de 2019. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 29/06/2019. Primer premio: 459; segundo premio: 291*; tercer premio: 953*; cuarto premio: 288*; quinto premio: 226*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47360/19 v. 03/07/2019

AVENIDA CABILDO 1800 S.R.L.

Ultima inscripción 21-9-2011 N°9238 L°137 T°de SRL AVENIDA CABILDO 1800 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Escritura del 26-6-2019 ante Escribana Margarita Crespo, transcribe Acta de Socios del 5-10-2016, por mayoría se designa gerentes a Raquel Leis y Feliz Alvarez, quienes aceptan y constituyen domicilio especial: Av.Cabildo 1792 CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 26/06/2019 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47159/19 v. 03/07/2019

AZUL DEL LAGO S.A.

Por Asamblea del 28/11/2018 se aprobaron las renunciaciones del Director Titular y Presidente: Catalina Manuela Ibarra y Director Suplente: Leticia Dora Monaco Calvet, y se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Rafael Ernesto Villalba y Director Suplente: Lorena Ines Cabrera, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2018

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47337/19 v. 03/07/2019

BATERIAS MOURA DE ARGENTINA S.A.

Informa que: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/2019, se procede a la elección de autoridades y sindicatos por vencimiento de mandato: Presidente: Paulo José Gomes de Sales; Vicepresidente: Roberto Pereira Dos Santos Junior; Directores Titulares: Moacy de Freitas Melo, Sebastián María Rossi y Juan Ignacio Lorenzo y Director Suplente: Tiago Silveira Tasso y los Dres. Enrique Emilio Gago y Néstor Roberto Cristaldi, sindicatos titular y suplente respectivamente. Fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/04/2019

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47136/19 v. 03/07/2019

BENITEZ LOGISTICA AMBIENTAL Y ENVASES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/6/19, Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados, quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Beatriz Blanca Benítez, Vicepresidente: Carlos Alberto Howlin y Director Suplente: Carolina Howlin; todos con domicilio especial Beauchef 912, piso 7, dpto. "2", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/07/2019 N° 47318/19 v. 03/07/2019

BIOINNOVO S.A.

Ultima inscripción 18-11-2016 N°22702 L°82 T° de SPA

BIOINNOVO S.A.

Escritura del 25-6-2019 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe actas de asamblea y directorio del 5-4-2019 que designa Presidente: Jorge Alberto WINOKUR, Vicepresidente: Adolfo Luis CERIONI, Titulares: Eduardo Nemesio de ZAVALIA, Horacio Jesus MANCINI y Ruth Amelia Heinz; y Suplentes: Carlos Ariel SUGEZKY y German Alejandro LINZER. Se designa Sindicos: titular: Rafael Adolfo GALANTERNIK y Suplente: Tamara GALANTERNIK; todos aceptaron, constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 456 p° 16 of. 161 CABA. Todo aprobado por unanimidad. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 25/06/2019 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47163/19 v. 03/07/2019

BONDIS ENTERTAINMENT S.A.

Se rectifica publicación del 01/07/2019 N° 46293/19 con relación al Director Suplente designado, siendo el correcto Axel Agustín MARIN, domicilio especial en Carlos Pellegrini 739 Piso 4 oficina 11 CABA, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/2019, fojas 19, Libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica 79739-2 del 16/11/2012. Autorizado por el acta referida, Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula 4730 C.E.C.B.A.-

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47145/19 v. 03/07/2019

C Y H AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2019 se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Delia Dominga Ana Bonamico, D.N.I.: 3.885.892; VICE PRESIDENTE: Marcelo Hugo Busso, D.N.I.: 16.184.086; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio José Busso, D.N.I.: 33.334.457, todos por el termino de 3 ejercicios, quienes fijan domicilio especial en Castro Barros 183, PB, oficina 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/06/2019

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47426/19 v. 03/07/2019

CAFETERÍA PACÍFICO S.A.S.

Por reunión de socios N° 1 de fecha 07 de marzo de 2019 se resolvió (i) Aceptar la renuncia presentada por los Sres. Julio Cesar Nores, como Administradores Titular; (ii) Fijar en uno el número de administradores titulares; (iii) designar como Administrador Titular al Sr. Juan Manuel Martínez Córdoba por el término del mandato en curso. El Sr. Martínez Córdoba acepta su cargo al momento de su designación, fijando domicilio especial en Brandsen 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios n° 1 de fecha 07/03/2019

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47424/19 v. 03/07/2019

CBPO ENGENHARIA LTDA

Hace saber que por resolución de los Representantes Legales de la sociedad CBPO Engenharia LTDA. – Sucursal Argentina de fecha 24 de junio de 2019, se resolvió cambiar la sede social de la calle Humboldt 2495, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasando para la calle Humboldt 2495, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. Nº 753
José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47409/19 v. 03/07/2019

CBPO ENGENHARIA LTDA

Hace saber que por resolución del Directorio del día 20 de marzo de 2019 y 14 de mayo de 2019, se resolvió designar a los Sres. Paulo Henrique Oliveira Levita y Edgard Abreu Rocha Silva como nuevos Representantes Legales de la Sucursal Argentina por el plazo de un año. Representación: conjunta. Su designación es insustituible, y les está vedada la concesión de avales, fianzas, o cualquier otra garantía en favor de terceros, y la celebración de contratos derivados. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la calle Humboldt 2495, piso 6°, C.A.B.A. Asimismo, mediante los mismos instrumentos se revoca el mandato otorgado por la Casa Matriz de fecha 12 de noviembre de 2018, en el cual fueran nombrados los señores Eduardo Lima de Rozendo Pinto y Paulo Henrique Oliveira Levita, como Representantes Legales de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. Nº 753
José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47397/19 v. 03/07/2019

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por la Reunión de Socios del 29/03/2019 se resolvió designar a la siguiente Gerencia – Gerente General: Pablo Sebastián Corti; Sub-Gerente General: Hernán Darío Santa María; Gerente Titular: Carlos Emilio Oglio. Los gerentes designados constituyeron domicilio en Victoria Ocampo 360, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/03/2019.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47061/19 v. 03/07/2019

CHUFINNO S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/2019, se decidió trasladar la sede social a la calle Argerich 643, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47404/19 v. 03/07/2019

CISLATAM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº17 del 6/09/18 se resolvió la aceptación de renunciaciones de Mariano Martín Liñeira Saavedra, y Luis Lipinacci como director titular y suplente respectivamente, la cesación del directorio anterior (Norberto Miguel Lovaglio, Mariano Martín Liñeira Saavedra, Carlos Fabián Di Gregorio y Jorge Ricardo Tiano directores titulares y Luis Esteban Lupinacci suplente) y la designación de autoridades, sin modificación de estatuto, y se distribuyeron cargos así: Director titular y Presidente: Norberto Miguel LOVAGLIO, DNI 13.410.541, CUIT 20-13410541-1 argentino, nacido 21/10/67 casado; Directores Titulares: Jorge Ricardo TIANO, DNI 16.607.403, CUIT 20-16607403-8 argentino, nacido el 29/01/64, casado, y Carlos Fabián DI GREGORIO, DNI 18.471.929, CUIT 20-18471929-1, argentino, nacido el 30/03/66, casado, y Directora Suplente: Deborah Sabrina Rodriguez, DNI: 30.409.363, CUIL 27-30409363-9, argentina, nacida el 28/07/1983, soltera, todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Bacacay 4516, Departamento 1, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/09/2018
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47288/19 v. 03/07/2019

CIUDAD BRAGADO EDUCAR S.A.

Asamblea General Ordinaria del 14/11/18: Se designó Presidente a Silvia Rita LUSARDI y Director Suplente a Rubén Omar ARMAGNO; ambos con domicilio especial en Bogotá 869, planta baja, departamento E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 03/07/2019 N° 47064/19 v. 03/07/2019

COAMTRA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 55 del 31/05/2019, renuncian al Directorio los Sres. Alfredo Juan Bote, Osvaldo Donato De Bonis, German Jose De Bonis, Xavier de la Cruz De Bonis, y las Sras. Lilian Di Martino y Alicia Felisa Garcia, en consecuencia se designa nuevo Directorio: Presidente Osvaldo Donato De Bonis, Vicepresidente German Jose De Bonis, Director Titular Xavier de la Cruz De Bonis, Directora Suplente Lilian Di Martino, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Perdriel 477 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/05/2019

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47317/19 v. 03/07/2019

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.A.G. Y C.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23/04/2019: I) se acepta la renuncia de Néstor Héctor Nervi, DNI 4.318.567 a su cargo de vicepresidente y director de la sociedad; II) se designa a Ezequiel Nervi, DNI 22.080.894 como director titular hasta la finalización del mandato original por tres (3) años iniciado el 17/12/2018; III) quedan designados los miembros del directorio con la siguiente distribución: Presidente: Elvio Colombo, DNI 4.307.674; Vicepresidente: Carlos José Colombo, DNI 8.315.568; Director: Juan Pedro Colombo, DNI 22.501.582 y Director: Carlos José Colombo (h), DNI 25.965.137, Director: Ezequiel Nervi, DNI 22.080.894 todos con domicilio especial en la Avenida de Mayo 580, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el término de tres (3) ejercicios a partir del 17/12/2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2019

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47425/19 v. 03/07/2019

COLOPLAST DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 15/02/2019 y acta de directorio de la misma fecha se resolvió que el directorio quede integrado conforme el siguiente detalle: Presidente: Andrew S. Robinson con domicilio especial en Bouchard 547, piso 8°, C.A.B.A.; Vicepresidente: Santiago Caratini, con domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7°; Directores titulares: Máximo Dewey, con domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7°, Maximiliano Rodolfo Pereyra, con domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7°, Hea Vinskov, con domicilio especial en Bouchard 547, piso 8°; Director suplente: Andrés Sanguinetti, con domicilio especial en Sarmiento 643 piso 7°. Todos los directores han aceptado el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2019

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47305/19 v. 03/07/2019

COMMISSIONING ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 28/3/2018 se trasladó la sede legal a Av. Directorio 3568 Planta Baja "9" CABA. Por Acta de Asamblea del 27/6/2019 se designaron Presidente Romina Antonela Lo Conte y Director Suplente Julian Fabricio Parante domicilio especial en la sede que se trasladó a Bolívar 1618 piso 3 Depto. B Bloque 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/06/2019

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47176/19 v. 03/07/2019

CONCESIONES CUBANAS S.A.

Por asamblea del 12/4/18 se designa presidente Claudio Lencinas suplente Eric Gabriel Pla, ambos domicilio especial Maipu 663 Piso 3 Depto C CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/04/2018 Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47539/19 v. 03/07/2019

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

Hace saber que por resolución de los Representantes Legales de la sociedad Constructora Norberto Odebrecht S.A. – Sucursal Argentina de fecha 24 de junio de 2019, se resolvió cambiar la sede social de la calle Humboldt 2495, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasando para la calle Humboldt 2495, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 753 José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47406/19 v. 03/07/2019

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

Hace saber que por resolución del Directorio del día 20 de marzo de 2019 y 14 de mayo de 2019, se resolvió designar a los Sres. Paulo Henrique Oliveira Levita y Edgard Abreu Rocha Silva como nuevos Representantes Legales de la Sucursal Argentina por el plazo de un año. Representación: conjunta. Su designación es insustituible, y les está vedada la concesión de avales, fianzas, o cualquier otra garantía en favor de terceros, y la celebración de contratos derivados. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la calle Humboldt 2495, piso 6°, C.A.B.A. Asimismo, mediante los mismos instrumentos se revoca el mandato otorgado por la Casa Matriz de fecha 12 de noviembre de 2018, en el cual fueran nombrados los señores Eduardo Lima de Rozendo Pinto y Paulo Henrique Oliveira Levita, como Representantes Legales de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 753 José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47395/19 v. 03/07/2019

CPDD S.R.L.

Expediente 1869016 Hace saber que por Reunión de socios del 19/06/2019, por unanimidad Pablo Daniel LUCIA, DNI: 31.096.423, vende cede y transfiere 1.400 (MIL CUATROCIENTAS) cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal c/u a Patricia Adriana SETA, DNI: 17.253.079, 01/01/1965, argentina, comerciante, soltera, con domicilio real y especial en Av. Milazzo y 368 S/N, 2° C B° Luz -Escalera 20, Ranelagh, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; y Diego Anibal DIAZ, DNI 23.249.466 vende cede y transfiere 600 (SEISCIENTAS) cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal c/u a Alberto Alejandro INSUA, DNI: 25.475.924, argentino, comerciante, soltero, 24/03/1977, con domicilio real y especial en Anatole France 141, B° Ricardo Rojas, Bosques, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires; en este mismo acto, se acepta la renuncia presentada por Pablo Daniel LUCIA al cargo de Gerente, designando Gerente a Patricia Adriana SETA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 19/06/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47422/19 v. 03/07/2019

CREANDO MIL IDEAS S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019 se decide: Remover a Cecilia Guzmán del cargo de Directora Suplente y designar a Vanina Valeria D'Angelo, D.N.I. N° 25.524.142 con domicilio especial en Andalgalá 1580, CABA.

Designado según instrumento privado constitucion sociedad de fecha 28/6/2018 esteban cores - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47390/19 v. 03/07/2019

DADIA S.A.

Expediente 1692543 Por Acta de Directorio del 31/05/2019 se decidió mudar la sede social a la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 1793, (C1283AAD) CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/05/2019 Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47419/19 v. 03/07/2019

DANISCO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2019 y de Directorio del 17/05/2019 fueron designadas las autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Vicepresidente: María Lourdes Sicilia; Directora Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Director Suplente: Jorge Pablo Lacunza. Duración: 1 ejercicio. Todos ellos constituyen domicilio especial en Ing. Butty 240 piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/05/2019
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47533/19 v. 03/07/2019

DELTA DEL PLATA S.A.

Complementario e. 29/05/2019 N° 37362/19. Presidente: Gonzalo Tanoira y Vicepresidente: Ignacio Noel. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47119/19 v. 03/07/2019

DOKA TECH S.A.

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 58 del 2-7-2019 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad, sin reforma de estatutos, se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria 19 del 22/4/2019 y Actas de Directorio 73 del 25/2/2019, 74 del 29/03/2019 y 75 del 22/4/2019; trasladan sede a la calle 11 de septiembre de 1888 Nro 4597, piso 4 CABA y designan autoridades renovando mandato al Director Titular – Presidente Santiago Luis GARCIA BELMONTE Dni 21483117 y designar Director Suplente a Santiago Felipe CHRISTELLO, Dni 30493368, aceptan cargos constituyen domicilios especiales en sede social actualizada.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47321/19 v. 03/07/2019

EDEBE S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2019 se designó como director único –presidente- a Daniel Eduardo Antúnez, DNI 13.831.437 y director suplente a Marcos Alejandro Dalla Cia, DNI 28.987.715, ambos con domicilio especial en Don Bosco 4002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres años. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2019
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47427/19 v. 03/07/2019

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/05/2019, renuncian al Directorio los Sres. Osvaldo Donato De Bonis, Alfredo Juan Bote y la Sra. Melina Isabel Bote, en consecuencia se designa nuevo Directorio: Presidente: Melina Isabel Bote Director Titular: Alfredo Juan Bote, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Enrique Ochoa 215 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. ordinaria de fecha 31/05/2019
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47306/19 v. 03/07/2019

ELECTRICIDAD AVELLANEDA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16-05-2019: Se designa Directorio: Presidente: Jorge Luis Loyarte; y Director Suplente: Javier Andres Russo; ambos con domicilio especial en Avenida Gaona 3915, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47474/19 v. 03/07/2019

EQUIRENT S.A.

Por Asamblea del 10/07/2018 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando nuevamente integrado por: Presidente: Maria Fernanda Carrio, con domicilio especial en Diagonal Estrada 240, General Pacheco, Bs. As, y Director Suplente: Rodolfo Sebastian Carrio, con domicilio especial en Gelly y Obes 1675, El Talar, Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2018
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47362/19 v. 03/07/2019

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la ultima jugada de la Quiniela Nacional del 29 de junio de 2019: Primer premio: 459 Segundo premio: 291 Tercer premio: 953

Designado según instrumento privado acta directorio 397 de fecha 8/2/2018 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47059/19 v. 03/07/2019

ESTRACAN AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2019 renuncio la Directora Titular y Presidente Maria Martha Cantilo de Estrada y el Director Suplente Agustin Maria de Estrada. Se acepto la renuncia, se aprobo la gestion y se eligieron para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Ernesto Maria de Estrada y como Director Suplente al Sr. Marcelo Maria de Estrada. Ambos fijan domicilio especial en Solis 576, piso 3, Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 448 de fecha 28/06/2019 Reg. N° 1235 MARIA DE FATIMA CIRIO AYERZA - Matrícula: 5206 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47160/19 v. 03/07/2019

FACTORIA AUTOPARTISTA S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 24/6/2019 se traslada el domicilio Social a la calle Juana Manso 1636 Piso 6° Departamento 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2019

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47420/19 v. 03/07/2019

FRUIT WORLD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/11/18 renunciaron a sus cargos de Presidente: Daniel Alberto PAULONE y de Director Suplente: Santiago LYONS y se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Pablo Santiago SOLARI y Director Suplente: Rubén Alberto CACACE. Ambos constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 2458, piso 8°, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/12/2018.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47334/19 v. 03/07/2019

GUEDULA S.A.

Por Esc. 149 del 27/6/19 Registro 1789 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 18/6/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente presentada por Jesica Denise Owsiany; 2.Designar en su reemplazo a Simón Kirzner, con domicilio especial en Cabello 3409 piso 5 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47146/19 v. 03/07/2019

HERMES CONSULTORA E INGENIERÍA S.A.

Acta de Asamblea N° 39 de fecha 30/06/2019, la sociedad eligió nuevas autoridades por el plazo de un año, quedando compuesto el Directorio por: DIRECTORA TITULAR.PRESIDENTE: María Fernanda PASCUAL y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto MACHIAROLI, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, Piso 4°, departamento 9 de CABA. Autorizada por Esc. N° 25 del 01/07/2019 Esc. María Alicia CRAVIOTTO Matrícula 3338 de C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 219 Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 219 María Alicia Delfa Craviotto - Matrícula: 3338 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47505/19 v. 03/07/2019

HIDAYE S.A.

Por asamblea del 31/8/2018 se resolvió elegir POR VENCIMIENTO DE MANDATO DE PRESIDENTE: OSCAR ANIBAL CAMERA, VICEPRESIDENTE: EDGARDO OSVALDO CIFALDI DIRECTORES TITULARES: RICARDO JAVIER GARCIA, OSCAR ORLANDO CABRERA y RODOLFO OSCAR RAMIREZ, DIRECTORES SUPLENTE: DANIEL OSCAR DURANTE, GUSTAVO AMADEO GARAVENTA, y ALEJANDRO LUIS BOUQUET; NUEVO DIRECTOR VIGENTE: PRESIDENTE: OSCAR ANIBAL CAMERA, VICEPRESIDENTE: EDGARDO OSVALDO CIFALDI, DIRECTORES TITULARES: DANIEL OSCAR DURANTE, GUSTAVO AMADEO GARAVENTA Y ALEJANDRO LUIS BOUQUET, DIRECTORES SUPLENTE: RICARDO JAVIER GARCIA, RODOLFO OSCAR RAMIREZ Y OSCAR CABRERA. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 2957, Piso 7mo, Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/08/2018

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47378/19 v. 03/07/2019

HORAN DE SIRIA S.R.L.

Por instrumento privado, reunión de socios, de fecha 01/07/2019: Mailén Anahí ALBERTARIO D.N.I. 37.339.386 y Nedal ABO THRAA D.N.I. 95.882.934 aceptaron el cargo de Gerentes y ambos constituyeron domicilio especial en Nogoyá 3519 CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/07/2019 ESTEBAN LUCAS FALDUTI - T°: 123 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47120/19 v. 03/07/2019

IMAGINE LAB ARG S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto de 2017 se aumentó el capital social en la suma de \$ 10.989, es decir de \$ 101.832 a la suma de \$ 112.821, mediante la emisión de 10.989 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y con una prima de emisión de Pesos \$ 315.6803166803 por acción. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2017 se aumentó el capital social en la suma de \$ 16.591, es decir de \$ 112.821 a la suma de \$ 129.412, mediante la emisión de 16.591 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y con una prima de emisión de Pesos \$ 507,5588572117413 por acción. Tales resoluciones no implican la reforma del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 20/05/2019

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47353/19 v. 03/07/2019

INDUSTRIAS ARTEMEC S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 03/05/2019 cesa Gerente Sr. Rubén Guido Petavs y se designa por dos ejercicios Gerente Sr. Rubén Guido Petavs. Fija domicilio especial en Nahuel Huapi 5265, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/05/2019 gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47446/19 v. 03/07/2019

INGESAT CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura del 25/06/2019 se transcribe acta de directorio del 8/4/2019, acta de asamblea unanime del 7/5/2019 y planilla de asistencia a dicha asamblea, de las que resulta la designacion del nuevo directorio y cesación por vencimiento del mandato del anterior, que se encontraba integrado por las mismas personas que han sido elegidas nuevamente con los mismo cargos: Director Titular – Presidente: Juan Andrés JÁUREGUI, D.N.I. 22.200.286 - Directora Suplente: María del Mar PÉREZ URBIZU, D.N.I. 23.369.608, ambos constituyen domicilio especial en Páez 1782 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 25/06/2019 Reg. Nº 1237

Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47079/19 v. 03/07/2019

INVERSORA MARAMU S.A.

Por Asamblea y Directorio ambas del 12/6/18 se resolvió la designación y distribución de Presidente del Directorio de Abel Rodolfo Rodriguez. Con domicilio especial en 25 de mayo 432 piso 15 Caba.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2018

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47076/19 v. 03/07/2019

J R J S.A.

Comunica por Acta de Asamblea de 30/11/2018, l) Designacion de Directorio, quedando conformado: Presidente: Ricardo Guido Gualterio Fradkin; Director Suplente: Jorge Horacio Fradkin. Todos aceptan el cargo en este acto y con domicilio especial en la calle Reconquista 671, Piso 7, Depto 27, Cuerpo 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA 59 de fecha 29/10/2018

Kevin Nicolas Fradkin Eliashev - T°: 356 F°: 191 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47191/19 v. 03/07/2019

JEUNESSE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 13 de mayo de 2019, se aceptó la renuncia de la Gerente María Fernanda Peña y se designo como nuevo Gerente a Leandro Martín Rodriguez, DNI 32.760.822, con domicilio en Desaguadero 2643, CABA. constituyendo domicilio especial en Cabildo 3449, piso 12 A. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 26/06/2019 Reg. Nº 93

Maria Victoria Ludmer - T°: 51 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47103/19 v. 03/07/2019

JOMALU S.A.

Por Asamblea del 5/11/2018 y Acta Directorio del 5/11/2018, se eligen: Presidente: Juan Mirena, Vicepresidente: Marcelo Pablo Mirena, Directores Titulares: Fernando Christian Mirena y Gustavo Ricardo Cinosi; Síndicos: Titular: Miguel Ángel Sauro y Suplente: José Lisandro Areco, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 02/07/2019 Reg. Nº 1328

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 Nº 47480/19 v. 03/07/2019

K-PAX CONSULTING S.A.

Por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 14/08/2015, la sociedad K-PAX CONSULTING S.A., decidió la conformación del Directorio: Director Titular: Sonia Balagura, con domicilio especial en Alta Gracia 3371, CABA y Director Suplente, Julio Dominguez, con domicilio especial en Vidal 1971, PB "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 32 del Libro Nº 1 de Actas de Directorio y Asambleas. de fecha 14/08/2015

DIEGO SEBASTIAN FARJAT - T°: 90 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 Nº 47469/19 v. 03/07/2019

KOOLDENT S.R.L.

Se rectifica aviso T.I. N° 44275/19 del 24-06-2019: Debe decir: "Por instrumento privado de 12-06-2019". Autorizado según instrumento privado reunion de socios por renuncia de gerente de fecha 12/06/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47468/19 v. 03/07/2019

KOTURSA LEATHER S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 27/02/2019, se reelige directorio por un ejercicio: Presidente: Nicolás José Kloster, Vicepresidente: Lucas Mc Coubrey, Director Suplente: Laureano Alberto Campanera, todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Oficina 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2019

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47510/19 v. 03/07/2019

KRISSAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 11-05-2019: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente: Pablo Gustavo Leis, de la Directora Titular Ana Karina Leis y del Director Suplente Daniel Alberto Jakowluk.- b) Se designa directorio: Presidente: Ana Karina Leis con domicilio especial en Crisologo Larralde 5947, CABA; Director Titular: Pablo Gustavo Leis con domicilio especial en 20 de Febrero 5730, CABA; y Director Suplente: Daniel Alberto Jakowluk con domicilio especial en Saladillo 5385, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 11/05/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/07/2019 N° 47471/19 v. 03/07/2019

LA AGUSTINA S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/04/2018 se resolvió designar al siguiente Directorio – Presidente: Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2018.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47060/19 v. 03/07/2019

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

Se hace saber (art. 60, ley 19.550) que el 16/11/2018 la asamblea general ordinaria y extraordinaria resolvió designar a Alfredo Simón Pistone como Presidente y único director titular y a Federico Alfredo Pistone como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 610, piso 28°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2018

DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47260/19 v. 03/07/2019

LA MARIETTE S.A.

1) Acta de Asamblea Ordinaria 4/05/2016, Designación de Directorio: Presidente: María Evelina Palacio Posse, Director Suplente: Angela Natalia María Palacio Posee, ambas con domicilio especial en Av. Pueyrredon 2068 piso 12, C.A.B.A. 2) Acta de Asamblea Ordinaria 6/02/2019, Designación de Directorio: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito, Director titular: Robertino Tucci, Director Suplente: José Antonio Emperador. todos con domicilio especial en Avenida Santa Fé N° 846, Piso 11, C.A.B.A. 3) Acta de Directorio 22/02/2019. Cambio de Sede a Avenida Santa Fé N° 846, Piso 11, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47178/19 v. 03/07/2019

LABORATORIO VANNIER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11/03/2019: (i) se aprobaron las renunciaciones de los Sres. Andres Newland a su cargo de Director Titular, Nancy Ruiz a su cargo de Vicepresidente y del Sr. Christoph Dengler a su cargo de Presidentem todos con domicilio constituido en Benito Quinquela Martin 228, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; (ii) Se resolvió designar a: Designar como Presidente: Rodrigo Román Salido quien constituye domicilio especial en Maipú 942, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Pablo Andrés Parola Vara quien constituye domicilio especial en Maipú 942, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Alejandro Vazquez quien constituye domicilio especial en Maipú 942, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Maria Jimena Hoses Vergara quien constituye domicilio especial en Maipú 942, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Accionsitas de fecha 11/03/2019

SILVIA MABEL SAYAR - T°: 69 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47430/19 v. 03/07/2019

LAPRIDA 4936 S.R.L.

Comunica que por Acta de Socios del 20-06-19, se ratifica la Reunión de Socios del 15/01/2019 que resolvió la designación como gerente de Verónica Jazmin Tosar, con domicilio especial en Suipacha 463 1° piso A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 20/06/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47394/19 v. 03/07/2019

LAS MONTARAZAS S.A.

La asamblea del 26/4/19 renovo directorio: PRESIDENTE Ricardo Daniel Martínez Y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo José Martínez Armando ambos domicilio especial Lavalle 1675, piso 3, OF. 5 y 6 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2019 N° 47283/19 v. 03/07/2019

LDC SEMILLAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2019 y Reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Hugo Autilio. Vicepresidente: Alejandro Benvenuto. Directores Titulares: Luis Zubirreta y Nicolás Speranza. Directora Suplente: Mariana Consejero. Todos los Directores designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 240, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/04/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47361/19 v. 03/07/2019

LGR WAY S.A.

Por Escritura del 18/06/2019, y por Actas del 20/01/2017 se designa directorio: Presidente: Esther Litvin; Director Suplente: Nelly Argentina Savoy, ambos con domicilio especial en Luis Maria Drago 357 Piso 7° departamento A CABA. Por Acta del 19/03/2019, Renuncia del directorio: Presidente: Esther Litvin; Director Suplente: Nelly Argentina Savoy y 29/03/2019, se designan autoridades: Presidente: Claudio Daniel Lew; Director Suplente: Cesar Omar Guereta, ambos con domicilio especial en Luis Maria Drago 357 Piso 7° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 332 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1587

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 03/07/2019 N° 47332/19 v. 03/07/2019

LOGÍSTICA AZ S.A.

Rectificación del Edicto publicado el 23/05/2019 TI 35976/19: Se consigno un nombre erróneo en el título del edicto que fue Logística A-Z S.A cuando la correcta denominación de la sociedad es Logística AZ S.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2019

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47559/19 v. 03/07/2019

MACROY S.A.

Por Acta de Directorio del 15/05/2019, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Tinogasta 3168, piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2019

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47400/19 v. 03/07/2019

MAXICONSUMO S.A.

En Asamblea del 7/12/18 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Victor Domingo Fera; Vicepresidente: Jose Lodico; Directores: Juan Nicolas Fera, Juan Manuel Fera, Diego Joaquin Fera, Andres Maximiliano Fera, Leonardo Carlos Ferrara y Mabel Leticia Garcia.Todos fijan domicilio especial en Empedrado 2571, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47174/19 v. 03/07/2019

MAXTRACKER S.A.

Acta de directorio de fecha 26/10/2018 resuelve Cambio de Sede a Ruiz Huidobro 2570 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 08/05/2019 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47478/19 v. 03/07/2019

MECANIZADO ITUZAINGO S.A.

Por Acta de Directorio del 15/05/2019, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Tinogasta 3168, piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2019

Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47401/19 v. 03/07/2019

MEGAVISION SANTIAGO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/19 y Acta de Directorio del 27/06/19, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Gabriel Pablo Bandiera, Vicepresidente: Marcelo Alberto Bandiera, Director Suplente: Alfredo Rubén Argiz; se eligió al nuevo directorio así: Presidente: Gabriel Pablo Bandiera, Vicepresidente: Marcelo Alberto Bandiera, Director Suplente: Augusto Alberto Bandiera; todos con domicilio especial en la Av. Ricardo Balbín 3311 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/06/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 03/07/2019 N° 47319/19 v. 03/07/2019

NAPO CON AJO S.A.S.

Por Acta de Reunión del Organismo de Administración del 17/4/2019 renunció Matías Guzmán al cargo de Administrador titular y por Acta de Socios del 24/4/2019, se designó como Administrador Titular a Alvaro Raúl YAHIA, quien constituyó domicilio especial en Av. Pueyrredón 1609 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión del Organismo de Administración de fecha 24/04/2019

Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47172/19 v. 03/07/2019

NEW DIMENSION S.A.

Por Acta de Directorio del 8/5/19 se trasladó la Sede a Virrey del Pino 2458 Piso 8° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 21/05/2019 Reg.N°14 de Pilar, PBA.

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47535/19 v. 03/07/2019

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 29/06/2019 Premios: 1° 459, 2° 291, 3° 953, 4° 288 y 5° 226

Designado según instrumento privado acta directorio 225 de fecha 27/4/2018 federico d'ovidio - Presidente

e. 03/07/2019 N° 47393/19 v. 03/07/2019

NS INSUMOS S.R.L.

Por reunión de socios del 5/6/2019 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Nicolás SZENIG. 2) Designar gerente: Ariel HAMMERSCHLAG domicilio real y constituido Vidal 2278 piso 10 CABA. 3) Trasladar la sede social a la calle Lavalle 1536 piso 4 oficina 9 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/06/2019

Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47078/19 v. 03/07/2019

ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio N° 118 de fecha 24 de junio de 2019 de la sociedad Odebrecht Argentina S.A., se resolvió cambiar la Sede Social de la calle Humboldt 2495, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasando para la calle Humboldt 2495, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 118 de fecha 24/06/2019

José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47412/19 v. 03/07/2019

ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUCAO INTERNACIONAL S.A.

Hace saber que por resolución de los Representantes Legales de la sociedad Odebrecht Engenharia e Construcão Internacional S.A. – Sucursal Argentina de fecha 24 de junio de 2019, se resolvió cambiar la sede social de la calle Humboldt 2495, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasando para la calle Humboldt 2495, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 753

José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47410/19 v. 03/07/2019

ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUCAO INTERNACIONAL S.A.

Hace saber que por resolución del Directorio del día 20 de marzo de 2019 y 14 de mayo de 2019, se resolvió designar a los Sres. Paulo Henrique Oliveira Levita y Edgard Abreu Rocha Silva como nuevos Representantes Legales de la Sucursal Argentina por el plazo de un año. Representación: conjunta. Su designación es insustituible, y les está vedada la concesión de avales, fianzas, o cualquier otra garantía en favor de terceros, y la celebración de contratos derivados. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la calle Humboldt 2495, piso 6°, C.A.B.A. Asimismo, mediante los mismos instrumentos se revoca el mandato otorgado por la Casa Matriz de fecha 12 de noviembre de 2018, en el cual fueran nombrados los señores Eduardo Lima de Rozendo Pinto y Paulo Henrique Oliveira Levita, como Representantes Legales de la Sucursal Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1311 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 753

José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47399/19 v. 03/07/2019

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 del 23/04/19 se resolvió se resolvió fijar en siete el número de Directores Titulares y en siete el número de Directores Suplentes; designándose a tal fin como Directores Titulares por la Clase "A" de Accionistas a los Sres. Carlos Ramón Mendizábal, Miguel Gustavo Occhipinti, Daniel Gustavo Ciaffone, Luis Francisco de Ridder y Guillermo Mario Rocchetti; y por la Clase "B" de Accionistas a los Sres. Mauricio Alejandro Martín y Raúl Angel Rodríguez. Como Directores Suplentes por la Clase "A" de Accionistas se designó a los Sres. Fernando Clara, Sergio Eduardo Cavallín, Paula María García Kedingner, Fernando Esteban Cemino y Dario Rossi; y por la Clase "B" de Accionistas a los Sres. Andrés Marcelo Scarone y Hugo Diego Navarro. Por Acta de Directorio N° 507 del 23/04/19 los Directores Titulares electos constituyeron domicilio especial en: el Sr. Carlos Ramón Mendizábal con domicilio especial en Juana Manso 295 Piso 2, CABA; el Sr. Miguel Gustavo Occhipinti con domicilio especial en Lima 339 CABA; el Sr. Daniel Gustavo Ciaffone con domicilio especial en Della Paolera 265, Piso 22, CABA; el Sr. Guillermo Mario Rocchetti con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 925 piso 4, CABA; el Sr. Luis Francisco de Ridder con domicilio especial en Della Paolera 299, piso 22, CABA; el Sr. Mauricio Alejandro Martín con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA; y el Sr. Raúl Angel Rodríguez con especial en Macacha Güemes 515, CABA. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Guillermo Mario Rocchetti como Presidente y al Sr. Raúl Angel Rodríguez como Vicepresidente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 23/04/2019

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47355/19 v. 03/07/2019

PERU 86 S.R.L.

Última inscripción 29/10/2015 N° 9753 Libro 147 de S.R.L.

PERU 86 S.R.L.

Asamblea del 18/6/19 elevada a Escritura del 24/6/19 decide reconducción social por 30 años, siendo el plazo de duración social de 30 años, a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción. Capital \$ 10.000.- Se aceptó renuncia de Fernando Sebastián Louro Lonzarich, y se designó nuevo gerente: Roman Daniel Salva; quien aceptó y constituyó domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 593 C.A.B.A. Autorizada por dicha Escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 24/06/2019 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47162/19 v. 03/07/2019

PETROURUGUAY S.A.U.

Por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 31/05/2019 se designaron los nuevos miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Ruben Schiavo; Vicepresidente: Juan O'Farrell; Director Titular: Joaquín Emilio Zappa; Director Suplente: Rodrigo Méndez. Por el término de 1 ejercicio. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31/05/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47532/19 v. 03/07/2019

POLIPETROL S.A.

Por Asamblea del 2/5/2019 se designaron Presidente Oscar Alberto Piottante Vicepresidente Pablo Alberto Piottante Director Suplente Ana Ramona Malvendano todos domicilio especial en la sede que se traslado a Tucumán 540 piso 28 depto. D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47558/19 v. 03/07/2019

POLSKA AGENCJA INWESTYCJI I HANDLU S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Aviso rectificatorio del aviso Nro. 36028/19 publicado el día 24/5/2019: donde dice "AGENCIA POLACA DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A." debe decir "POLSKA AGENCJA INWESTYCJI I HANDLU S.A." Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 23/05/2019

Ignacio Carlos Questa Etcheberry - T°: 59 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47164/19 v. 03/07/2019

PORT_LYNK S.A.

Acto privado del 28/06/19, Acta de Directorio N° 91 del 21/5/19, se trasladó la sede social, fijando nuevo Domicilio Legal en Av. Independencia 3180, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/05/2019 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47086/19 v. 03/07/2019

QANTAS AIRWAYS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Por certificado de Casa Matriz del 5/6/2019 se resolvió revocar el cargo de Representante Legal de la Sucursal en Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Casa Matriz de fecha 05/06/2019 Juan Sonoda - T°: 69 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47169/19 v. 03/07/2019

QUIMPRES S.A.

Por escritura del 27/06/2019 registro 1242 CABA se protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 03/05/2019 mediante la cual se eligieron autoridades se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidente Fernando Baserga, Vicepresidente Mónica Alejandra Valencia, Directora titular Martha Viola Baserga, Director suplente Luis Norberto Bernardes, todos fijaron domicilio especial en el Pasaje Mártires Palotinos 4131 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 1242 María Elida Foglino - Matrícula: 2590 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47171/19 v. 03/07/2019

QUIRON GROUP S.R.L.

Instrumento privado 11/03/19, renuncia al cargo de gerente Silvio Felipe BATAUSKY. Asume gerente Maximiliano Rodolfo RUSSO TRINCA por el plazo de la sociedad, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Fonrouge 676, dpto. 4, Caba.-

Designado según instrumento privado acta 3 de fecha 11/3/2019 maximiliano rodolfo russo trinca - Gerente

e. 03/07/2019 N° 47432/19 v. 03/07/2019

REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 31/05/19 se resolvió designar como Directores Titulares por la Clase "A" de Acciones a los Sres. Natalio Claudio Cohen Freue, con domicilio especial en Maipu 1, CABA, y German Teobaldo Jiménez Vega, con domicilio especial en Lima 339, CABA; y por la Clase "B" de Acciones a los Sres. Mauricio Martín e Ignacio Pablo Millán ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, y como Directores Suplentes por la Clase "A" de Acciones a los Sres. Ricardo Isidro Monge, con domicilio especial en Maipu 1, CABA, y Julián Matías Escuder, con domicilio especial en Lima 339 CABA; y por la Clase "B" de Acciones a los Sres. Raúl Ángel Rodríguez y Pablo Andrés Gasparutti, ambos con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Asimismo, se resolvió fijar a los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, designándose como Titulares por la Clase "A" de Acciones a la Sra. Alicia Ester Doyharzábal, con domicilio especial en Lima 339, CABA. y al Sr. Roberto Mariano Romero de Haz, con domicilio especial en Maipú 1, Piso 14, CABA, y por la Clase "B" de Acciones al Sr. Rogelio Driollet Laspiur, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA, y como Miembros Suplentes por la Clase "A" de Acciones a los Sres. Carlos Alberto Lagomarsino, con domicilio especial en Lima 339, CABA y Maria Agustina Montes, con domicilio especial en Maipu 1, CABA, y por la Clase "B" de Acciones al Sr. Oscar Alberto Oroná, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. En ese mismo acto se resolvió designar como Presidente al Sr. Natalio Claudio Cohen Freue, con domicilio especial en Maipú 1, CABA y como Vicepresidente al Sr. Germán Teobaldo Jiménez Vega, con domicilio especial en Lima 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 63 de fecha 31/05/2019 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47356/19 v. 03/07/2019

RICOTONA S.A.

Por medio de Asamblea del 11/09/2018 se designo a Marcelo Pablo Barros como presidente, Andrea Carolina Barros como Vicepresidente, Gabriel Hernan Barros como Director Titular y Daniel Bellotti como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47511/19 v. 03/07/2019

RICOTONA S.A.

Por medio de acta de directorio del 9/05/2019 se cambio la sede social a la Calle Agüero 782 piso 2 oficina F Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47513/19 v. 03/07/2019

ROKER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/03/2019, se aceptó la renuncia de Lilia Beatriz Valle como Presidenta. En el mismo acto se distribuyeron cargos y quedo el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Maria Celeste Lopez Aufdem Brinko y Director Suplente: Roberto Carlos Oliva, ambos constituyendo domicilio especial en Pasteur 104, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/03/2019

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47431/19 v. 03/07/2019

ROSEPA S.A.

Escritura de 27/06/2019, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio del 02/07/2018, que designan: Presidente: Pablo Javier Kompel, Director Suplente: Roxana Lilian Kompel, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1660 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47126/19 v. 03/07/2019

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

Por Escritura N°89 del 28/6/19, F°220 Registro 2185 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 13/6/19 de reelección de Directorio: Presidente María Silvia Vélez de Villa y Directora Suplente María Gimena Bruno Moreno, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 28/06/2019 Reg. N° 2185
maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47442/19 v. 03/07/2019

SERVIMAX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Por Asamblea del 9/8/18, Mauricio Raul Berlanta renuncio a su cargo de Director Suplente. Se designo Presidente: David Fernando Benvenuti, Director Suplente: Andres Maximiliano Fera, fijan domicilio especial en Empedrado 2571, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2018
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47173/19 v. 03/07/2019

SERVISHOP.NET S.A.

Por Esc 89 del 13/06/2019 ESCRIBANA NATALIA CENDALI Registro 1442 CABA protocoliza acta de asamblea del 22/09/2017 que renueva director titular y presidente Fernando Pablo Peral Belmont DNI 16.891.419, Director titular con cargo de Vicepresidente Mariano Bonaglia DNI 24.484.609 y Directora Suplente Elena Isabel Martinez DNI 16.977.125; todos con domicilio especial en Estados Unidos 2489, Planta Baja CABA.- Autorizado según instrumento

público Esc. N° 89 de fecha 13/06/2019 Reg. 1442 NATALIA CENDALI- matricula 4791 CECBA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1442
NATALIA CENDALI - Matrícula: 4791 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47065/19 v. 03/07/2019

SOLAE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2019 y de Directorio del 17/05/2019 fueron designadas las autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Silvia Liliانا Bulla; Vicepresidente: María Lourdes Sicilia; Directora Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Director Suplente: Jorge Pablo Lacunza. Duración: 1 ejercicio. Todos ellos constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/05/2019
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47534/19 v. 03/07/2019

TECNO IMPLANT S.A.

Por Acta de Directorio del 15/05/2019, se aprobó el cambio de la sede social a la Av. Alvarez Jonte 1647, piso 11°, Oficina "F", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2019
Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47403/19 v. 03/07/2019

TERFICO S.A.

I) Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 14 del 18/6/2018 se designo Directorio Presidente Germán Jose De Bonis y Director Suplente Melina Isabel Bote, aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en Enrique Ochoa 215 C.A.B.A. II) Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 16 del 31/05/2019 renuncian al Directorio el Sr. German Jose De Bonis y la Sra. Melina Isabel Bote, en consecuencia se designa nuevo Directorio: Presidente Leticia Andrea Bote, Vicepresidente Melina Isabel Bote, Director Suplente: Alfredo Juan Bote, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Enrique Ochoa 215 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 16 de fecha 31/05/2019
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47408/19 v. 03/07/2019

TERMINALES MARÍTIMAS PATAGONICAS S.A.

Por Acta de Directorio N° 479 del 22/05/19 se distribuyeron los cargos, designando al Sr. Federico César Caldora como Presidente con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, CABA y al Sr. Mauricio Alejandro Martin como Vicepresidente, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2019
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47354/19 v. 03/07/2019

TERMOPLASTICOS ANTÁRTIDA S.A.

Acta Asamblea Ordinaria N°34 del 30/04/2019, designó nuevo directorio, el que quedo integrado por: Presidente: Mónica Beatriz LOPEZ; Vicepresidente: Horacio Daniel LOPEZ, y Director Suplente: Ricardo Horacio LOPEZ; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Victoria Ocampo 305 Piso 9° departamento 6 A C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47512/19 v. 03/07/2019

TERMOPLASTICOS INVERSORES S.A.

Acta Asamblea Ordinaria N°29 del 08/04/2019, designó nuevo directorio, el que quedo integrado por: Presidente: Mónica Beatriz LOPEZ; Vicepresidente: Horacio Daniel LOPEZ, y Director Suplente: Ricardo Horacio LOPEZ; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Victoria Ocampo 305 Piso 9° departamento 6 A C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47514/19 v. 03/07/2019

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 17/8/99 bajo el número 11778, Libro 6 Tomo A, de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41 del 10/6/19 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio N° 173 de fecha 13/05/19. El Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Santiago Barca; Directora Titular: Mariana Sanchez Director Suplente: Gustavo Hugo Marcos. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Independencia 169, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 761 de fecha 21/11/2017 Reg. N° 1058 MARIANO JAVIER RODRIGUEZ

e. 03/07/2019 N° 47116/19 v. 03/07/2019

TEYUPA S.A.

aviso rectificatorio del publicado el 10/6/18. N° 40843/19. Director Suplente Elena Chichiarelli. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/03/2019

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47556/19 v. 03/07/2019

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 31.05.19 se resolvió designar, por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente: Bertrand Fontanges; Vicepresidente: Luis David Rodriguez; Directores titulares: Jorge Alberto Rexach, Eloy Blanco y Dominique Paul Marion. Todos los directores constituyeron domicilio en Moreno 877, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/05/2019 JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47062/19 v. 03/07/2019

TRANSMISIONES CARDANICAS S.A.

La asamblea del 12/6/19 renovo directorio: presidente PINSKY SAMUEL JAIME y director suplente a PINSKY ARIEL BORIS ambos domicilio especial Quito 4235 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/06/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/07/2019 N° 47285/19 v. 03/07/2019

TRANSPORTE SP S.R.L.

Por escritura 216 del 02/07/2019 Registro 49 Pdo. Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires se protocolizo: acta de reunión unánime de socios del 06/05/2019 Que resolvió trasladar la sede legal y social de calle Rio de Janeiro 951 piso 5° departamento "B" C.A.B.A. a su nuevo domicilio de Avenida Nazca 2978 C.A.B.A. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg por escritura 216 Fecha 02/07/2019 Registro 49 Pdo. Gral. San Martin Pcia. Buenos Aires

Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 02/07/2019 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 03/07/2019 N° 47443/19 v. 03/07/2019

UNIFRAX BRASIL S.A.

Se hace saber que por resolución de los socios de fecha 28 de mayo de 2019: (i) ha sido electo como representante legal el Sr. Horacio Aurelio Gorosito, Argentino, DNI 4.134.959, con domicilio real en Félix de Azara N° 450, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; (ii) electa como representante legal suplente la Sra. Juana Clelia Jardel, argentina, casada, DNI 3.406.119, con domicilio real en la calle Félix de Azara N° 1216, Banfield, Provincia de Buenos Aires; (iii) electo como segundo representante legal el Sr. Julio Carlos Jardel, Argentino, DNI 5.220.960 con domicilio real en la calle Azul N° 450, Ciudad de Buenos Aires. El nuevo mandato comenzará a regir desde el 1 de Julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2021. El representante legal y su suplente constituyeron domicilio especial en en Viamonte N° 1546, 5° Piso, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Carta de Aceptación de fecha 24/06/2019

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47158/19 v. 03/07/2019

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela Nacional Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E) del día 29 de junio de 2019.

1° 459; 2° 291

3° 953; 4° 288

Apoderado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/07/2016 Reg. N° 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 03/07/2019 N° 47092/19 v. 03/07/2019

URANLYN S.A.

Aviso complementario a aviso N° 35260/19 de fecha 22/05/2019. Acorde a resoluciones adoptadas ha cesado al cargo de Director Titular el Sr. Diógenes de Urquiza Anchorena (h). Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/11/2018

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47413/19 v. 03/07/2019

UVE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 25-06-19 se resolvió: 1) Designar como gerente a Siro Pablo Astolfi, con domicilio especial en Humboldt 2.357, piso 8, "A", C.A.B.A., y 2) Dejar constancia de la cesación del gerente Fernando Alfredo Valente. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 25/06/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47396/19 v. 03/07/2019

VELCONET S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/5/2019 se resolvió por vencimiento de su mandato, designar a: Presidente: Antonio CORRARELLO, DNI. 14.101.309, domicilio Constitución 3968, Cap.Fed. Vicepresidente: Raul Rubén BARDAS, domicilio Córdoba 2773, 1° G, Cap.Fed. Directores suplentes: Ana Elizabeth CORRARELLO, DNI. 21.644.375, y Luis Alfredo SEGURA, DNI. 13899736, ambos con domicilio Río Pilcomayo 1166, Bella Vista, prov. Bs.As. Fijan domicilio especial: Constitución 3968, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 19/06/2019 Reg. N° 72

Eduardo Steinman - Matrícula: 2556 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47161/19 v. 03/07/2019

VENTTI S.R.L.

Por reunión de socios del día 18/06/2019, ADRIANA HAYDEE MAGALLANES, DNI 18649103, presentó su renuncia como gerente, se aceptó la misma y se designó gerente a CAMILA NAHIR AMADIT VERA, DNI 42644149, comerciante, domicilio real en Cosquin 2155, CABA.- Constituyo domicilio especial en Avenida Santa Fe 2866, unidad 6, CABA.- El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha reunión.- Autorizado según instrumento privado acta de reunion de fecha 18/06/2019

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47359/19 v. 03/07/2019

VERTEX COMPUTERS S.A.

Se rectifica aviso N°42347/19 de fecha 14/06/2019. Donde se consigno erroneamente el domicilio especial "Av. Belgeano 1266, Planta Baja, CABA" corresponde: Av. Belgrano 1266, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47405/19 v. 03/07/2019

VILLA DE LAS SIERRAS CLUB PRIVADO DE GOLF S.A.

Acto Privado del 26/06/19, Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/18, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Directores Marcelo Alejandro Burak y Claudia Judith Matzkin y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio del 29/12/18, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Felix Burak, Director Suplente: Claudia Judith Matzkin, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 265, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2018.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47085/19 v. 03/07/2019

ZERMASPAL S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 54 de fecha 12/06/2019, pasada por ante el Folio 182 del Escribano Luciano Pablo Ditale, Registro N° 1519, se resolvió que (i) Catalina PILOTTO, argentina, nacida el 13 de Agosto de 1991, agente de viajes y turismo, soltera, DNI 36.400.623, con domicilio en Guatemala N° 5865, 1° "A", CABA; cede y transfiere la totalidad de las 150.000 cuotas sociales que tiene y posee a Lucas ZERBINO PAYSSE, uruguayo, nacido el 11 de Diciembre de 1991, comerciante, soltero, DNI 95.888.037, con domicilio en Guatemala N° 5865, 1° "A", CABA. (ii) Los nuevos únicos socios son los Sres. José María PALMA y Lucas ZERBINO PAYSSE. (iii) La Sra. Catalina PILOTTO, renunció a su cargo de Gerente debido a la cesión de sus cuotas sociales; y (iv) La gerencia continuará siendo ejercida únicamente por el Sr. José María PALMA, por todo el plazo de duración de la sociedad, tal como fuera indicado en el acta constitutiva. No se resolvió la modificación del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 1519
Carlos Alberto Tolosa - T°: 99 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/07/2019 N° 47106/19 v. 03/07/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38

SECRETARÍA NRO. 132

En el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, en el marco de la causa N° 83.047/2018, seguida contra Brian Saúl Yana Puma, por el delito de lesiones agravadas, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 27 de junio de 2019.... II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Yana Puma, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 84 y 88), por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Brian Saúl Yana Puma mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: P.R.S. Alberto J. Baños, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Alberto Baños Juez - Alberto Baños Juez Nacional Criminal y Correccional

e. 03/07/2019 N° 47266/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo de Dr. Marcos Tedin cita y emplaza a Sergio Damián Gaspari (D.N.I 28.462.062, domicilio Saladillo 4051 3°, “16” de esta ciudad) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos n° 8381/2017 caratulado “Gaspari Sergio Damián s/inf. Ley 23737”, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de de notificarlo de la causa que se le sigue ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo y paradero. Secretaría n° 5, 12 de junio de 2019.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 03/07/2019 N° 47223/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Agustín Vela Cruz, de nacionalidad boliviana, D.N.I 94.210.863, fecha de nacimiento 7 de diciembre de 1989, soltero, de ocupación vendedor, hijo de Reynaldo Vela, y de Gavina Cruz para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 324/2019 “Vela Cruz, Agustín s/Infracción ley 25.891”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, declarar su rebeldía y ordenar su ordenar su paradero y posterior comparendo. Asimismo, hágase saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en los arts. 104, 105, 106, 107, 108

y 109 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos Aires, 1 de julio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 03/07/2019 N° 47222/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 26/06/2019 fue decretada la quiebra de “ PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTORA S.A”, en los autos caratulados “ PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTORA S.A s/ QUIEBRA, Expte. N° 34994/2015”, habiéndose designado síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou”, con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9° y TE 4372-5201, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de julio de 2019 HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/07/2019 N° 47200/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 11 de junio de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIO EDUARDO GIOVANELLI (D.N.I: 20.430.632/ CUIT: 20-20430632-0) (Expediente N° 14237/2019). El síndico designado es el ctdor. Juan Carlos Flores, con domicilio en: Junín 55, piso: 9. Of: 19, CABA (teléfono: 4951-2638). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 27/08/2019 de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Se fijó el día 8/10/2019 para que la Sindicatura presente el informe de la LCQ: 35, y el 23/10/2019 para el dictado de la resolución de la LCQ: 36. El 21/11/2019 se presentará el informe LCQ: 39. El período de exclusividad vencerá el 02/06/2020, señalándose la audiencia informativa para el 26/05/2020 a las 10 hs. en su caso. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 03/07/2019 N° 45624/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “CORZO KARINA VERONICA / QUIEBRA” (Expte N° 23602/2017) que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la quiebra de la nombrada designándose síndico al contador GUILLERMO BRAULIO WALTER con domicilio en la calle SARMIENTO 1562 PISO 2 “B” DE CABA (TE 52721061) a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de noviembre de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 3 de febrero de 2020 y 18 de marzo de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2019. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 03/07/2019 N° 47219/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "PUSTILNIK, GUILLERMO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO" (15426/2019) el 24/6/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO RAÚL PUSTILNIK (DNI 14.851.133 - CUIT 20- 14851133-1) con domicilio real y comercial en José Ingenieros 4301 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3º piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 23/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 4/10/19 y 15/11/19. La audiencia informativa se fija el 29/05/20 a las 10 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de junio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 03/07/2019 N° 46735/19 v. 11/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única, con asiento en la calle Talcahuano 490 Piso 5to. de CABA, cita y emplaza por el plazo de quince (15) días al Señor RUBEN DARIO BRITTEZ DNI 23.277.917, a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Desimone María Gracia c/Britez Rubén Darío s/Divorcio" (Expte. N° 78758/2017), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. MARIANA JULIETA FORTUNA, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019.-

MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 03/07/2019 N° 46014/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 de la Ciudad de Buenos Aires, cita a LUIS MARIANO ANTEZANA en los términos del artículo 82 del Código Civil y Comercial de la Nación para que dentro de los 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Antezana, Luis Mariano s/ ausencia simple" (26.985/19). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de junio de 2019.-

IGNACIO M. BRAVO D'ANDRÉ SECRETARIO

e. 03/07/2019 N° 41430/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 89, secretaria unica en los autos " Riveyro Eladio Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento", expte n° 95718/2017 cita a Eladio Alberto Riveyro a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.- maria laura ragoni Juez - Juan P. Iribarne secretario

e. 03/07/2019 N° 85151/18 v. 03/07/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/06/2019	KALASIAN DANIEL	45585/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2019	ALBERTO OSVALDO LATTANZIO	46142/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2019	CARLOS LORENZO DE GIORGI	46149/19

e. 03/07/2019 N° 4502 v. 05/07/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	25/06/2019	BENAVIDES TOMAS JULIAN Y RODRIGUEZ JOSEFA	45099/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/07/2019	DOMINGO PACE Y AMALIA LUJAN MANSILLA	47016/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/06/2019	CAMPANA LUIS	46328/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	26/06/2019	JUANA MATILDE CETANI	45558/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/06/2019	LOPEZ FEDERICO ERMINIO	43358/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2019	JACOBO JULIO	44268/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/06/2019	VALOROSO TOMAS OSCAR	44697/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	27/05/2019	LEVINAS JACOBO RUVIN	37183/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/06/2019	MARTINEZ CELIA ESTHER	46327/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/06/2019	JUAN RODRIGUEZ Y ANA MARIA CAAMAÑO	46717/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	01/07/2019	RODRIGO ALAMA	46795/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/07/2019	ROBERTO MARIO SINGMAN	46814/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/07/2019	ERNESTO SINGMAN	46817/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	01/07/2019	MENDEZ SILVERO ERMELINDA	46821/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/04/2017	GIACOMOTTI RAUL LUIS ANTONIO	25037/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/06/2019	CARMELA STRUZZIERO	43406/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	25/06/2019	DOMINGO VIGGIANO	45103/19
17	UNICA	MARIEL GIL	14/06/2019	RAYMUNDA MARIA SPELZINI	42947/19
17	UNICA	MARIEL GIL	03/05/2019	BUSTO MOURO DANIEL	29895/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	01/02/2019	PASSAFARO JUAN Y FUENTES DOLORES RENE	5771/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/05/2019	WALTHER ANA ELVIRA	35699/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/06/2019	FASANO NELLY	45628/19
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/06/2019	PEREYRA IRAOLA AGUSTIN SIMON	46454/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	26/06/2019	DIAZ RAMON NOLBERTO	45752/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/06/2019	LOPEZ SAAVEDRA DOMINGO MARTIN	40490/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/06/2019	PIERINA RULFI	46080/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2019	RUBEN ISMAEL GONZALEZ	44304/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2019	BUSCO ZELINDA Y LORIANO MARIO VIVIANI	46096/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2019	IBAÑEZ ANTONIO ALFREDO E IBAÑEZ IRMA DORA	46100/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2019	ANGELICA FRANCISCA CHIRIGLIANO	45780/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2019	BIONDO GIUSEPPE MICHELE O BIONDO JOSE MIGUEL	46411/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/07/2019	SERAFIN ALBERTO GONZALEZ	47239/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/06/2019	ELBA BLANCA ALVAREZ	46323/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	FENDRIK SILVIA INES	41200/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/06/2019	PARTIGIANO ALICIA NELLY	44674/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	19/06/2019	ARES OTERO ELOISA	43793/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/06/2019	OSVALDO FAUSTO BATISTA	46112/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/07/2019	ANGELA ELISA FERNANDEZ	47211/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2019	BEATRIZ RITA BLANCO	36979/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2019	TRABUCCO MINO JUAN BAUTISTA	44628/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2019	HELDA ELENA ANDRADA	46743/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/06/2019	CARLOS LUIS COMAS	43963/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	14/06/2019	GRACIA MORRONGIELLO	43001/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	13/06/2019	MARIA MANCUSO	42512/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/07/2019	LIDIA NATIVIDAD VALVERDE	46982/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	19/06/2019	HORACIO OMAR CALVANO	43798/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	24/06/2019	IRIS GLORIA SALAMENDI	44636/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	20/02/2019	GRACIELA MARIA PAULA FERNANDEZ	10300/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	01/07/2019	SONG WON SIK	46724/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/07/2019	CASTIGLIONI VICENTE Y ARES MIRIA NIDIA	46776/19
50	UNICA	EDUARDO MIGUEL WRIGHT	14/06/2019	JAIME ISABEL	43017/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2019	ELSA LUCIA PEREYRA Y HECTOR ALFREDO DEREGIBUS	43110/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/2019	ALBERTO KIZON	45777/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	14/06/2019	MARTINEZ CELIA ENRIQUETA	42930/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/06/2019	ANTONIO DO AMARAL	41017/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/06/2019	OSCAR ARMANDO SANGIACOMO	45507/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/07/2019	ROMANO ALFREDO RICARDO	47081/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2019	LEONARDO LIBORIO KREMAN	46115/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	01/07/2019	JULIA DORA AGUGLIA	46926/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/07/2019	HERMINDA CARRERA	46711/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/06/2019	OBDULIO OSCAR ALEM	42946/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/06/2019	BARROMERES AMANDA ELBA	41706/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/06/2019	JUAN PEÑALVER	42073/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/06/2019	CARLOS HUGO D'IPPOLITO	44451/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/06/2019	HELEDA LEONILDA TADICH	42515/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	24/06/2019	SARACENO OSCAR ANTONIO SEBASTIÁN	44682/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/06/2019	ALFARO MARIA NILDA	45575/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/06/2019	CADARIO NESTOR CLEMENTE	46241/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/06/2019	EDALIAN FLORINDA	45581/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/06/2019	DANILO JULIO PHILPOTTS	46144/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	28/06/2019	IRMA JACINTA RASMUSSEN	46580/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	01/07/2019	LUIS MARIA SALGADO	47003/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/06/2019	INSUA HECTOR	46275/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/06/2019	OLGA SANCHEZ	46287/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/05/2019	RUBEN HORACIO PEREZ	45097/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/06/2019	PEDRO SALVADOR BATTIATO	45138/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/04/2019	JOSE ALFREDO VILLAVARDE	27841/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/04/2019	VELAZQUEZ LUISA	29291/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/07/2019	LUIS OSCAR GOMEZ ALMEIDA	46721/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/07/2019	FALIERO NELLO PASQUALINI	46976/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/05/2019	MARIA ASCENSION SASTRE TRIAS	38350/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	02/07/2019	REGO NORA BEATRIZ	47230/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/05/2019	JUAN CARLOS MARIA SAVIO	35551/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	01/07/2019	ANA LIA RICCIARDI	47080/19
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2018	MARIA ALEJANDRA VON MÜLLER	99223/18
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/06/2019	ARRIETA LILIA DEL CARMEN	43389/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/06/2019	LIBERATA MARÍA ANTONIA CRUDELE	44215/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2019	MARTHA BEATRIZ ALFIERI	46150/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	24/06/2019	MARGARITA ALICIA NAPOLITANO	44876/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	28/06/2019	BRUNO BATTAGLIA	46180/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/06/2019	HAYDEEE NOEMI SALVO	46002/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/06/2019	CLAUDIO GABRIEL PEKER	44998/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	24/06/2019	DIB AMADO Y JUNCAL MARIA BLANDINA	44648/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/06/2019	MARTINEZ MARIA RENE	43044/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/07/2019	AZUCENA HAYDEE GIMENEZ	47199/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/07/2019	D'AMBROSI HORACIO HECTOR	46752/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/06/2019	SASSOLA RENATO PABLO CARLOS	41019/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	10/09/2018	MATILDE COHEN	66756/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	27/06/2019	LUBOVITSKI AIDA CELIA	45980/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/06/2019	BERNARDO JULIO FUKS	45997/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/06/2019	MANFREDO CROISSANT	46154/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/06/2019	EMILIA ESTELA VILLEGAS	46007/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/06/2019	ELISA LUCIA KREUTZ	46009/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/06/2019	ANTONIO MOLINA Y GUILLERMINA RAMONA ABREGO	39846/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/05/2019	MARIANA MIRABELLO	37157/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/04/2019	NELI TERESA SCOLARIS	21792/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2019	SILVA MARIA ESTHER	45014/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/06/2019	LORENA CHANTAL PRIETO	44498/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/06/2019	JOSE OSVALDO CASAS	45742/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/06/2019	ANGEL LUIS LACANDIA	41767/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/06/2019	JULIA ROSA DE FATIMA VILLAFANE	46066/19

e. 03/07/2019 N° 4501 v. 03/07/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por DOS días en los autos "SIRACUSANO MARIO s/QUIEBRA" que el martillero Ricardo Héctor Nole -CUIT 20043574273- rematará el día 15/07/2019 a las 10:45 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 1/6 del bien sito en la calle Combate de los Pozos 1341/3 UF N° 2 -identificado como Circ. 8, Sec. 22, Mz. 56, Parc. 30, Mat. 8-2881/2. Según constatación se encuentra ubicada en el 1° piso y se accede a dicha unidad por escalera. Cuenta con living comedor en ELE al frente con vista al ESTE sobre la calle Combate de los pozos 1343. A la par del living hay una habitación al frente, totalmente instalada para oficina. Por otro pasillo se accede al contra frente donde hay un dormitorio principal con vestidor y un baño en suite, baño de servicio, cocina-comedor totalmente amueblada con muebles de cocina y revestida en madera amachimbrada lustrada. Dependencia de servicio (un dormitorio y un baño en perfecto estado). Quincho totalmente instalado y revestido en madera y una parrilla con tiraje al exterior con azulejos azules decorados de la época. Techo de teja y pisos cerámicos, rodeados de amplios pantanales, con vista a una gran terraza impecable con vista al frente. Todo la unidad funcional está en perfecto estado de uso y conservación y ocupada por La Sra. García viuda de Siracusano. EXHIBICION: el día 11/07/2019 en horario de 14:00 a 15:30 hs CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 23-10687907-9. Buenos Aires, 02 julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/07/2019 N° 47450/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av de los Inmigrantes 1950 P: 4 Capital Federal comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Cerviño 3995 c/Castellanos, Elba Graciela s/ejecución de expensas. Exp. 27236/2015"

que el Martillero Público Mario Daniel Gonzalez CUIT 20-10588365-0 rematará el día 16 de julio de 2019 a las 11.30 hs. en el salón de remates de la calle Jean Jaures 545 Capital Federal, dinero de contado en efectivo al mejor postor el 100% del inmueble sito en Av. Cerviño 3995, Piso 1 Unidad Funcional nº 4, Letra E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Catast.: C: 18, S: 21, Mza: 75A P: 21, matrícula: 18-1297/4, propiedad de Elba Graciela Castellanos LC 911784. Certificado de dominio y gravámenes fs. 229/230; de inhibiciones fs. 231/2; título de propiedad fs. 166/8; valuación fiscal fs. 233. Se trata de un departamento de 37,52 mts² de área total, compuesto de dos ambientes, de aproximadamente 3mts x 3 mts cada uno, posee además un baño y cocina, mas un pequeño hall de entrada y un balcón que recorre toda la unidad. Es de una construcción antigua y se encuentra en muy mal estado de conservación, al igual que el resto del edificio. La unidad no tiene servicio de gas, si de electricidad en funcionamiento. Esta ocupado por la demandada, Sra. Elba Graciela Castellanos, en carácter de propietaria. Deudas: A.B.L. No adeuda al 22-05-2017, fs. 182/193; Aguas Arg. No adeuda al 16-08-2017, fs. 216; Obras Sanitarias. No adeuda al 17-08-2017, fs. 225/7; Aysa, No adeuda al 12-05-2017, fs. 176/8; Expensas: Adeuda \$ 56.172,82 al mes de junio de 2019, fs. 326. Base fijada en \$ 3.000.000.-. Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2019 entre las 10 y 12 hs. Señá 10%, Comisión 3% - Arancel de subasta acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado Boleto Compraventa Judicial 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Se hace saber en virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "... no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). De acuerdo a lo dispuesto por la doctrina del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2019.-

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA SECRETARIA

e. 03/07/2019 N° 46018/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Christian Ricardo Pettis, Secretaria Única, a cargo del Dr. German Augusto Degano, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos: "PUEYRREDON JULIO ALBERTO Y OTROS C/ AGUAS CLARAS SA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte 29031/2018) "; el Martillero César Martín Estevarena, CUIT 20-04298096-0, rematará el día 17 de julio del 2019 a las 10 hs., en la oficina de Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA, un inmueble rural que forma parte de la suerte n°30 de la Merced de Arrascaeta, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, Matrícula N° 186.454.- Según constatación obrante en autos se trata de una fracción de campo ubicada a 2.500 m aproximadamente de la Ruta Nacional N° 8, altura Km 418 a la derecha en dirección al norte, por un camino vecinal de tierra que como característica se destaca que es muy inferior a la altura de los campos. El predio se puede recorrer perimetralmente, ya que tiene caminos similares en los cuatro costados. Desde la recorrida por los caminos perimetrales se pudo constatar la existencia de una construcción grande y una más pequeña, un galpón, se divisan molinos y en el centro del predio una laguna muy grande, sobre los costados y en todo el resto se encuentra sembrado de cultivos de soja. Con relación a las condiciones de ocupación, el inmueble no se encuentra habitado con carácter permanente, sino que de vez en cuando un empleado de Aguas Claras se presenta a controlar, conforme informaran dos personas que trabajan en el campo lindero.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 100.500.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- ARANCEL CSJN 0.25% y de corresponder el 1% en concepto de impuesto de sellos A CARGO COMPRADOR.- Deudas: DGR de la Provincia de Córdoba: Impuesto Tasas y Contribuciones al 02/10/2018 por la suma de \$ 868.091,72.- . No recibe servicio de suministro de agua ni se liquidan tasas ni contribuciones municipales, conforme lo ha señalado la parte ejecutante –bajo su responsabilidad–.La subasta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. - En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En

atención a lo dispuesto por el artículo 1939 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos (art. 598 del Código Procesal). Se visita los días 11 de julio de 14 a 17 hs y 12 de julio del corriente de 9 a 13 Hs.- Buenos Aires, de junio de 2019.- GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 03/07/2019 N° 47311/19 v. 04/07/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA GENERACION INTERMEDIA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 3226/2018 caratulado "Partido de la Generación Intermedia s/ Reconocimiento de Partido de Distrito" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 12 de junio del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política provisoria al partido de marras, la cual se acompaña al presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Juan Martín Telechea Secretario.

En Capital Federal, a los 27 días del mes de junio del año 2019.

Juan Martín Telechea Secretario

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/07/2019 N° 46033/19 v. 03/07/2019

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 9203/2018 caratulado "Unite por la Libertad y la Dignidad s/ Reconocimiento de Partido Nacional" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 12 de junio del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídico política al partido de marras, logos y lemas, los que se acompañan al presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí - Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 27 días del mes de junio del año 2019.

Martín Rosendo Seguí - Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/07/2019 N° 46052/19 v. 03/07/2019

CORDOBÉS DEL OBRERO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBÉS DEL OBRERO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4005617/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "///doba, 25 de junio de 2019. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria Electoral y sin perjuicio de las observaciones realizadas, ténganse por aprobadas las autoridades del partido "CORDOBÉS DEL OBRERO", con mandato vigente por el período comprendido entre el 18 de junio de 2019 y el 18 de junio del 2023. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos." NOMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO CORDOBES DEL OBRERO Mandato: Desde 18 de junio de 2019 a 18 de junio de 2023. CONGRESALES DE DISTRITO TITULARES: 1. Adrian Rodrigo Flores, D.N.I. 18.633.598; 2. Estela Beatriz Méndez, D.N.I. 20.321.530; 3. Lucia Palacios, D.N.I. 31.218.098; 4. Manuel Salinas, D.N.I. 31.668.395; 5. Marcelo Cesar Bianco D.N.I. 11.747595; 6. Monica Lucia Sonzini, D.N.I. 13.726.345; 7. Gustavo Adolfo Luna D.N.I. 23.197.622; 8. Gabriela Emilce Cuevas DNI 24.855.324; 9. Lucas Fernando Navarro D.N.I. 31.768.728; 10. Irene Angela Gómez César D.N.I. 28.272.078; 11. Jorge Luis Navarro D.N.I. 28.117.159; 12. Angélica Beatriz Vivanco, D.N.I. 13.682.747; 13. Pamela de los Ángeles Chomiak DNI. 29.941.266; 14. Jorge Daniel Navarro D.N.I. 13.371.800. CONGRESALES DISTRITO SUPLENTE: 1. Ezequiel Ángel Jeremías Ambrogio D.N.I. 31.868.294; 2. Violeta Casas Dordoni Dalel D.N.I. 37.949.294; 3. José Alberto Barraza, D.N.I. 31.549.612; 4. Gómez Juana Inés D.N.I. 17.003.027. MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE DISTRITO: Presidente: Jorge Luis Navarro D.N.I. 28.117.159; Vice Presidente: Gabriela Emilce Cuevas DNI 24.855.324; Secretario: Adrian Rodrigo

Flores, D.N.I. 18.633.598. COMITÉ DE DISTRITO: 1. Anabel Vanina Allochis, D.N.I. 26.291.245; 2. Soledad Cristina Díaz García, D.N.I. 28.343.237; 3. Franco Abel Boczkowski, D.N.I. 30.207.855; 4. Gerardo Hugo Dominguez D.N.I. 16.966.483. PRESIDENTE: Anabel Vanina Allochis, D.N.I. 26.291.245. TESORERO TITULAR: Soledad Cristina Díaz García, D.N.I. 28.343.237; TESORERO SUPLENTE: Franco Abel Boczkowski, D.N.I. 30.207.855. SECRETARIO: Gerardo Hugo Dominguez D.N.I. 16.966.483. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 1. Sabina del Valle Sosa D.N.I. 28.592.057; 2. Martínez Juan Pablo D.N.I. 31.672.456; 3. Gloria Del Valle Ñañez D.N.I. 14.747.796. COMISIÓN DE DISCIPLINA: 1. Claudio Danilo Sosa D.N.I. 14.894.228; 2. Elsa Noemi Torres D.N.I. 13.962.071; 3. Juan José Balussi D.N.I. 12.122.332. JUNTA ELECTORAL: 1. Ana Carolina Barraza D.N.I. 30.326.722; 2. Chico Marcelo Adrian D.N.I. 14467016; 3. Gisela Carolina Vaca D.N.I. 29.605.823. APODERADOS GENERALES: Soledad Cristina Díaz García D.N.I. 28.343.237; Pamela de los Ángeles Chomiak D.N.I. 29.941.266; Jorge Luis Navarro D.N.I. 28.117.159. Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 03/07/2019 N° 46024/19 v. 03/07/2019

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4000759/2010, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2019. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria Electoral y por aprobadas las autoridades del Partido "Izquierda por una Opción Socialista", con mandato vigente por el período comprendido entre el 04/06/2019 al 03/06/2023. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral como así también a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos." NÓMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO "IZQUIERDA por una Opción SOCIALISTA"- DISTRITO CORDOBA. CONGRESO Titulares: 1- REYNOSO Santos Eulogio DNI 10.409.745 Presidente; 2- FONT Ayelén DNI 34.455.988 Vicepresidente; 3- FLORES Yamila Soledad DNI 40.107.545 Congresal; 4- LEYTES Alfredo Roberto DNI 13.519.853 Tesorero; 5- NORDIO Juan Antonio DNI 12.375.863 Tesorero Suplente; 6- AGÜERO Noelia Beatriz DNI 28.116.708 Congresal; 7- GARAY Héctor Enrique DNI 11.187.405 Congresal; Suplentes: 1- ALDERETE Juan Manuel DNI 31901484 Congresal Suplente; 2- ALVAREZ Silvina DNI 28.654.834 Congresal Suplente. COMITÉ CENTRAL Titulares: 1- ARCE Ernesto David DNI 24.368.390 Miembro; 2- PEREYRA Ana Beatriz DNI 14.848.460 Miembro; 3- TOCHI Lautaro DNI 34.801.901 Miembro. Suplentes: 1- GARATE DESPET María Alejandra DNI 13.150.296 Miembro; 2- BARRIONUEVO José Alberto DNI 13.819.507 Miembro. COMISIÓN DE DISCIPLINA Titulares: 1- GARAY Luz Marina DNI 12.994.392 Miembro; 2- PELAGAGGI Lautaro Federico DNI 38.181.438 Miembro; 4- WAGNER Federico Guillermo DNI 24.523.446 Miembro; Suplente: 1- NOVELLO Cecilia Andrea DNI 32.623.302 Miembro; COMISIÓN FISCALIZADORA Titulares: 1- LEYTES GARATE Francisco Javier DNI 32.204.413 Miembro; 2- AVIN Romina Soledad DNI 33.100.577 Miembro; 3- VERA ROMERO Débora Cynthia DNI 33.437.909 Miembro. Suplente: 1- REYES Benjamín Álvaro DNI 35.473.736 Miembro. El término del mandato de todas las autoridades es por cuatro años, y va desde el 04 /06/2019 al 03/06/2023.-

e. 03/07/2019 N° 45994/19 v. 03/07/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONSENSO FEDERAL

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos “CONSENSO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. N° CNE 4138/2019) la agrupación política denominada “CONSENSO FEDERAL” con fecha 21 de junio de 2019 ha adoptado el símbolo en escala de colores –correspondiendo a escala pantone rojo 710, verde 374, azul 2748 y celeste 637- y escala de grises que se publica junto al presente.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de junio de 2019.-

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 03/07/2019 N° 46349/19 v. 05/07/2019

FRENTE DE TODOS

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos “FRENTE DE TODOS s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. N° CNE 4114/2019) la agrupación política denominada “FRENTE DE TODOS” con fecha 25 de junio de 2019 ha adoptado el símbolo en escala de colores que se publica junto al presente. SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 28 de junio de 2019.-

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 03/07/2019 N° 46330/19 v. 05/07/2019



MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, en cumplimiento de lo establecido en el Título VII capítulo II art. 63 de la Ley N° 23.298, hace saber que en las actuaciones caratuladas "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° 4675/2018 que se tramita en esta Secretaría Electoral, ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: // raná, 12 de junio de 2019. Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Otorgar personería jurídico política definitiva (art. 7 bis de la ley n° 23.298) en el distrito Entre Ríos al MOVIMIENTO AL SOCIALISMO. 2) Asignar al partido de marras el N° 13 otorgado en el Orden Nacional. 3) Reservar al partido de autos, en este Distrito, el N° de identificación 194 -Acordada 25/11 CNE-. 4) Publíquese la presente resolución y la Carta Orgánica T.O. del Movimiento al Socialismo por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina. 5) Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación y continúen las actuaciones según su estado. FDO: Dr. Leandro Damián Ríos — Juez Federal". Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 21 de junio de 2019.
Leandro Damián Ríos — Juez Federal

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/07/2019 N° 46090/19 v. 03/07/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALIVER S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 2019, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en calle Uruguay Nº 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2017 y el 30 de setiembre de 2018, tratamiento de los resultados no asignados y razones por las cuales se convoca después del cuarto mes del cierre de ejercicio. 3) Consideración de la gestión del directorio, 4) Consideración de la disolución, nombramiento de liquidador y liquidación de la sociedad. 5) Consideración del Balance Especial de disolución y liquidación al 31 de mayo de 2019 y del Proyecto de Distribución Final a esa fecha. 6) Designación del depositario de la documentación de la sociedad. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/1/2018 Alberto Enrique Eugenio ROYON - Presidente

e. 28/06/2019 N° 45892/19 v. 04/07/2019

ANTYNNNE S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de ANTYNNNE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2019 a las 09:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sito en la calle Lavalle 715, Piso 8, Departamento "B", C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de accionistas para la firma del acta; 2) Motivos del llamado fuera de término a la presente asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de los años 2017 y 2018; 4) Consideración sobre el destino de los resultados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración; 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes; 7) Consideración del plan de negocios futuros de la Sociedad. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc 395 de fecha 27/10/2017 reg. 1500 silvano pintarelli - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45684/19 v. 03/07/2019

ARL S.A.

Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de ARL S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 17/07/2019, a las 10.30 hs. en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1ro de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio N° 14 finalizado 31 el de diciembre de 2018. De corresponder, aprobación de los honorarios de los miembros del Directorio en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Conferir las autorizaciones que fueran necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se hace constar que los Sres. Accionistas tienen a su disposición un ejemplar de la documentación contable (conforme artículo 67 Ley N° 19.550) en Maza 2163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16. Se les recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar

comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 Ley N° 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la Asamblea, en el lugar y dentro del horario previamente referido.

Designado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 1/8/2018 Reg. N° 549 RAUL FERNANDO BARRAL - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46489/19 v. 05/07/2019

BEMUS S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de julio a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Belgrano 1876 Piso 13° Oficina B CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta; 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales; 3) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/07/11, 31/07/12, 31/07/13, 31/07/14, 31/07/15, 31/07/16, 31/07/17 y el 31/7/2018 respectivamente; 4) Consideración del Resultado de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 6) Cambio de domicilio de la sede social; 7) Aumento de Capital Social de \$ 20.000 a \$ 3.000.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.; NOTA: (i) Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley N° 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables a tratar en Viamonte 1422 Piso 6° Oficina "K" CABA en el horario de 12 a 17 hs. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238, Ley 19.550, los Sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán cursar comunicación en el domicilio de Viamonte 1422 Piso 6° Oficina "K" CABA para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, plazo que vencerá el próximo 24/07/2019, a las 17:00.- Designado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 15/04/2019 Reg. N° 820 JOSE DIEGO PADULLES - Presidente

e. 02/07/2019 N° 46862/19 v. 10/07/2019

BIEMME ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2019, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Alicia Moreau de Justo 1150 3º piso oficina A306, CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta, y apoderados para el trámite. 2) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio comercial cerrado el 28/2/2019. 3) Consideración de la Distribución de utilidades. 4) Renovación de autoridades del Directorio. De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria 28 de fecha 02/07/2015 Jose Carlos Saddemi - Presidente

e. 28/06/2019 N° 45931/19 v. 04/07/2019

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 2019, a las 11.00 hs, en 1° convocatoria, en 25 de Mayo n° 347, piso 3°, Oficina n° 322, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente Orden del Día: 1ª) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo. 3º) Consideración de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2018. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; Desafectación de Reserva Facultativa para absorber pérdidas acumuladas originadas por la aplicación del ajuste por inflación dispuesto por las Resoluciones Técnicas n° 6 y 39 de la F.A.C.P.C.E.. 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Luis Alberto Lara, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2018 Luis Alberto Lara - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46371/19 v. 05/07/2019

CINTURA S.A.I.C. E I.

Se convoca a los accionistas de Cintura SAIC e I a Asamblea General Ordinaria, para el día 16/7/2019 a las 16 hs, primera convocatoria en calle Azopardo 715, piso 3, CABA, y en segunda convocatoria a las 17 hs en la misma sede, dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° la Ley 19.550 correspondiente a ejercicios N° 46 cerrado el 30/4/2011, N° 47 cerrado el 30/4/2012, N° 48 cerrado el 30/4/2013, N° 49 cerrado el 30/4/2014, N° 50 cerrado el 30/4/2015, N° 51 cerrado el 30/4/2016, N° 52 cerrado el 30/4/2017 y N° 53 cerrado el 30/4/2018, 2) Honorarios al Directorio. 3) Tratamiento de Resultados no Asignados. 4) Elección de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente firmen al pie del acta. Designado según instrumento privado. Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 8/10/2010 y 20/10/2013 florencio aldre - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45788/19 v. 03/07/2019

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los Señores Accionistas de ECHEVERRIA DEL LAGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de JULIO de 2019 a las 19.00 horas, en Coronel Dupuy 6001, Canning, provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quórum legal, para el mismo día a las 20.00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal; 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3-Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-06-2018; 4-Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. Remuneración.; 5-Consideración de resultados y su destino; 6-Consideración del presupuesto para el cierre 06-2020; 7-Temas de Seguridad del barrio. Leonardo Gomila, Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/8/2017 leonardo javier gomila - Presidente

e. 28/06/2019 N° 45895/19 v. 04/07/2019

ECOFLEX S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Julio de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cachimayo 85, 11° piso, departamento "40", CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Disolución de la sociedad. 3) Designación de Liquidador. 4) Destino de los fondos.

Designado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 2/9/2016 Reg. N° 856 adriana florio - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46389/19 v. 05/07/2019

EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a Celebrarse el día 17 de Julio de 2019 siendo el primer llamado a las 09,00 hs y segundo llamado 10,00 hs, en Av. Cramer N° 3249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/01/2019.

2º) Remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31/01/2019.

3º) Aumento de Capital. Reforma Artículo 4º estatuto social.

4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 9/5/2017 hugo luis rando - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46481/19 v. 05/07/2019

ENREFA S.A.C.I.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2-Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 19 de junio del 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 13/2/2019 juzgado comercial 25 secretaria 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46633/19 v. 10/07/2019

GAS TRELEW S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2- Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 28 de marzo de 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 11/2/2019 juzgado comercial 25 secretaria 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46613/19 v. 10/07/2019

GENILO PRODUCCIONES S.A.

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 24/07/2019 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Uruguay 292, 13 "A", CABA a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aumento de capital y capitalización de aportes. 2) Accion futura de la sociedad. 3) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/3/2018 hugo eduardo diez - Presidente

e. 02/07/2019 N° 46995/19 v. 10/07/2019

GIAC GAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2-Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 19 de junio del 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 13/2/2019 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46617/19 v. 10/07/2019

GLOBALTECNOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2019, a las 10.30 horas en la calle Dorrego 1940 torre A piso 2º oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 8 finalizado el día 30 de Abril de 2019; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45434/19 v. 03/07/2019

HUEGAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2-Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 19 de junio del 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 13/2/2019 juzgado comercial 25 secretraia 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46634/19 v. 10/07/2019

INTERVALORES GROUP S.A.

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/07/2019 en 1ra.convocatoria a las 20 hs., en 2da.convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359-6° Piso-C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2. Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo.
3. Designación del auditor que examinará los Estados Contables de la sociedad del próximo ejercicio, que finalizará el 31/03/2020, emitiendo el Informe de Auditoría correspondiente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 02/07/2019 N° 47043/19 v. 10/07/2019

KOSTAL ARGENTINA S.A.

Número Correlativo de la IGJ: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 26 de julio de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 285, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de la renuncia de Roberto Zotter. Cesación del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 4) Cambio de sede social.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a la misma con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Avenida Paseo Colón 285, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Luis Guillermon, Inspector

e. 28/06/2019 N° 45150/19 v. 04/07/2019

LALOR S.A.C.M. Y F.

Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Julio de 2019, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 7°) Causa de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Lisandro de la Torre 2406- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/9/2016 juan lalor - Presidente

e. 02/07/2019 N° 47028/19 v. 10/07/2019

LAUCESTON S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio de 2019, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Montevideo 1669, piso 7 ° “B”, C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación del directorio. 3. Aprobación de la presentación relacionada con la Ley de Sinceramiento Fiscal. 4. Autorización al trámite de segundo testimonio del título del inmueble Av. Del Libertador 408, piso 11 “A” (compra efectuada por Julio Rosner y aceptación de compra en nombre de Lauceston S.A.) y de los estatutos sociales. 5. Confección de nuevos libros sociales por pérdida de los anteriores. José Cárdenas, curador definitivo de Julio Rosner (conforme surge del testimonio librado el 23 de agosto de 2018 en los autos “Rosner Julio s/Determinación de la capacidad” en trámite por ante el Juzgado Nacional Civil N° 56, Secretaría Única), accionista.

José Cardenas

Certificación emitida por Julia Fernandez, Registro N° 523, Matrícula N° 5195, Fecha 27/06/2019.

e. 01/07/2019 N° 46545/19 v. 05/07/2019

MARCABAL S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 17 de julio de 2019, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en calle Uruguay N° 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, tratamiento de los resultados no asignados y razones por las cuales se convoca después del cuarto mes del cierre de ejercicio. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por el término de tres años. 5) Consideración de la reorganización de la sociedad o de la venta de sus inmuebles. 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 21/8/2015 leonardo andres criniti - Presidente

e. 28/06/2019 N° 45891/19 v. 04/07/2019

MIG S.A.

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 15 de julio de 2019, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Rectificación de lo decidido al tratar el punto 2) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2019. Capitalización de los aportes realizados por el accionista Rodolfo Salomón Kogan al 19/04/2019 —con la correspondiente prima de emisión—; 3) Rectificación de lo decidido al tratar el punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2019. Aumento del Capital Social dentro del quintuplo; 4) Ratificación de lo decidido al tratar el punto 4) del Orden del Día de la Asamblea General ordinaria de fecha 23/04/2019. Elección de Directores Titulares y Suplente y su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/11/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45409/19 v. 03/07/2019

MIRALAGOS I S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos I S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 18 de julio de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Chile 299 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Tratamiento del Presupuesto Anual de Expensas Ordinarias. 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 6) Elección de un nuevo Director Suplente por acciones clase B. 7) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 23/5/2018 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46538/19 v. 05/07/2019

NORVEGA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2- Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 28 de marzo de 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 11/2/2019 juzgado comercial 25 secretaria 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46599/19 v. 10/07/2019

PAGOS FUTUROS S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2019, a las 9:30 hs en 1ra convocatoria y a las 10:30 hs en 2da convocatoria, en Av. Cabildo 4414, CABA (Hashtag Coworking), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta, 2) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico n° 2 cerrado al 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; y 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 21/6/2017 Reg. N° 539 adrian hector mazza - Presidente

e. 02/07/2019 N° 46904/19 v. 10/07/2019

PAKOESTE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 2019 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en la sede social de Montevideo 708, 1° CABA, a tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 23, cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3- Consideración de la gestión del directorio. 4- Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas. 5- Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/05/2016 .Ricardo T. Kouyoumdjian - Presidente

designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 18 de fecha 19/05/2016 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45495/19 v. 03/07/2019

PETRO TANK S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de Julio de 2019, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12 hs en 2da. convocatoria, en la calle Esmeralda 155, 8° piso, dpto 41, CABA a fin de considerar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma del Art. 9° del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 28/06/2019 N° 45864/19 v. 04/07/2019

PRO MERCHANDISING S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2019, a las 11:00 hs, en el domicilio social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LSC, correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de los resultados del Ejercicio. 4. Aprobación de la gestión de la totalidad del Directorio. 5. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Director de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 21/4/2015 alberto javier schmidt - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46231/19 v. 05/07/2019

QUIMICA II S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Gral. Ord. y Ext. De Quimica II S.A. a celebrarse el 22/07/19, en 1° convocatoria a las 19:00hs., en la sede social sita en Av. Gaona 5182 CABA, de no reunir el quórum, la 2° conv. será a las 20:00 hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Prorroga de mandato del Presidente por 4 meses para liquidar operaciones pendientes; 3) Consideración de honorarios del presidente si se aprueba la prórroga; 4) Consideración de la propuesta del Directorio de pago de dividendos en efectivo. Los Accionistas tienen Obligación de comunicar su decisión de asistir con 3 días de anticipación (art. 238LCS)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 153 de fecha 01/7/2017 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 02/07/2019 N° 46611/19 v. 10/07/2019

RIO VALCARCE S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el 16 de Julio de 2019 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda, en la sede social de Tucumán 1438 Piso 2 Of. 202 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de los motivos que aconsejan la venta del inmueble ubicado en la calle Laprida 1339/43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, escriturado el 11 de julio de 1990 en escritura número 87, ante el escribano Pajariño Héctor Douglas, 2) Venta del Inmueble referenciado 3) Precio mínimo en pesos y/o dólares y las condiciones de venta. 4) Autorización al Presidente para designar martillero 5) Autorización al presidente para la suscripción de la documentación necesaria para vender y escritura traslativa de dominio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 15/11/2017 patricia leonor gonzalez - Presidente

e. 01/07/2019 N° 46438/19 v. 05/07/2019

SABAVISA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de julio de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2019.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
- 5) Elección de un nuevo Directorio titular y suplente y Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/08/2016 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 02/07/2019 N° 46920/19 v. 10/07/2019

SERVI TRA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2-Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 28 de marzo de 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 11/2/2019 juzgado comercial 25 secretaria 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46600/19 v. 10/07/2019

SUMA GAS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2-Designación de directores provisorios que actuaran en reemplazo de los directores suspendidos en el ejercicio de su cargo por decisión judicial del 19 de junio del 2017

Designado según instrumento público resolución judicial de fecha 13/2/2019 juzgado comercial 25 secretaria 49 fernando manuel rossi - Interventor Judicial

e. 02/07/2019 N° 46616/19 v. 10/07/2019

TELRED SUDAMERICANA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15/07/2019, a las 14:30 hs., en primer convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda, en Santa María del Buen Aire 974, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la doc. establecida en el ART 234, Inc. 1° Ley 19550 (Estados Contables, Memoria, informe del Auditor) correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2019; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los Directores; 5) Elección del Directorio de la Sociedad. La documentación establecida en el art. 234, Inc. 1° ley 19550 estará disponible a partir del 28/06/2019.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 32 de fecha 21/11/2018 Carlos Alberto Scivetti - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45458/19 v. 03/07/2019

VALCO S.A.I.C.I.F.A.F.M.

Convócase a los Señores Accionistas de VALCO S.A.I.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2019 a las 15 horas en la sede social de la calle San José 747 piso 1° departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Disolución anticipada de la sociedad. 3) Designación de liquidador y atribuciones del mismo.

Designado según instrumento privado acta directorio 535 de fecha 17/7/2018 María Marta Valentini - Presidente

e. 27/06/2019 N° 45753/19 v. 03/07/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE RETAIL24 SRL REPRESENTADA POR EL SEÑOR JESUS CRISTIAN SALVADOR TRANSFIERE A EL SEÑOR SANTIAGO LUIS MIRÓ SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA MAXIQUIOSCO (601039) SITO EN LA AV CABILDO NUMERO 1011 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 02/07/2019 N° 46686/19 v. 10/07/2019

Transferencia de fondo de comercio (Ley 11.867). Alberto Antonio Donadio, abogado, T° 105, F° 265, CPACF, Sarmiento 643, 7° CABA, hace saber que Rodolfo José Hernández, DNI 21.653.176 transfiere el fondo de comercio ubicado en Juan Francisco Seguí 3552, PB, CABA, que gira bajo la denominación "Rodolfo Hernández estilista", CUIT 20-21653176-1, cuya actividad es la prestación del servicio de peluquería y barbería, libre de deudas y con personal, a Diego Nicolás Stamati, DNI 26.421.515. Domicilio de las partes y oposiciones de Ley: Escribana Luciana C. Botte, Tucumán 1438, piso 6, oficina 602, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

e. 02/07/2019 N° 46627/19 v. 10/07/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ESTUDIO TOMAS S.R.L.**

ESTUDIO TOMAS SRL con Sede social en Perú 689 6º of. 42/43 CABA, Insc. IGJ el 14/02/2006 n° 1352, L. 123, T. de SRL. Por Acta del 28/12/2018 se resolvió la reducción de capital de \$ 15000 a \$ 7500. Para oposición de acreedores por Art. 204 y 83 LGS en Arenales 1457 9 CABA de L. a V. de 12hs a 18hs. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 19 de fecha 28/12/2018

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 01/07/2019 N° 46460/19 v. 03/07/2019

ETERMAX S.A.

ETERMAX S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de agosto de 2009, bajo el Nro. 14.339 del Libro 45, Tomo - de Sociedades por Acciones., con sede social en la calle Capdevilla 3.448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos del Art. 92 inc 2 c) de la Res. 07/2015 de la Inspección General de Justicia, COMUNICA que, por asamblea extraordinaria de accionistas del 17/01/2019, se resolvió el cese de la realización habitual de operaciones dentro del país y el traslado de su domicilio social fuera de la República Argentina, específicamente a la República Oriental del Uruguay, conforme Art. 92 Res. 07/2015 IGJ. La Sociedad continuará sus operaciones en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación Etermax Holdings S.A. con sede social en la calle Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC II, oficina 811, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Se señala que del balance especial de la sociedad cerrado al 16.01.2019, realizado al efecto del cambio de jurisdicción, surge que la misma posee un activo de \$ 4.169.310.949,01; un pasivo de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 4.169.310.949,01. Luego del traslado del domicilio social, la Sociedad mantendrá el mismo activo, pasivo y patrimonio neto, es decir: (i) Activo \$ 4.169.310.949,01; (ii) Pasivo \$ 0,00 y; (iii) Patrimonio Neto \$ 4.169.310.949,01. Las oposiciones de acreedores y reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio sito en Lavalle 1675, Piso 11, Oficina 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/01/2019

JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2019 N° 46935/19 v. 04/07/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARÍA NRO. 61**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Fernández Garello de Dieuzeide, Vivian Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Di Nardo, Aimara, sito en Montevideo 546, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DIAZ, GABRIEL ADRIAN S/QUIEBRA" (Expte. Nº 8088/2019), que con fecha 5 de junio de 2019 se decretó la quiebra de GABRIEL ANDRIAN DIAZ (D.N.I 26.823.579, con domicilio en la calle Juan J. Naom 990, C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.19 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante la síndico, Patricia Liliana Dios, en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina "201", C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 04.09.19, las contestaciones hasta el 18.09.19. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 02.10.19. El informe general el día 29.11.19 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC).

Buenos Aires, 26 de junio de 2019

Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO. SECRETARIA.

e. 27/06/2019 Nº 45549/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 5**SECRETARÍA NRO. 116**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 5, a cargo del Dr. Manuel de Campos, Secretaría Nº 116 a cargo de la Dra. Tamara García, cita y emplaza a SEBASTIÁN GONZÁLEZ HAIDO (DNI 30.056.204) para que comparezca a este Tribunal -sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6007- en la causa Nº 23454/2018 que se le sigue en su contra por el delito de coacción, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Manuel de Campos Juez - Tamara García Secretaria

e. 27/06/2019 Nº 45559/19 v. 03/07/2019

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO DE LA I NOMINACIÓN - TUCUMÁN

POR CINCO DIAS: Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO de la PRIMERA NOMINACION, a cargo de la DR. CARLOS A. FRASCAROLO, Juez, Secretarios DRA. VALERIA IRAMAIN y PROC. MATIAS OVEJERO, tramitan los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE VICENTE c/ SUCESION DE IGLESIAS CASAL JACINTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 86/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído notificando al demandado ROSA ROGELIA IGLESIAS, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2019.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, especialmente las copias de la publicación de edictos que se adjunta, y habiendo vencido el término de quince días concedido a la demandada mediante proveído de fecha 30/03/2015, para contestar demanda el día 28/12/2018, con cargo extraordinario: téngase por incontestada la demanda para la accionada Rosa Rogelia Iglesias. Asimismo, hágase saber que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados del juzgado, con las excepciones contenidas en el art. 22 del CPL Personal. PAB-- San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2019.

SECRETARIA. 86/15 ASJ

Valeria Iramain, Secretaria

e. 02/07/2019 Nº 46562/19 v. 10/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 119

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 31, Secretaría n° 119, sito en Talcahuano 550, 3° piso, oficina 3115 C.A.B.A., a los 25 días de junio de 2019, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN VELASQUEZ O JESUS JOSE FRANCO para que comparezca a la sede Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, en el marco de la causa n° 71.232/2018 en orden al delito de robo en grado de tentativa.-

Marcos Andrés Fernández Juez - Natalia Le Pera Secretaria

e. 28/06/2019 N° 45836/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría 61 de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en calle Montevideo 546 piso 7 de la CABA, hace saber en los autos caratulados "LOPEZ, MIGUEL ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. COM 11438/2019 que, el 10 de junio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del señor MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ, DNI 12.459.371, CUIT: 23124593719, con domicilio en Sargento Cabral 830, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 2 de setiembre de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 16 de setiembre de 2019 como fecha hasta la cual se podrán impugnar las insinuaciones, y el 30 de setiembre de 2019 como plazo para contestarlas, también ante la Sindicatura. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá ser presentado el 15 de octubre de 2019, y la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 29 de octubre de 2019. El informe general (art. 39 LCQ) deberá ser evacuado el 27 de noviembre de 2019. La audiencia informativa se celebrará el 5 de agosto de 2020 a las 10 horas en la sala de audiencias del juzgado. El período de exclusividad se clausurará el 12 de agosto de 2020. Síndico: Dr. Raúl Diego Reboiras, con domicilio en Av. San Martín 6964, PB Of: "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17 horas.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 19 de junio de 2019.- AIMARA DI NARDO SECRETARIA VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 28/06/2019 N° 43995/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 2019 se decretó la quiebra de ARIEL SERGIO QUATTROCCHI CUIT 20-25967433-7, en la cual ha sido designado síndico a MARIO ADRIÁN NARISNA con domicilio constituido en TUCUMAN 1455 9° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/10/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/11/2019 y el general el día 14/02/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "QUATTROCCHI, ARIEL SERGIO s/QUIEBRA", expte. COM 27628/2018. Buenos Aires, 28 de junio de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/07/2019 N° 46233/19 v. 05/07/2019

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 - CONCORDIA - ENTRE RÍOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Diego Luis Esteves -Juez Interino - Secretaría única a cargo de la Dra. Natalia Gambino, sito en calle Mitre N° 28 - 2° Piso - Ciudad de Concordia - Provincia de Entre Ríos, cita por el plazo de DOS DIAS a TRANSCLOR S.A., con ultimo domicilio conocido en Reconquista N° 616 — Piso 7, C.A.B.A., en los autos "NOIR RUBÉN MAXIMILIANO C/ TRANSCLOR S.A. S/ ORDINARIO (CIVIL) Expte 7281, a los fines de que comparezca a que se le corra traslado de demanda conforme

los dispuesto a fs. 79 Pto. 3. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: “Concordia, 19 de diciembre de 2014. VISTO: ...RESUELVO: 1.- ... 2.- ...3.-... CORRER TRASLADO de la demanda a la accionada para que dentro del término de QUINCE DIAS, -con más la correspondiente ampliación por la distancia-, comparezca a contestarla, bajo apercibimiento de ley...” Fdo. Silvia I. FLORES de QUEVEDO. Juez Civil y Comercial.

“Concordia, 26 de julio de 2017. VISTO:...RESUELVO: MANDAR publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico local del ultimo domicilio del demandado, citando a TRANSCOLOR S.A. a los fines dispuestos a fs. 79, pto. 3.-, bajo apercibimiento de ley -art. 329 C.P.C. y C.- .” Fdo. Diego Luis ESTEVES. Juez int.

Art. 329 del C.P.C. y C.- Demandado Incierto o con Domicilio o Residencia Ignorados: La citación a personas inciertas o cuyo domicilio o residencia se ignorare se hará por edictos publicados por dos días en la forma prescripta por los artículos 142, 143 y 144.- Si vencido el plazo de los edictos... se nombrará un abogado de la lista para que lo represente en el juicio...

Concordia, 29 de Abril de 2019.

Natalia Gambino, Secretaria

Diego L. Esteves, Juez Interino

e. 02/07/2019 N° 46561/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 19

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, sito en Av. Comodoro Py nro. 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Jorge Dario Perez, DNI nro. 35376625, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 2342/2019 caratulada “PEREZ JORGE DARIO S/INF. LEY 25.891”, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.”

Secretaría nro. 19, 8 de septiembre de 2017.- JULIAN D ERCOLINI Juez - MARIA JULIA SOSA SECRETARIA

e. 01/07/2019 N° 46352/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Fernando STOKFISZ, en el marco de la causa N° 96/2010, caratulada: “MAYO, NORBERTO SALVADOR Y OTROS S/INF. LEY 22.415”, el día 14/6/2019, ordenó notificar al representante legal de MAXIWORLD S.A. del siguiente proveído: “Buenos Aires, 14 de junio de 2019. Sin perjuicio de las diligencias practicadas en autos a los fines de dar con el representante legal de la empresa MAXIWORLD S.A., con el objeto de materializar la designación de defensa técnica respecto de aquella, publíquense edictos por cinco días a fin de notificar a la mentada persona jurídica de que, mediante su representante legal, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a fin de designar un abogado defensor, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Fernando STOKFISZ –Secretario-

Dr. Pablo YADAROLA Juez - Dr. Fernando STOKFISZ Secretario de Juzgado

e. 27/06/2019 N° 45544/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Patricia Gabriela Alaniz (argentina, DNI N° 22.471.123) a prestar declaración testimonial en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/06/2019 N° 45383/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de junio de 2019, se dispuso en el marco de la causa N° 17089/2018, caratulada “Gervassi Olivares Sara Yolanda s/ Infracción Ley 23.737”, convocar a Sara Yolanda Gervassi Olivares (de nacionalidad peruana, D.N.I. peruano N° 80128740, nacida el 18/11/1976, respecto de quien se desconoce su domicilio de residencia efectiva) a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para el día 4 de julio de 2019, a las 10 horas, en el marco de las presentes actuaciones. Asimismo, hágase saber que deberá comparecer acompañado junto con un abogado defensor de su confianza, en cuyo caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, con el objeto de garantizar su derecho de defensa. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 01/07/2019 N° 46047/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Rodrigo Julián Oubiña (argentino, DNI N° 37.034.968) a prestar declaración testimonial en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/06/2019 N° 45380/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/05/19, se decretó la quiebra de Corina Kartun (CUIT 27-13740538-0), Expediente Nro. 31561/2018, en la que se designó como Síndica a la Ctdora. Judith C. Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 4° “B”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/08/19. Informes art. 35 y 39 LCQ: 27/09/19 y 25/11/19, respectivamente. Resolución art. 36 LCQ: 25/10/19. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.), b) constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (LCQ, 88: 7°). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 2019. ALBERTO ALEMAN Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 01/07/2019 N° 46136/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por CINCO días que en los autos “MEGAVINIL s/ QUIEBRA” Expte.N° 8128/2017, con fecha 07.06. 2019 se decretó la quiebra de MEGAVINIL S.A. CUIT N° 30-69753729-1, en la cual ha sido designado síndico el Cdr. Bartolomé Horacio BAVIO con domicilio constituido en Av. De Mayo 1324, 1° “3” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05 de agosto de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17 de septiembre de 2019 y el informe general el 30 de octubre de 2019 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LC y Q). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). CABA, 26 de junio de 2019.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/07/2019 N° 45999/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "BULGARO S.A. s/quiebra" (expte. 24832/2018; CUIT 30-67657573-8) se decretó la quiebra el 21 de junio de 2019 resultando desinsaculado síndico la Cdora. María del Carmen Crovi (domicilio: Viamonte nº 1592, 6º "G" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 09.10.2019 y 25.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/07/2019 N° 46475/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "PLANOBRA S.A. s/quiebra" (expte. 14105/2017; CUIT 30-57514464-7) se DECRETO LA QUIEBRA el 26 de junio de 2019. El síndico es el Cdor. Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucumán nº 1545, 7º "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 10.10.2019 y 22.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/07/2019 N° 46089/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Martín Cortés Funes, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 7º CABA, hace saber por dos días en los autos "Blockbuster Argentina S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución de fondos" (Exp. Nro. 21207/2012) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 01 de julio de 2019.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 02/07/2019 N° 46772/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "V.H.S. SPORTS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 13739/2019) con fecha 24.5.19 se presentó en concurso preventivo V.H.S. SPORTS S.A. (CUIT 30-71043755-2) con domicilio en Lavalle 652 5º "A" CABA, inscrita en IGJ bajo N° 6081 del L° 31 de sociedades por acciones, habiéndose dispuesto su apertura el 4.6.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Francisco José Vázquez -con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2 CABA y tel: 5330-9210-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4.9.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.10.19 y 29.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto

verificatorio vence el 31.10.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 15.5.2020 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 24 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 01/07/2019 N° 44845/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/06/2019 se decretó la quiebra de SISTEMA DE LAVADO MOVIL PW ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70894628-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Ezequiel Gonzalez Echeverria con domicilio constituido en Suipacha 1380, 6° piso, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/08/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/10/2019 y el general el 15/11/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos " SISTEMA DE LAVADO MOVIL PW ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", expte. n° 3968/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 01 de julio de 2019. Fernanda Andrea Gomez Secretaria Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 02/07/2019 N° 46881/19 v. 10/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Caños Luz SA s.Quiebra" (Expte. Nro. 11438/2017) se ha decretado la quiebra de CAÑOS LUZ S.A., C.U.I.T. 30-7076854-1, con fecha 21/06/2019. El síndico actuante es la contadora Rut Noemí Alfici con domicilio constituido en Rodríguez Peña 565, 11 "C" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2019. Se deja constancia que el 17/09/2019 y el 29/11/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley. Buenos Aires, 26 de junio de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 27/06/2019 N° 45552/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "VGE GROUP SA s.Quiebra" (Expte. nro. 11444/2017) se ha decretado la quiebra de VGE GROUP S.A., C.U.I.T., 30-71203456-0 con fecha 21/06/2019. El síndico actuante es el contador Carlos A.Ochoa con domicilio constituido en Reconquista 715, 4° "E" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2019. Se deja constancia que el 17/09/2019 y el 29/11/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 26 de junio de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 27/06/2019 N° 45555/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "PELTS S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 21481/2018, que con fecha 02 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de PELTS S.R.L. CUIT 30-68251750-2, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de Agosto de 2019 ante la sindicatura designada Contador María Cristina Rodríguez con domicilio en avenida corrientes 3169, piso 7 oficina 70, de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 03 de Octubre de 2019 y el 14 de Noviembre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de junio de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/06/2019 N° 45525/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados "CABOSCH S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 12.550/19) cuya presentación es de fecha 15-05-19, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CABOSCH S.A. cuit: 30-50059069-2 con fecha 27-05-19, designándose síndico al Estudio SILVA MEDINA Y ASOCIADOS, con domicilio en Sarmiento 930 PB depto. "B", CABA (T.E. 4328-6022). Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, en dicho domicilio, conforme el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 27 de agosto de 2019. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08-10-19 y 21-11-19, respectivamente. La audiencia informativa, prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la LCQ, se celebrará el día 12 de junio de 2020 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 junio de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 01/07/2019 N° 43333/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICHETTI ROBERTO RICARDO S/ QUIEBRA" expediente N°4202/2018, con fecha 13/06/2019 se ha declarado la quiebra del Sr. Richetti Roberto Ricardo DNI: 16.528.661, que el síndico es el Cdor. Marsili Ariel Martin, con domicilio en la calle Roseti 2142, PB " 2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2019. El día 30/10/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 12/12/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado.Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.Buenos Aires, 1 de Julio de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 02/07/2019 N° 46908/19 v. 10/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14.06.2019 se decretó la quiebra de PVC BAGS S.R.L. CUIT N° 30-71156879-0, en el proceso caratulado: "PVC BAGS S.R.L. s/QUIEBRA" con n° COM 24240/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 of. 202 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.10.2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 27.11.2019 y 14.02.2020, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 1 de julio de 2019.- Fdo: PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO
e. 02/07/2019 N° 46832/19 v. 10/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Comercio n°17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría n°33, sito en Marcelo T.de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A. comunica por cinco días, que en los autos "LA PLANTA DE JUAN B.JUSTO S.A. S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. n° 5640/2018), con fecha 18/06/2019 se declaró presentado para su homologación, el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de LA PLANTA DE JUAN B.JUSTO S.A. (CUIT N°30-71152071-2), sociedad inscripta el 20/07/2011 bajo el n°14410, del Libro 55 de Sociedades por acciones Se hace saber a los acreedores denunciados y a aquellos que prueben sumariamente que han sido omitidos por el deudor en su presentación, que podrán en la eventualidad deducir oposiciones dentro del plazo de diez días a contar del último día de publicación y que en caso de no existir impugnaciones el Sr. Juez podrá homologar el mismo (LCQ: 27, 74 Y 75 ley 24.522). Los acreedores omitidos deberán presentar ante el Tribunal dentro del plazo para deducir oposición, todos los elementos que acrediten en forma sumaria sus créditos y que den sustento fundado a la oposición. Buenos Aires, 24 de junio de 2019. Para ser publicado en el BOLETIN OFI-CIAL.- Federico A: Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario
e. 01/07/2019 N° 44844/19 v. 05/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr.Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 19 de junio de 2019 se decretó la quiebra de Adetech S.A, CUIT: 30-71121189-2, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 18621, L° 46, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES el 23 de octubre de 2009, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2731, Piso 4° oficina 42, CABA. en los autos caratulados ADETECH S.A s/QUIEBRA, Expte. N° 11522/2017, en la cual se designó síndico a la contadora Susana Carmen Dillon con domicilio en Billinghamurst 2435 5° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2019. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de octubre de 2019 y 10 de diciembre de 2019 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición de la Síndica a fin de que la funcionaria concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue a la Síndica en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 26 de junio de 2019.
Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario
e. 27/06/2019 N° 45776/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 43, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, COMUNICA que, en los autos RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 31247/2018), se modificó el plazo de verificación de créditos ante el síndico, fijándose el mismo para el 16 DE AGOSTO DE 2019. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN por cinco días. Buenos Aires, 24 de junio 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA
e. 28/06/2019 N° 44727/19 v. 04/07/2019

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores nº 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers; Secretaría nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Alejandra Carangi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Maximiliano Gastón DÍAZ, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nº 39.107/2019 caratulada "DÍAZ, Maximiliano Gastón por robo en circunstancias del art. 163 en tentativa", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. "///nos Aires, 26 de junio de 2019. Por recibido, agréguese, atento al resultado de la citación, lo que se desprende de la nota que antecede y toda vez que se desconoce el actual paradero de Maximiliano Gastón DÍAZ, cíteselo nuevamente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo previsto en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". Fdo: Cristian A. von Leers, Juez; Ante mí: Cristina Alejandra Carangi, Secretaria ad Hoc.- Cristiann A. von Leers Juez - Cristina Alejandra Carangi Secretaria

e. 01/07/2019 N° 46048/19 v. 05/07/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, en causa N° FLP 62507/2017, caratulada: "BAYROT srl s/ Inf. Ley 24769", cita y emplaza a Claudia Elizabeth Ferreyra, D.N.I. N° 18.070.355, para que comparezca ante este Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría N° 9, 27 de junio de 2019.
doctor Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 02/07/2019 N° 46528/19 v. 10/07/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Horacio Angel Alanis –argentino, titular del D.N.I. 18.453.473, hijo de Miguel Angel y de Adela Vegas, y nacido el 8/8/1967-, Mario Almada –argentino, titular del DNI 12.889.866, hijo de Jose Alfredo y de Orfilia Delsi Romero, nacido en el año 1958-, y Marcelo Alejandro Coronil –argentino, titular del DNI 32531002, hijo de Samuel Antonio Coronil y de María Luisa Benitez Ojeda, y nacido el 14/2/1986 en CABA-, para que comparezcan ante este Tribunal, en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de que aclaren los hechos e indiquen las pruebas, que a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa, pudiéndose presentarse con su abogado, conforme lo normado por los arts. 73 y 104 del C.P.P.N., en el marco de la causa nro. FSM 43875/2012 caratulada "Ardito Santoro, Jonathan y otros s/estafa en tentativa, defraudación de seguros, asociación ilícita y otros", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.-
jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 01/07/2019 N° 46107/19 v. 05/07/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/06/2019	MIGUEL ELVIRA	44235/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/06/2019	LOPEZ BEATRIZ ISABEL	45593/19

e. 01/07/2019 N° 4498 v. 03/07/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/05/2019	ROBERTO LUIS PASCUZZI	35136/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/06/2019	FRANCISCO CELENTANO	46143/19

e. 02/07/2019 N° 4500 v. 04/07/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 2, Secretaria N° 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "PRODUCTFILM S.R.L. s/ QUIEBRA – s/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTOR", Expte. N° 17449/2015) que el martillero NARBAITZ, Juan Francisco, - CUIT N° 20-13993788-1; rematará el rodado Dominio FQC 594, - Marca FORD - Sedan 4 ptas- Modelo FIESTA 1.6L, Modelo año 2006.- BASE: \$ 80.000.00; 2) que la martillera CENTENARI Natali Cecilia, - CUIT N° 27-31469263-8; rematará el rodado Dominio JOK 512, - Marca CITROEN - Modelo XSARA PICASSO - Sedan 5 ptas - Modelo año 2011.- BASE: \$ 120.000.00; 3) que la martillera CENTENARI Natali Cecilia, - CUIT N° 27-31469263-8; rematará el rodado Dominio ELB 792 - Marca WOLKSWAGEN - Rural 5 ptas - Gol Country -Modelo año 2004.- BASE: \$ 70.000.00; 4) que la martillera CENTENARI Natali Cecilia, -CUITN°27-31469263-8; rematará el rodado Dominio WBS610 - Marca Dodge - Pick Up, CHRYSLER FEVRE ARGENTINA - Modelo 14 - DP 200, Modelo año 1975.- BASE: \$ 30.000.00; 5) que el martillero ARRIOLA Claudio Alejandro, - CUIT N° 20-20766002-8; rematará el rodado Dominio GZY450, Modelo HYUNDAI Coupe, Modelo año 2008.- BASE: \$ 340.000.00.- Se rematará el próximo 12/07/2019 a las 10:00 hs.- en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., en el estado que se encuentra y exhibe.- Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- AL CONTADO y mejor postor y en efectivo, SEÑA 30%, COMISION 10%, arancel 0.25% de Arancel Acordada CJSN 24/00.- Se

hace saber al martillero que se designe lo dispuesto por la Excm. Cámara en lo Comercial por Acordada del 30 de septiembre de 1992 que dispone que el rematador solo podrá percibir la comisión una vez aprobada la subasta, debiendo depositar la misma en autos. A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, decretase la prohibición de “compra en comisión”, “cesión o transferencia del boleto de compra” y la “compra bajo poder”.- Sin Perjuicio de los plazos fijados por el Art. 564 CPCCN., el martillero deberá informar al Tribunal dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate, el resultado del mismo.- El traslado del automóvil correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador del mismo.- Hágase saber que: a) las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240), y c) las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador.- En razón de ello, el comprador se hará cargo de las deudas por patentes e infracciones a partir del día de posesión del automotor.- EXHIBICION: 10/07/2019 y 11/07/2019, en el horario de 13:00 a 15:30hs. en la Avda. Chiclana 3346 – C.A.B.A.- Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.- Buenos Aires 1 de JULIO e 2019.- HECTOR LUIS ROMERO - Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO

e. 02/07/2019 N° 46999/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en autos: "REYNARD, NILVIO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA UF 16 Y 17 – INMUEBLE LIMA 711 CABA", Exp. 15399/2017/5, que el Martillero CARLOS MIGUEL BRUNO (CUIT 20-08392455-2), subastará el día 10 de Julio de 2019 a las 11 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso de las Unidades Funcionales 16 y 17 del 8vo piso del inmueble sito en la calle Lima 711 CABA, N.C.: C. 13, S. 12, M. 50, P. 37, matriculas 13-2962/16 y 13-2962/17. Se tratan de dos unidades funcionales del piso 8vo del inmueble de la calle Lima 711, que ocupan la totalidad del piso encontrándose comunicadas por el palier de ascensores. La unidad Nro. 16 se encuentra saliendo a la derecha del palier, posee entrada vidriada con puerta blindex al igual que la otra unidad, y se compone de una recepción con acceso por una puerta a la escalera de incendio, un bañito compartimentado y un amplio despacho a la calle muy luminoso. La unidad Nro. 17 está ubicada al contrafrente y con vista al pulmón de manzana, está compuesta de un pasillo con recepción y de espera, al que dan tres despachos, dos de ellos con ventana a pozo de aire y luz, uno con toilette compartimentado, sobre el pasillo una kitchenette y dos toillettes. En el fondo, una amplia sala de directorio, muy luminoso. En ambas unidades las divisiones de los ambientes están hechas con mamparas de aluminio y vidrio, otras de madera con sus pisos de linóleo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 80.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y la orden del Tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CP. Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales – art. 288-) ” en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003 “Calle Guevara /fiscal de Cámara s/visión de plenario Uzal). En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser afrontado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. A fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne subasta (Disposición Técnico Registral n° 10/73m del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil” T.VII, 656). Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte deberán ser solventados exclusivamente por el adquirente. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. En cuanto a las deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. EXHIBICION: los días 4 y 5 de Julio de 14 a 16. BUENOS AIRES, 26 de junio de 2019.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 27/06/2019 N° 45807/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

Juzgado Comercial 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por 2 días en autos: "DENO S.A. c/ FATHIA S.R.L. y Otros s/ Ejecutivo. COM 9615/2015" que el martillero Hugo Taquini, rematará el día 17/07/2019 a las 11.45 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, el 50% porciento indiviso del inmueble ubicado en BRUSELAS N° 1430, Matrícula 15-62392, entre Simbrón y José P. Varela, CABA. NOM. CAT: C: 15, S: 93, M: 84, P: 3A. Ubicado en el Barrio de Villa Real, se trata de una casa importante, bien construida, con sus frentes de ladrillo vista y techos de tejas. La planta baja comprende un jardín al frente, living-comedor con pisos de madera tarugada y cielorraso decorado, amplia cocina con comedor diario, lavadero y garaje para tres autos. Al fondo, jardín y amplio quincho con baño, parrilla y depósito. La Planta alta está desarrollada en dos niveles y consta de un dormitorio en suite con su baño y otros tres dormitorios (uno con balcón) y otro baño. Sobre éstos otro ambiente con equipo de aire acondicionado central, termotanque y tanque de agua. Se encuentra en buen estado de conservación, pudiendo estimar su superficie cubierta en el orden de los 300 metros cuadrados. Está edificado sobre lote de 8m66 de frente por 47,63 en sus costados y 8m68 de fondo, encierra una superficie de 412,833M2. Ocupado por el Sr. Eduardo Palavecino, DNI 10.369.854, junto con su mujer Sra. Margarita Ramos, calidad de propietario, según manifestó al momento de la constatación. BASE \$ 4.000.000.- Seña 30%, comisión 3%, Ac. 10/99 0,25% y sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe: AySA fs. 395 \$ 80.733,96 al 17/4/19 y ABL fs. 347 \$ 295.825,30 al 14/2/19 y \$ 60.304 a vencer el 16/12/19. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 del Cpr. 4. Deudas y demás circunstancias obrantes en autos. Visitar: 12 y 13 de Julio de 15 a 16 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. BUENOS AIRES, 1 de Julio 2019. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario
Federico A Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 02/07/2019 N° 46770/19 v. 03/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Civil N°100, a cargo del Dr. Javier Santamaria (subrogante), Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: GONZALES WAKU, JAVIER IGNACIO c/ LEMME, CARLOS ALBERTO EUGENIO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 35889/2017, que el martillero Miguel Alfredo Maria Soaje subastará el día 10 de julio del 2019, a las 10:30hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, Ruta Provincial 014-02 Kilómetro 4,5 Localidad de Cardales, "Barrio Privado Cardales Village", individualizado con el N° 123, Designado según plano: C 14- 17-2001 Parcela DIEZ Fracción V, MATRICULA: 33032, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: III, Secc: B, Fracc: V, Parc: 10; Partida 39.697 SUPEFICIE TOTAL: 600 m2. SEGÚN CONSTATAcion realizada por el martillero que obra a fs. 120 y dice: Sobre un lote de 20 mts por 33 mts de fondo, porch, amplio living y comedor con hogar. Cocina incorporada con salida al contrafrente a una galería con parrilla de material y parque. Pileta de natación. Dos dormitorios con placard, uno con vista al frente y el otro al fondo. Baño completo. Por escalera se accede a amplio playroom con baño completo. ESTADO DE CONSERVACION: Luminoso y buen estado (fs. 120). ESTADO DE OCUPACION: ocupado (fs. 120). DEUDAS: AYSA no abona fs. 97. Tasa Municipal 17.741,25 al 11/01/2018 fs. 74. Rentas (ARBA):\$ 45.480,60, fecha 13/02/2019, fs. 170. Expensas:\$ 351.619,26, fecha 10/02/2019, fs. 134. En la oportunidad de la escrituración el comprador deberá abonar el equivalente a dos expensas comunes mínimas en concepto de fondo de reserva. Quien compre, adquiere indefectiblemente la calidad de socio de Cardales Village Club SA, por lo que deberá cancelar la deuda de expensas para hacer uso de las instalaciones, espacios comunes y obtener habilitación de tarjeta de ingreso como propietario. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N°210007063/1, fecha 20/05/2019, fs. 187/91. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N°210007065/8, fecha 20/05/2019, fs. 192/3. BASE: U\$S120.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 4 y 5 de julio, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4374-0173. En Buenos Aires, 19de junio de 2019.
OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 02/07/2019 N° 44703/19 v. 03/07/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA - Nro. 9" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de julio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/07/2019 N° 46726/19 v. 04/07/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

